

ACTA No. 05-2025. En forma virtual, link_ <https://meet.google.com/zqq-hmqt-gwf>, a las 16:00 horas, del SEIS (06) de marzo de 2025, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 04 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III; no estuvo presente, ni presentó excusa; la Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV, no estuvo presente, ni presentó excusa.

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

3º. Ratificación

4º. Elecciones

5º. Informes

6º. Solicitudes

7º. Puntos Varios

8º. Cierre de sesión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 04-2025

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 04-2025 de fecha de 20 de febrero del año 2025.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Diferir el contenido de lo asentado en el Acta 04-2025 de sesión celebrada el 20 de febrero de 2025, para su ratificación en la próxima reunión de Junta Directiva.

CUARTO: Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía y Toma de Posesión de Vocal III ante Junta Directiva.

Los miembros de esta Junta Directiva sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del Decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU; Vocal I y Vocal II ante Junta Directiva. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V ante Junta Directiva cuyo período de elección finalizó en noviembre del año 2023.

Los actuales profesionales han superado el período para el cual fueron electos sin haberse realizado las elecciones para nombrar a sus sucesores.

Está pendiente la aprobación de la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva, quién aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario, autorizar la convocatoria para llevar a cabo los diferentes eventos de eleccionarios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2025.

- b. Solicitar al Consejo Superior Universitario aprobar la elección del Vocal III Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
- c. Notifíquese Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes., CSU.
- d. Notificación inmediata.

QUINTO: Informes

5.1 Informes del Señor Decano

5.1.1 Convocatorias a Elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, informa que en reunión de Consejo Superior Universitario -CSU-, se les comunicó que la asesoría jurídica del Consejo Superior Universitario -CSU- decidió solicitar la ampliación de la aclaración sobre lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad, respecto al fallo de que se realizaran las elecciones de los puestos que están vencidos en el Consejo Superior Universitario-CSU-, derivado a que las convocatorias ya se están realizando, y si era necesario implementar algún mecanismo especial para dar cumplimiento al tema de elecciones.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

5.1.2 Espacios físicos de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de este Órgano de Dirección, que, derivado al fallecimiento del Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, Profesor Titular de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, queda un espacio físico de oficina disponible en la respectiva subárea, por lo que el día 10 de marzo de 2025, el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, procedió a comunicarse con el Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramírez, Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, quien le expresó que tenía contemplado trasladar al Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ardón López, Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, hacia ese espacio físico de oficina disponible, por lo que el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, le hace mención de que se tenía

la necesidad de trasladar a ese espacio físico a auxiliares de la Subárea de Ingeniería Agrícola, derivado a que los espacios en los que se encuentran ubicados están en malas condiciones y los arreglos de edificios no están siendo avalados por las entidades correspondiente por motivos administrativos y legales, a lo cual el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, le consulta al Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez, si el espacio que dejara de utilizar el Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, puede ser utilizado por los auxiliares, a lo cual el Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez, indica que si es posible. En base a lo indicado por el Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez se dispuso conjuntamente con el Secretario Adjunto a organizarse para realizar el traslado de los auxiliares, posteriormente por vía telefónica, el Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez, le comunica al Doctor Marvin Salguero Barahona que el traslado del Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, Profesor Interino de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, no se iba a realizar, por lo que el espacio dejado por el Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, no se ocuparía, por lo que el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, procedió a reiterarle si era posible ocupar el espacio para la ubicación de los auxiliares de Ingeniería Agrícola a lo cual la respuesta del Doctor Byron Humberto Gonzales Ramírez fue de que si, posterior a lo comunicado, fue recibida una nota en decanatura, en la cual indicaban por vía escrita que en reunión de Subárea, acordaron que en el espacio vacío, no se realizaría ningún traslado, pero que no había disposición de que nadie lo ocupara, con conocimiento que los espacios universitarios no son privados, puesto que están al servicio de la comunidad universitaria, así mismo indican que no están de acuerdo con ninguna imposición que decanatura les hiciera, a lo cual no se realizó en ningún caso una imposición, si no que fue consultado con el Coordinador y que estaban dispuestos a todas las medidas legales para hacer valer sus derechos en cuanto al espacio, para ello se hizo un análisis de riegos y la oficina de la secretaría de Manejo y Mejoramiento de Plantas y los espacios ocupados por los auxiliares de Ingeniería Agrícola, cumplen según CEDECYT, con área para dejar el margen suficiente para una evacuación y por lo tanto no era obligatorio demolerlos, por lo que no se dejó de actuar, sin embargo hace una semana el Profesor Hermógenes Castillo, quien ocupaba el espacio donde ahora funciona el laboratorio de Agroindustria, por lo que a él se le solicitó que se trasladara, y se ubicó en un área que anteriormente funcionaba como una bodega, se hizo el acomodo, pero el espacio mantiene condiciones de humedad y por su cercanías al jardín, emanan olores que le causan molestias, por lo que se le solicitó que se le asignara otro espacio, por lo que se tomó la decisión por vía administrativa para asignarle un espacio con condiciones al Ingeniero Agrónomo Hermógenes Castillo, asignándolo en el espacio disponible en la Subárea de

Métodos de Cuantificación e Investigación, por lo que al realizar el traslado, se verifico que ellos realizaron movimientos que no fueron autorizados, quien el espacio disponible fue ocupado por el Doctor Ezequiel López y el Ingeniero Carlos Ardón ocupó la oficina del Doctor Ezequiel López, por lo que se sostuvo una reunión a la cual no se llegó a un consenso y fue solicitado ser escuchados en audiencia.

Voto en contra del V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Votos a favor del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Citar en audiencia a los profesores de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramírez, Doctor Ezequiel Abraham López Bautista, Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, para el día 27 de marzo del 2025, a las 16:20 horas.
- b) Notificar a los profesores de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, Doctor Bayron Humberto Gonzales Ramírez, Doctor Ezequiel Abraham López Bautista, Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López.

5.1.3 Invitación al encuentro hemisférico “Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva, que ha recibido invitación para participar en el encuentro hemisférico “Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la colaboración de la Red INNOVAGRO y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), a realizarse del 17 al 21 de marzo de 2025, en la Sede Central IICA, en San José, Costa Rica.

Derivado de la invitación, solicita a los Miembros de Junta Directiva, su autorización para poder participar en dicha actividad, la cual representa una valiosa oportunidad para dialogar con expertos de alto nivel, sobre ciencia, tecnología, innovación y educación.



SC/DG-038
6 de marzo de 2025

Dr. Marvin Salguero Barahona
Decano Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos
Ciudad Guatemala, Guatemala

Estimado Dr. Salguero:

Me complace invitarle a participar en el encuentro hemisférico **“Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”**, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la colaboración de la Red INNOVAGRO y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el cual se llevará a cabo del **17 al 21 de marzo de 2025** en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.

Este evento será una valiosa oportunidad para dialogar con pares y expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología, innovación y educación, que constituyen temas de gran relevancia para la transformación de los sistemas agroalimentarios de las Américas. En un contexto global donde es apremiante responder a desafíos como la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, la inclusión y la resiliencia climática, este espacio de intercambio será clave para avanzar juntos hacia soluciones concretas.

Entre las actividades principales del encuentro, el Instituto realizará el lanzamiento de la Cátedra de Agricultura Tropical (CAT) y la presentación de la Escuela de Líderes para la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios de las Américas (ELTSA), iniciativas destinadas a fomentar la colaboración con el sector académico y formativo.

Los propósitos del evento son contribuir a la formación de nuevos profesionales y líderes; fortalecer alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, instituciones públicas y privadas; y promover ecosistemas de innovación que respondan a las necesidades de los territorios y de las nuevas generaciones de productores agroalimentarios. En el documento adjunto encontrará detalles de la agenda preliminar.

Estoy convencido de que su participación será un valioso aporte para impulsar la transformación de los sistemas agroalimentarios y avanzar hacia un futuro más sostenible y resiliente.

.../

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL - APDO. 55-2200 - SAN JOSE, VÁZQUEZ DE CORONADO, SAN ISIDRO 11101 - COSTA RICA
TEL: (506) 22160222 - iicahq@iica.int - www.iica.int

Cabe mencionar que el IICA cubre sus gastos de movilización: boleto aéreo, seguro de viaje, alimentación, traslados internos y hospedaje. Por lo tanto, le agradezco confirmar su asistencia mediante el correo silvia.gutierrez@iica.int, con el fin de iniciar la coordinación de los detalles logísticos correspondientes.

Con la esperanza de que contaremos con su presencia en este importante evento, me despido cordialmente.



Adj.: lo indicado

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, su participación en el encuentro hemisférico **“Sembrando Talento: Impulso a la Ciencia y la Innovación en Europa y las Américas”**, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la colaboración de la Red INNOVAGRO y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), a realizarse del 17 al 21 de marzo de 2025, en la Sede Central IICA, en San José, Costa Rica.
- b) Instruir al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, que, a su regreso presente a este Órgano de Dirección, un informe sobre su participación y las evidencias correspondientes.

5.1.4. Colocación de cafetera en el edificio T9 de la Facultad de Agronomía

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, hace de conocimiento de los integrantes de este Órgano de Dirección, que ha dado la instrucción de colocar una cafetera en el edificio T9 de la Facultad de Agronomía, con la finalidad de que el estudiante tenga acceso a café durante su estadía en los espacios de la Facultad.

Al respecto Junta Directiva ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

5.1.5 Apoyo de equipo y mobiliario, de la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la Facultad de Agronomía

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, informa a los miembros de Junta Directiva, que se recibirá un apoyo de equipo y mobiliario de la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo lo siguiente: Cátedras y sillas para cátedra, pupitres, refrigeradoras, sillas ejecutivas, UPS, microondas, dispensadores para agua, cafetera para 100 tazas, lockers de tres módulos, impresoras multifuncionales.

Al respecto Junta Directiva ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

5.2 Informe del Señor Secretario

5.2.1 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- del Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, informa los miembros de Junta Directiva, que recibió copia de la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Profesor Titular de la Subárea de Manejo de Mejoramiento de Plantas, por el período del 20 de febrero de 2025 al 26 de febrero de 2025, para su conocimiento.

AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO**SPS-60E**

GUATEMALA, GUATEMALA 20 de febrero de 2025

No. de Afiliación: **158323832**Nombre de Afiliado: **EDGAR EDUARDO PRETZANZÍN TOHOM**Unidad Médica: **UNIDAD PERIFÉRICA ZONA CINCO**Señor Patrono: **215 - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA) - CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12 GUATEMALA**

Señor Patrono: Atentamente nos dirigimos a usted para informarle que el (la) trabajador (a) que se cita en el epígrafe, se encuentra en tratamiento en esta Unidad Médica y no podrá trabajar debido a:

Accidente: desde: **20/02/2025 AL 26/02/2025**Enfermedad: ocurrió el: **30/01/2025 15:30**Maternidad: desde: _____
desde: _____De conformidad con el Artículo _____
del Acuerdo 468 de la Junta Directiva.

Asimismo, nos permitimos manifestarle que si usted recibe al (la) trabajador (a) de mérito sin previa orden médica para que reanude sus labores, este hecho representa responsabilidad para el patrono conforme el Artículo 49 del Acuerdo 410 de la Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Enfermedad y Maternidad y 114 del Acuerdo 97 de dicha Junta.

Con muestras de consideración, nos suscribimos atentos servidores,

Observaciones:

Tipo de suspensión: ACCIDENTE COMUN

**ROBLES CASTELLANOS LEONEL ARMANDO**

Nombre Completo del Médico

Folio: **261827**

C.C. Analista
Jefe inmediato
Expediente (Rosy)
Secretaría Académica
Decanatura
Archivo

21 FEB 2025
SECRETARIA ACADÉMICA
FIRMA: CR

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada.

5.2.2 Informe del Señor Secretario

El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Secretario Académico, informa a los miembros de Junta Directiva, que recibió copia de oficio con referencia S.Adj.094.2025 con fecha 20 de febrero de 2025 firmada por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto; en la cual da cumplimiento al punto Quinto, inciso 5.2 del Acta 26-204 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 30 de octubre de 2024, para su conocimiento.



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada.

SEXTO: Solicituds

6.1 Punto QUINTO, inciso 5.1, subincisos 5.1.1. al 5.1.2 del Acta 41-2024, Autorización de asignación del curso de Matemática III, en la Facultad de Agronomía, Escuela de Vacaciones diciembre 2024, a la estudiante Bachiller Arlen Daniela Neal Gaytán, registro académico, 202306475, firmado por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA
JUNTA DIRECTIVA

18 de febrero de 2025
OFC. JDF.No.150.01.2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Transcribo el Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 al 5.1.2 del Acta No. 41-2024 de sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 28 de noviembre de 2024, que copiado literalmente dice:

“QUINTO: SOLICITUDES DE ESTUDIANTES”

5.1 Solicitud para llevar el curso de Matemática III en la Facultad de Agronomía

Se recibe oficio de referencia OF.CEDE.No.507-2024, en fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval Jefa, Departamento de Control Académico Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el que literalmente dice:

“por este medio traslado solicitud de estudiante NEAL GAYTAN ARLEN DANIELA, Carné 202306475 de la Carrera de Nutrición.

Quien solicita autorización para llevar el curso de Matemática III en la Facultad de Agronomía, para luego hacer trámite de Equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística para validar la nota y ser grabada para Matemática III de la Facultad de Farmacia.

Al revisar requisitos cumple con los mismos.

Por lo anterior, traslado expediente para ser revisado y proceder con lo que corresponda.”

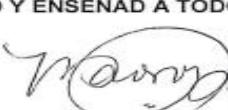
Junta Directiva, teniendo a la vista la solicitud presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, y en apoyo al desarrollo académico de los estudiantes de la Facultad, acuerda:

5.1.1 Autorizar la asignación del curso de Matemática III en la Facultad de Agronomía, Escuela de Vacaciones diciembre 2024, a la Bachiller Arlen Daniela Neal Gaytán, con Registro Académico 202306475, Código Único de Identificación -CUI- número 2175338840301, de la carrera de Nutrición.

5.1.2 Encomendar a la Bachiller Arlen Daniela Neal Gaytán que, al aprobar el curso, proceda con los trámites respectivos para la equivalencia correspondiente.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SECRETARIO ACADEMICO
eddo-
19/2/2025
10:53

c.c Jefatura de Control Académico, Expediente Estudiantil, Bachiller Arlen Daniela Neal Gaytán, correlativo, archivo

BAOR/vc

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

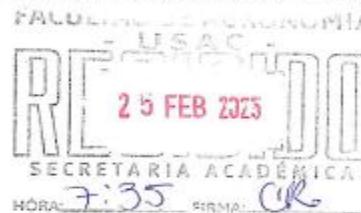
- a) Autorizar a la estudiante Arien Daniela Neal Gaytán, registro académico 202306475, de la Carrera de Nutrición, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cursar Matemática III en escuela de vacaciones de diciembre 2024, en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Solicitar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, realizar el trámite administrativo correspondiente.
- c) Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2024, para dar el acompañamiento en trámite administrativo correspondiente.
- d) Notificar, a la Ingeniera Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2024, estudiante Arien Daniela Neal Gaytán, registro académico 202306475, de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.2 Solicitud de establecer mecanismo de manejo, retiro, transporte y deposición final de reactivos químicos vencidos o usados, así como contratar a una empresa legalmente establecida para retirar desechos químicos, transportarlos y realizar procedimientos de deposición final, según el tipo de químico, presentado por el Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, Presidente de la Junta Directiva del Claustro

Guatemala, 25 de febrero de 2025

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:



Con un atento saludo, por este medio me dirijo ustedes en nombre de la Asamblea de Claustro de la FAUSAC para hacer referencia a la situación de reactivos químicos usados o vencidos.

Al respecto, informamos que en la Asamblea de Claustro hemos analizado la esta situación. La Asamblea del Claustro de profesores de la Facultad de Agronomía considera que en la Facultad de Agronomía no ha existido un procedimiento adecuado para el manejo, tratamiento y disposición final de los reactivos químicos usados o vencidos, para cumplir con las normativas nacionales e internacionales vigentes. Tampoco existe la responsabilidad institucional sobre esta problemática. Esta situación ha propiciado la posible contaminación del ambiente (seres humanos, suelo, agua, fauna, flora, etc) y afecciones al personal que laboramos, principalmente del edificio T-8 de la Ciudad universitaria, zona 12.

Considerando la importancia de que la Facultad de Agronomía pueda cumplir con la normativa ambiental vigente, SOLICITAMOS que la Junta Directiva de la FAUSAC establezca el mecanismo de manejo, retiro, transporte y deposición final de los reactivos químicos vencidos o usados. También solicitamos que, para cumplir con las leyes nacionales, es necesario contratar a una empresa legalmente establecida para retirar desechos químicos, transportarlos y realizar los procedimientos de deposición final, según corresponda por el tipo de químico.

Adicionalmente, nos pronunciamos con respecto a que la Facultad de Agronomía debe de cumplir con la inscripción de la institución en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a efecto de que pueda realizarse la compra de reactivos químicos y la licencia respectiva, necesarios para la realización de prácticas de laboratorio y para el funcionamiento de los laboratorios en esta facultad.

Sin otro en particular,

Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel
Presidente de la Junta Directiva del Claustro
de Profesores de la Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada
- b) Indicar al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, que ya se están implementando los procedimientos administrativos en cuanto al manejo de reactivos químicos.

6.3 Resultados del Examen de Suficiencia del estudiante Carlos Enrique Baltazar Mejía, con base al Punto SEPTIMO, inciso 7.12 del Acta 02-2025, presentado por los Ingenieros Agrónomos Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor Titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola y David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada
 - b) Indicar al estudiante Carlos Enrique Baltazar Mejía, registro académico 201906034, que la nota obtenida en el examen por suficiencia del curso de Almacenamiento y Procesamiento de Cosecha en escala de 0-100 ha sido de 30 puntos, por consiguiente, según lo dictaminado por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola.

Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica, se da por reprobado el examen practicado.

- c) Notificar al estudiante Carlos Enrique Baltazar Mejía, registro académico 201906034, al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Profesor titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Bucaro, Coordinador del Área Tecnológica.

6.4 Solicitud para la entrega de un reconocimiento al Ingeniero Agrónomo Noe Rivera Flores, por su notable desempeño profesional en el campo de la certificación agrícola, presentado por el Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización





Nombre: Noé Rivera Flores

Profesion:

Ingeniero Agronomo, Maestria en reingenieria, postgrado en sistemas de gestión de calidad.

Institucion a la que representa:
Mayacert S.A.

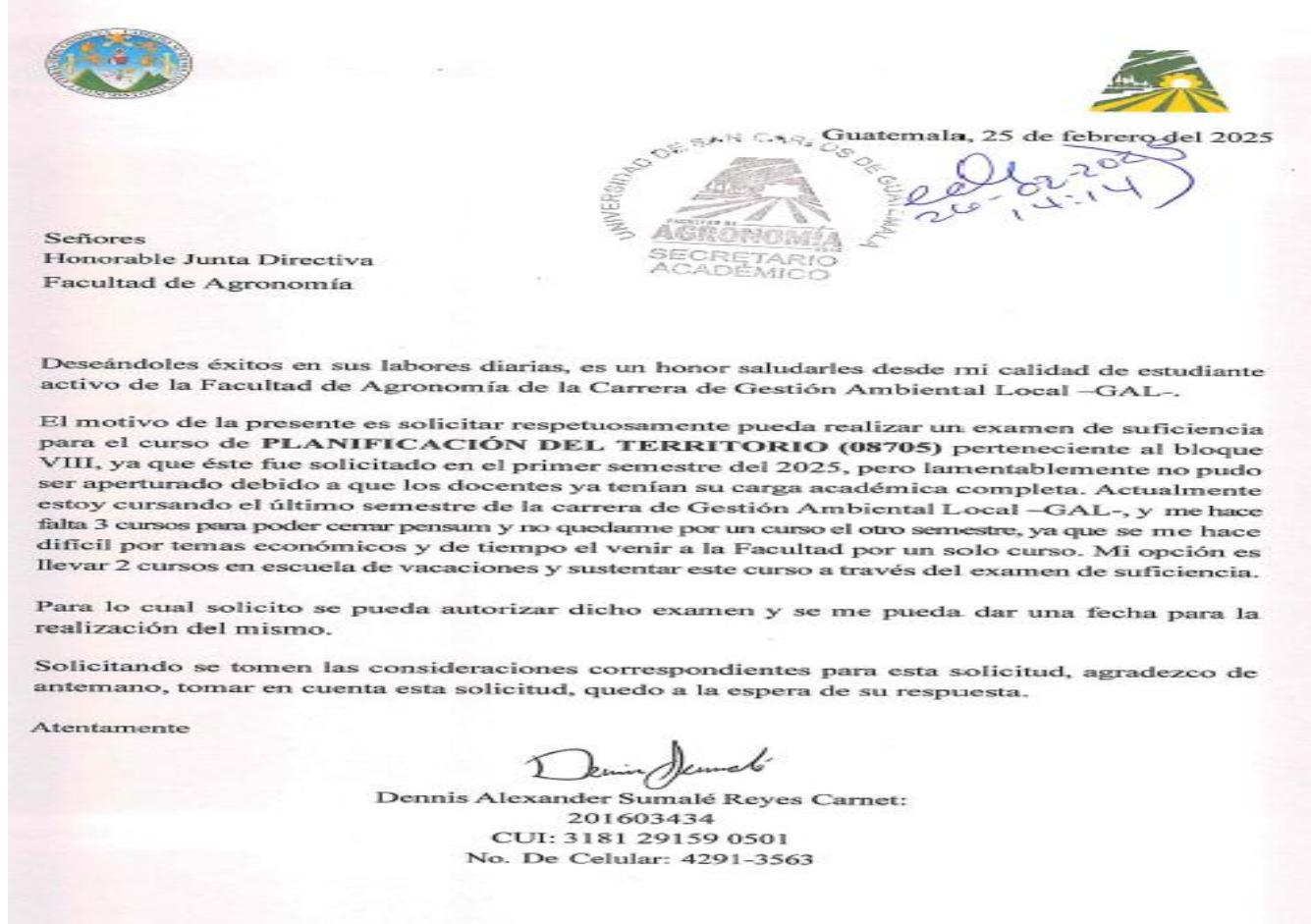
Fotografia

Trayectoria: Noé Rivera Flores es el fundador y director ejecutivo de Mayacert, con 30 años de experiencia en la certificación de la producción primaria y la industria de alimentos, ha dedicado su carrera profesional al desarrollo de certificación de productos y de sistemas de gestión para empresas. Mediante su trabajo se impulsan las prácticas sostenibles y fomento de la agricultura orgánica. Noé Rivera es miembro activo de diversas organizaciones internacionales dedicadas a la promoción del comercio justo, la agricultura sostenible y la protección del medio ambiente. Su trabajo ha sido fundamental para el crecimiento y consolidación de la certificación orgánica y sostenible en Latinoamérica y en el mundo.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Agradecer al Ingeniero Agrónomo Noé Rivera Flores, su valiosa colaboración en la formación de Estudiantes y Profesionales egresados de la Facultad de Agronomía.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Noé Rivera Flores, representante de Mayacert S.A, al Doctor Mario Alberto Méndez Muñoz, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización.
- c) Notificación y Ratificación Inmediata.

6.5 Solicitud de autorización para realizar Examen de Suficiencia, para el curso de Planificación del Territorio, presentado por el estudiante Dennis Alexander Sumalé Reyes, registro académico 201603434



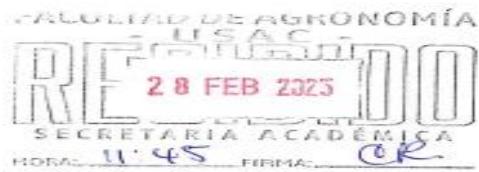
Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar al estudiante Dennis Alexander Sumalé Reyes, registro académico 201603434, la realización del examen por suficiencia del curso de Planificación del Territorio, para el día 02 de abril de 2025, a las 12:30 horas.
- b) Instruir al Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Profesora Interina de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, realizar el examen por suficiencia al estudiante Dennis Alexander Sumalé Reyes, registro académico 201603434, el día 02 de abril de 2025.
- c) Instruir al Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, e Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Área Tecnológica, brindar el acompañamiento en el proceso del examen por suficiencia que realizará el estudiante Dennis Alexander Sumalé Reyes, registro académico 201603434, el día 02 de abril de 2025.
- d) Notificar al estudiante Dennis Alexander Sumalé Reyes, registro académico 201603434, Inga. Agra. Romelia Margarita Asturias Hernández, Profesora Interina de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua; Doctor Edwin Guillermo Santos Mansilla, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Área Tecnológica.
- e) Notificación y Ratificación Inmediata.

6.6 Solicitud de autorización para realizar Ejercicio Profesional Supervisado, en la empresa MAYACERT S.A. DE C.V. en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, presentado por el estudiante Luis Felipe Enríquez Díaz, registro académico 201902342

Guatemala 15 de febrero del 2024

Señores
Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Atentamente me dirijo a ustedes como estudiante de la Facultad de Agronomía, de la carrera de sistemas de producción agrícola yo: **Luis Felipe Enríquez Díaz** con numero de carnet **201902342**, Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su autorización para realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la empresa **MAYACERT S.A. DE C.V.** en el país de México específicamente en Calle Ojo de Agua, manzana 5 lote 13 Colonia Paraíso de Agua, CP,29026, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Como visto bueno por el Ing. Pedro Peláez Coordinador del Área Integrada.

Agradezco de antemano toda la ayuda y atención que se le preste a mi caso.

V. Bo 
Atentamente,
Luis Felipe Enríquez Díaz
Tel: 5467-2282
Correo: luisfelipeenriquezdiazgt@gmail.com



Dr. Pablo Prado
Coordinador Área Integrada -EPSA-

Estimado Ing. Agr. Pedro Pelaez:

Por este medio se hace constar que el estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala **LUIS FELIPE ENRÍQUEZ DÍAZ**, quien se identifica con número de carné universitario **No. 201902342**, CUI: 3720 79210 0115, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, se acercó a la empresa MAYACERT S.A. DE C.V., solicitando autorización para realizar su Ejercicio de Práctica Supervisada (EPS). Durante el tiempo estipulado de ocho meses, iniciando el **01 de marzo de 2025** y finalizando el **31 de octubre de 2025**.

A lo cual como empresa MAAYACERT S.A. DE C.V., ubicada en Calle Ojo de Agua, manzana 5 lote 13, Colonia Paraíso Ojo de Agua, CP:29026. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, nos comprometemos a brindarle el espacio y las herramientas necesarias para la culminación satisfactoria de su Ejercicio Profesional Supervisado. Además de brindarle el estipendio económico correspondiente por la prestación de sus servicios.

Algunas de las tareas correspondientes a realizar dentro de la empresa son:

- Capacitación en normas de producción orgánica bajo los reglamentos del NOP/USDA, NORMA ECOLOGICA MAYACERT (UE), JAS (JAPÓN), LPO MEX (MEXICO).
- Auditorías de acompañamiento bajo las normas mencionadas anteriormente.
- Auditorías de sombra bajo las normas mencionadas anteriormente.
- Realizar auditorías en sitio de operaciones asignadas.
- Capacitación bajo la norma Rainforest Alliance.
- Auditorías de acompañamiento bajo los reglamentos de RA.
- Auditorías de sombra bajo los reglamentos de RA.

Las actividades anteriores se realizarán en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, México.

Sin más que agregar a la misma, se suscribe ante usted,




Ing. Agr. Javier Esteban Morales Barrientos
Gerente Administrativo Mayacert S.A. de C.V.

Mayacert S.A.
18 calle 7-25 zona 11, Col Mariscal, Guatemala City
Guatemala, 01011.
info@mayacert.com www.mayacert.com



NO-169

Mayacert

**CERTIFICACIÓN
CIERRE DE PENSUM**

**LA INFRASCRITA JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

CERTIFICA:

Que tuvo a la vista el expediente del estudiante **Enríquez Díaz Luis Felipe**,
Registro Académico 201902342, quien se identifica con el **CUI 3720792100115**,
de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, cerró
Pensum de estudios con fecha: veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Y a solicitud del interesado, se extiende, firma y sella la presente **CERTIFICACIÓN**
en una hoja de papel membretado en la Ciudad de Guatemala, al día viernes
veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

LISTADO DE CURSOS APROBADOS

Carné 201902342

Nombre: Enríquez Díaz Luis Felipe

Carrera: Sistemas de producción agrícola -SPA-, Matutina, Central

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
6112	REGULADORES DE CRECIMIENTO	4	082	5/11/2024
8111	INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA	4	081	4/11/2024
701001	DIBUJO TECNICO	1	061	21/05/2020
701002	MATEMATICA I	6	086	18/05/2020
701003	BIOLOGIA GENERAL	4	082	21/05/2019
701004	PRACTICAS GENERALES I	1	070	17/05/2019
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	3	062	20/05/2019
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	3	069	23/05/2019
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	1	100	17/05/2019
702001	QUIMICA GENERAL II	6	062	18/11/2020
702002	CLIMATOLOGIA	4	084	5/11/2020
702003	MATEMATICA II	4	091	30/06/2020
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	4	075	3/11/2020
702005	PRACTICAS GENERALES II	1	090	6/11/2020
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	4	073	19/05/2020
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	3	100	5/11/2020
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	3	063	31/10/2023
703009	DIBUJO COMPUTARIZADO	1	077	12/11/2021
703001	QUIMICA ORGANICA	5	068	5/05/2021
703002	TOPOGRAFIA I	4	087	3/05/2021
703003	MATEMATICA III	5	074	4/11/2020
703004	BOTANICA SISTEMATICA	4	071	4/05/2021
703005	EDAFOLOGIA I	4	061	12/05/2021
703006	ECONOMIA GENERAL	3	083	4/05/2021
704001	BIOQUIMICA	4	066	3/11/2021
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	3	084	2/11/2021
704003	FISICA GENERAL	4	070	5/11/2020
704004	EDAFOLOGIA II	4	061	19/11/2021
704005	TOPOGRAFIA II	4	075	4/11/2021
704006	ESTADISTICA GENERAL	3	061	4/05/2021
704207	PRODUCCION DE GRANOS BASICOS	2	070	5/11/2021
705001	FISIOLOGIA VEGETAL	4	094	3/05/2022
705002	HIDROLOGIA	4	067	3/11/2021
705003	FISICA APLICADA	4	072	5/05/2021
705004	GENETICA GENERAL	4	081	4/05/2022
705205	TAXONOMIA DE INSECTOS	4	078	4/11/2020
705206	ECONOMIA AGRICOLA	3	075	4/05/2022
705207	PRODUCCION DE HORTALIZAS	2	070	6/05/2022
706001	CONSERVACION DE SUELO Y AGUA	4	081	3/05/2022
706003	MUESTREO ESTADISTICO	4	069	4/11/2024
706202	ECOLOGIA GENERAL	4	075	3/11/2021
706203	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	3	062	9/05/2023
706204	TEORIA DE SISTEMAS	3	077	8/05/2023
706205	MICROBIOLOGIA AGRICOLA	4	079	11/05/2023
706206	FITOPATOLOGIA	4	079	9/05/2023
706207	PRODUCCION DE FRUTALES Y CULTIVOS INDUSTRIALES	2	076	12/05/2023
707001	HIDRAULICA	4	069	13/05/2022
707202	PROPAGACION DE PLANTAS	4	075	31/10/2023
707203	ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	4	068	30/10/2023



Página 1/2

(Signature)

Código	Nombre del Curso	Cre	Calif.	Fecha Apr.
707204	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	4	073	30/10/2023
707205	INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	4	073	31/10/2023
707206	MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3	075	2/11/2023
707207	PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	2	081	3/11/2023
707216	TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA	4	062	21/11/2024
708201	FITOPATOLOGIA APLICADA	4	092	25/12/2023
708202	PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAGE	4	076	28/12/2023
708203	ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	4	085	3/05/2022
708204	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE COSECHAS	4	084	6/05/2024
708205	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	4	081	7/05/2024
708206	ANTROPLOGIA AGRARIA	3	085	2/11/2021
708313	MODULO EMPRESARIAL	2	075	10/06/2024
709011	GEODESIA Y REDES GEODESICAS	4	082	5/05/2022
709021	SISTEMAS SILVOPASTORILES	4	087	8/05/2024
709202	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	4	085	20/11/2024
709203	MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA	4	080	6/05/2024
709204	FERTILIDAD DE SUELOS	4	082	28/06/2024
710001	EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	4	076	6/05/2024
710203	METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	4	092	28/06/2024
799001	QUIMICA GENERAL I	1	081	18/05/2020
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	1	083	29/12/2018

TOTAL CURSOS APROBADOS 70 **PROMEDIO: 74.86CREDITOS: 243**

viernes, 28 de febrero de 2025

Operario:

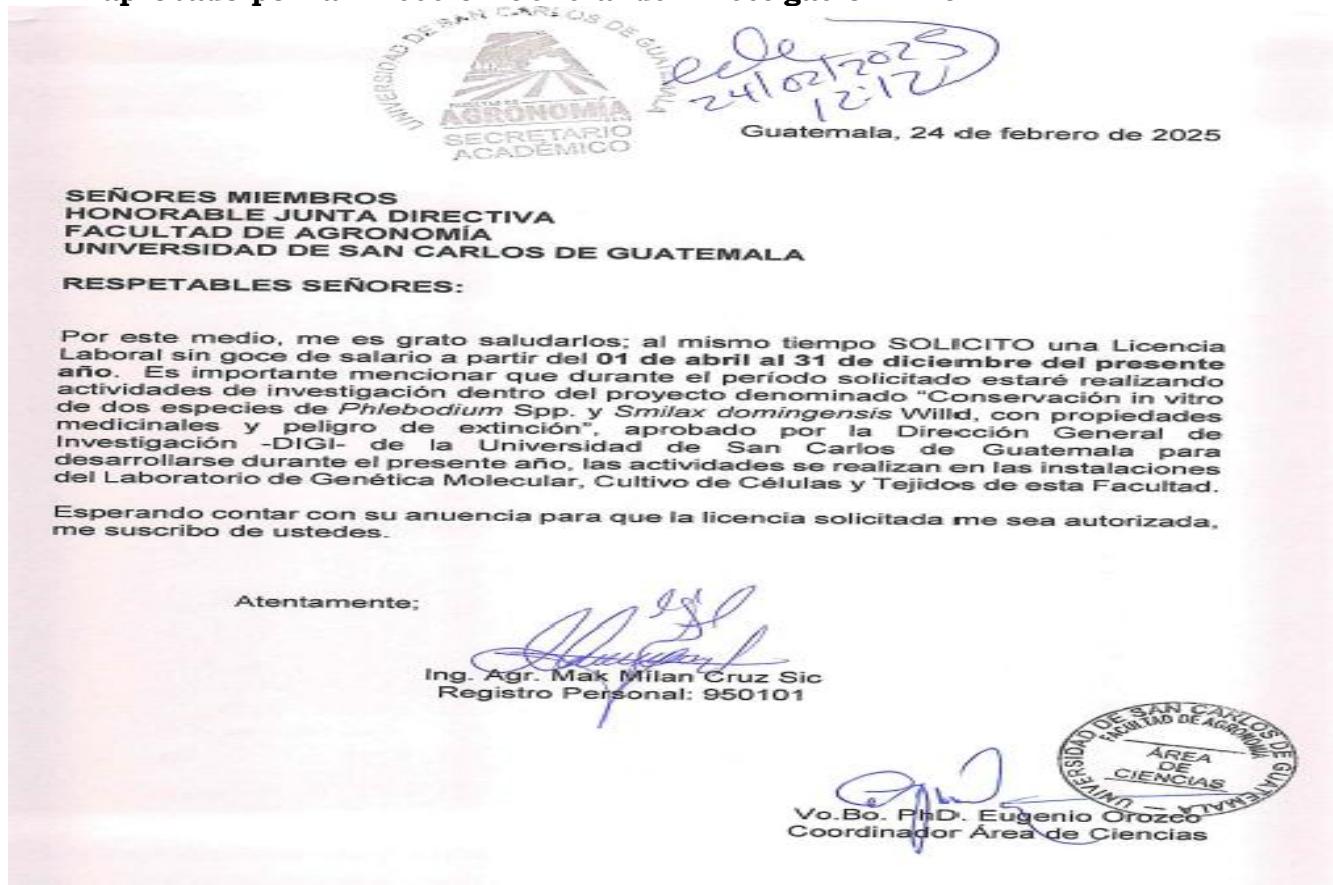


(Signature)
Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Ingeniera Agrónoma
Colegiado No. 7553

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Luis Felipe Enríquez Díaz, Registro Académico 201902342, realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la empresa MAYACERT, S.A. DE C.V. con Sede en Calle Ojo de Agua, manzana 5, lote 13, Colonia Paraíso de Agua, CP, 29026, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, durante el período comprendido del 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, designar a un supervisor, para que dé el acompañamiento correspondiente al estudiante Luis Felipe Enríquez Díaz, Registro Académico 201902342, en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado.
- c) Notificar al estudiante Luis Felipe Enríquez Díaz, Registro Académico 201902342, Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos pertinentes.

6.7 Solicitud de autorización de licencia laboral sin goce de salario, por el período del 01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mak Milán Cruz Sic, registro de personal 950101, para realizar actividades de investigación dentro del proyecto denominado "Conservación in vitro de dos especies de Phlebodium Spp y Smilax domingensis Willd con propiedades medicinales y peligro de extinción, aprobado por la Dirección General de Investigación -DIGI-





LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR, CULTIVO DE
CÉLULAS Y TEJIDOS, FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS



Guatemala, 21 de febrero de 2025

Señores

Honorables Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía –FAUSAC–
Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–
Presente

Honorables Miembros:

Por este medio me dirijo a ustedes con el objetivo de informarles que el Ingeniero Agrónomo **Mak Milán Cruz Sic**, con registro de personal **950101**, es parte de mi equipo de trabajo de investigación DIGI 2025 como Investigador Titular I, en el proyecto "Conservación in vitro de dos especies de *Phlebodium* Spp. y *Smilax domingensis* Wild. con propiedades medicinales y peligro de extinción." Partida Presupuestal **4.8.63.0.91**, dicho proyecto fue aprobado en la convocatoria 2024, para desarrollarse en el periodo de febrero a diciembre 2025.

El Ing. Cruz Sic, estará laborando en el Laboratorio de Genética Molecular, Cultivo de Células y Tejidos, 3er nivel del edificio de UVIGER, Ciudad Universitaria, donde realizará todas las actividades científicas específicas ligadas al proyecto.

Sin más que añadir, quedo a la disposición de aclarar cualquier duda relacionada.

Respetuosamente,

Luis Rodolfo Montes
Profesor FAUSAC
COORDINADOR PROYECTO DIGI 2025

Universidad de San Carlos de Dirección /Address: Edificio UVIGER, 3er nivel, Ciudad Universitaria, Guatemala, Correo / E-mail: Lab.gmct@gmail.com - carlosorozcocastillo@gmail.com



SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 28 Febrero de 2025

(Lugar y Fecha)

Destinatario:

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MAK MILAN CRUZ SIC _____, con cédula de vecindad número de

orden N15 y registro 35324 : Registro de personal 950101

DPI(CUI): 2468 64079 1503

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el periodo de 9 meses (Años, meses y/o días) a partir de

01/04/2025

(Fecha en que principia)

31/12/2025

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE LABORATORIO I

(Título del puesto en donde está nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA DE CIENCIAS

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.13.0.11 Plaza No. 1

Por los motivos siguientes: OUPAR OTRA PLAZA, Ocupar plaza en la DIGI.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____ al _____ por los motivos

siguientes: _____

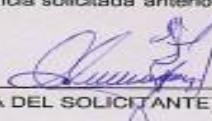
Informo también que esta solicitud

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

SI

NO

f)


(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, registro de personal 950101, Auxiliar de Laboratorio I, Licencia sin goce de salario durante el periodo comprendido del 01 marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en Dirección General de Investigación -DIGI-.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, proceder a la entrega de llaves, equipo de laboratorio, cristalería, a su cargo, del Laboratorio de Cultivo de Tejidos, al Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, en un plazo no mayor a 10 días después de ser notificado.

- c) Notificar la Ingeniero Agrónomo Mak Milán Cruz Sic, al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía, Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas , Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

6.8 Solicitud de autorización para la erogación Q.2,195.00 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS), para la adquisición de rótulos y materiales de construcción para el área de apíario y meliponario del Centro Experimental Docente de Agronomía (CEDA), presentada por los estudiantes Marlon Atilio Rivera Meléndez, registro académico 201617168 y Luis Orlando Cap Salazar, registro académico 201611208



Guatemala 28/02/ 2025
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de agronomía
Pasantes 2024

cotización de recursos faltantes en área de apíario y meliponario CEDA.



Pintura Q144 por galón. Se requieren 2 galones para pintar estructuras metálicas de meliponario	 Pintura Clásica Eas Dry Galon Corona Q144.00	Q288.00
Solventes Se requieren 2 galones para limpieza y solución de pintura Q65.90	 Solvente Mineral Galon Q65.90	Q131.80
Hembra de $\frac{3}{4}$ para contorno de malla de perímetro 7 unidades Q47.13* u	 Plano 3/4 X 3/16 Q47.13	Q329.21



Guatemala, 28 de febrero de 2025

Señor
Luis Salazar
USAC
Ciudad

Estimado Don Luis:

Buena tarde, gusto en saludarle, a continuación le envío la siguiente cotización, en alta resolución:

01 impresión medida 1.50 x 3.00 mts.....	Q. 234.00
01 impresión medida 1.50 x 4.00 mts.....	Q. 312.00
01 impresión medida 2x1 mts. Q. 104.00 x 5 unidades.....	Q. 520.00
1 impresión medida 1.90 x 2.10 mts.....	<u>Q. 207.50</u>
TOTAL.....	Q. 1,273.50

Forma de pago: 100% de anticipo

- Fecha de entrega: De 2 a 3 días programados
- El precio ya incluye IVA.
- La entrega es en las oficinas de Punto Digital ubicadas en el condado El Naranjo.

Al agradecer su atención y siempre a la orden.

Muy cordialmente,

María del Rosario Román
Celular 4029 2475

3 Calle 14-75 Zona 4 Mixco Centro Empresarial Fiori 2 Bodega # 10 Condado Naranjo
PBX: 2319-8800/ puntodig@gmail.com

Guatemala, C.A.

NOTA: la imagen anterior se refiere a la cotización de las mantas vinílicas que consideran los rótulos para la identificación de apíario y meliponario.

En total se requieren: Q2153.83 quetzales para culminar con el proyecto de creación de área para abejas nativas sin aguijón (meliponario) y la restauración del apíario ya existente

Voto a favor Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Votos en contra Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Denegar la solicitud presentada, por los estudiantes Marlon Atilio Rivera Meléndez, registro académico 201617168 y Luis Orlando Cap Salazár, registro académico 201611208.
- Notifíquese.

6.9 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Roquel Hernández Carlos Alejandro, registro académico 201310680



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-29-2025

Guatemala 03 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

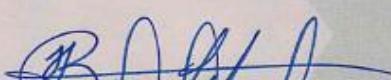
Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Roquel Hernandez Carlos Alejandro**, registro académico **201310680** de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

18/2/25.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola -SPA-
Modalidad de graduación: 8 meses en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) 

NOMBRE: Carlos Alejandro Roquel Hernández
REGISTRO ACADÉMICO: 201310680
CUI: 2569617940301
DIRECCIÓN: 2da. Calle 0-07 Zona 4 San Antonio AC Sacatepéquez
TELÉFONO: 30127132
CORREO ELECTRÓNICO: roquel_70@hotmail.com

Yo, Carlos Alejandro Roquel Hernández, DPI 2569617940301, DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEIDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) 

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dr. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

/jibc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Carlos Alejandro Roquel Hernández, registro académico 201310680 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Carlos Alejandro Roquel Hernández, registro académico 201310680 a realizarse el día 10 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- Notifíquese al estudiante Carlos Alejandro Roquel Hernández, registro académico 201310680, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

- El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.10 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Mérida de la Roca José David, registro académico 201400498



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-30-2025

Guatemala 03 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

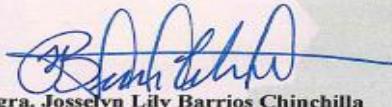
Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de Mérida de La Roca José David, registro académico **201400498** de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, Inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

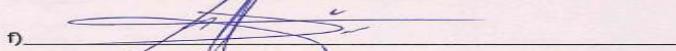
Guatemala, 20 de febrero de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

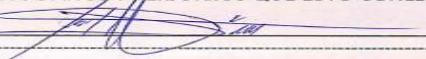
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Recursos Naturales Renovables
Modalidad de graduación: 10 años en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: José David Mérida de la Roca
REGISTRO ACADÉMICO: 201400498
CUI: 3451 91287 0101
DIRECCIÓN: 15 AYTO 10-33 SAN JESÚS LAS ROSAS, S1, ZONA 6 DE MEXICO
TELÉFONO: 531612 9032
CORREO ELECTRÓNICO: JDELAROCA@COEPI.GENMEX.COM

YO, José David Mérida de la Roca, DPI 3451 91287 0101, DECLARO
BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE
PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO
CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.


[Uso exclusivo de Control Académico]

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
EXAMINADORA: Dra. Gracilda Lily Gutiérrez Alvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Freddy Rolando Hernández Ola

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Mérida de la Roca José David, registro académico 201400498 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Mérida de la Roca José David, registro académico 201400498, a realizarse el día 10 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Doctora Gracilda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- Notifíquese al estudiante Mérida de la Roca José David, registro académico 201400498, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.

d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.11 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante De León García Pedro Pablo, registro académico 201121961

USAC **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** **FACULTAD DE AGRONOMÍA** **ACREDITADA INTERNACIONALMENTE** **FAUSAC** **SEXAGENARIA** **AGRONOMÍA** **UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO**

Ref-ca-31-2025

Guatemala 03 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de De León García Pedro Pablo, registro académico **201121961** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

21 de febrero 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables**
Modalidad de graduación: **pasantía de servicios** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

f) *D. Pablo García*

NOMBRE: Pedro Pablo De León García
REGISTRO ACADÉMICO: 201121961
CUI: 2114883990101
DIRECCIÓN: 29 av. 9-47, Kaminal Juyú I, zona 7, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
TELÉFONO: 40469574
CORREO ELECTRÓNICO: ppablodig@gmail.com

YO, **Pedro Pablo De León García**, **DPI 2114883990101**, CARRERA **ingeniería agronómica en recursos naturales renovables** DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJUICIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEIDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f) *P. García*

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Ed. Noé Quan Barrios
EXAMINADOR: Dr. Gómez Lily Gutiérrez Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Pérez Reyes
EX. SUPLENTE: Dr. Óscar Ernesto Medina

/jlbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante De León García Pedro Pablo, registro académico 201121961 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante De León García Pedro Pablo, registro académico 201121961, a realizarse el día 10 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- c. Notifíquese al estudiante De León García Pedro Pablo, registro académico 201121961, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.12 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Sequén Socoy Gerson Anibal, registro académico 201643199

Ref-ca-32-2025

Guatemala 03 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Sequén Socoy Gerson Aníbal**, registro académico **201643199** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agr. Josselyn Iqily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala, 26 de febrero de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de **Ingeniero Agronomo en RNR**
Modalidad de graduación: **8 meses** en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f)

NOMBRE: Gerson Aníbal Sequén Socoy
REGISTRO ACADÉMICO: 201643199
CUI: 3065 00610 0 401
DIRECCIÓN: Cerro Artes, zona 0, Chimaltenango, Chimaltenango
TELÉFONO: 35 228461
CORREO ELECTRÓNICO: gerson.sequen.socoy@gmail.com

Yo, Gerson Aníbal Sequén Socoy, DPI 3005 00610 0 401, REGISTRO ACADÉMICO 201643199, CARRERA Ingeniero Agronomo en RNR DECLARO BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.

f)

(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salgueiro Balajona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Dof Quan Barrios
EXAMINADOR: Dr. Oscarilda Lily Gutiérrez Pivacot
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Buscado
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Cesar Lino Cárdenas

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Sequén Socoy Gerson Aníbal, registro académico 201643199 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Sequén Socoy Gerson Aníbal, registro académico 201643199, a realizarse el día 10 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.

- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- c. Notifíquese al estudiante Sequén Socoy Gerson Aníbal, registro académico 201643199, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.13 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, del estudiante Sarmiento Gatica Luis Humberto, registro académico 201603335

Ref-ca-33-2025

Guatemala 03 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de graduación de **Sarmiento Gatica Luis Humberto**, registro académico **201603335** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola** fue revisado de acuerdo a las normas establecidas con base al Punto QUINTO, inciso 5.2.5 del Acta 34-2022 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 09 de agosto de 2022. Por lo tanto, si cumple con lo requerido y se conforma el expediente de graduación.

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Adjunto solicitud de examen público

Guatemala,

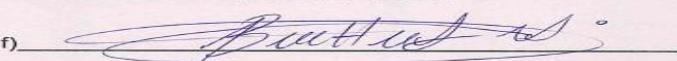
Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

13/02/2025

Señores Junta Directiva:

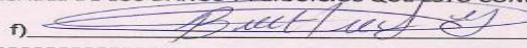
Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Sistemas de producción agrícola.
Modalidad de graduación: Doble EPS en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,



NOMBRE: Luis Humberto Sarmiento Gatica
REGISTRO ACADÉMICO: 201603335
CUI: 2504947460015
DIRECCIÓN: 71 calle 14-88 Jardines de Siena, Ciudad Sta. clara, zona 3, Villa Nueva.
TELÉFONO: 4891-1506
CORREO ELECTRÓNICO: luisgatica1997@gmail.com

YO, Luis Humberto Sarmiento Gatica, DPI 3504947460015, DECLARO
BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PEÑAS RELATIVAS AL DELITO DE
PERJURIO; QUE SOY ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,
Y QUE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN ADJUNTOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS Y SI SE DEMOSTRASE LO
CONTRARIO, SERÉ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTO CONLLEVA.



(Uso exclusivo de Control Académico)

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
SECRETARIO: Ing. Agr. Edi Nae Quan Beníos
EXAMINADOR: Dra. Jocelyn Lily Gutiérrez Álvarez
EXAMINADOR: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Fernando López Bucaro
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Freddy Rolando Hernández Ola

/jlbc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Luis Humberto Sarmiento Gatica, registro académico 201603335 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciatura, al estudiante Luis Humberto Sarmiento Gatica, registro académico 201603335, a realizarse el día 10 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Agronomía.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

Decano	Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Secretario	Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios
Examinadora	Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Examinador	Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Examinador	Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Ex. Suplente	Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes
Ex. Suplente	Ing. Agr. Ernesto Yac Juárez

- c. Notifíquese al estudiante Luis Humberto Sarmiento Gatica, registro académico 201603335, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, Licenciada Michelle Sanabria Oliva, Encargada de la Unidad de Publicidad y Divulgación, Ingeniera Agrónoma María Goretti Pérez Franco, Encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y al Egresado, Señores de Vigilancia T-9 y Encargada de Togas, para su conocimiento y efectos.
- d. El presente acuerdo es de notificación y transcripción inmediata.

6.14 Solicitud de autorización de la programación de las pruebas específicas, correspondientes al año 2025, de forma presencial en formato físico en las fechas propuestas, presentada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez, Coordinador CAEPI.



Guatemala, 4 de marzo del 2025

CAEPI Ref.:09 -2025

Honorable Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
4-3-2025
4-3-2025

Honorable Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas nos es un gusto saludarles, el motivo de la presente es para hacerles llegar la propuesta para las pruebas específicas de Biología y Matemáticas a realizarse durante el 2025 y la forma de evaluación de dichas pruebas.

Propuesta de fechas de pruebas específicas

La presente propuesta está basada en el calendario oficial de pruebas básicas proporcionado por el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-

Tabla 1

Propuesta de distribución de fechas de Pruebas específicas de Biología y Matemáticas 2025

Resultados de pruebas básicas	Inscripción para pruebas específicas FAUSAC	Aplicación	Resultados a consultar de pruebas específicas
16 de julio	16 al 31 de julio	4 al 8 de agosto	21 al 22 de agosto
27 de agosto	22 al 5 de septiembre	17 al 19 de septiembre	2 al 3 de octubre
8 de octubre	Del 3 al 17 de octubre	21 al 24 de octubre	6 al 7 de noviembre
14 de noviembre	3 al 14 de noviembre	19 de noviembre	27 de noviembre

La misma corresponde en iniciar la asignación de las pruebas específicas cuando el SUN este entregando los resultados de las pruebas básicas.

Con esta propuesta se tiene contemplado realizar y entregar resultados de las cuatro pruebas específicas durante el segundo semestre del 2025, con la finalidad que los aspirantes puedan pre



inscribirse durante el mes de diciembre del presente año y evitar atrasos para su futura inscripción e inicio de clases durante el 2026.

Forma de evaluación de las pruebas específicas

Los integrantes de CAEPI, mediante reuniones de trabajo han analizado las diferentes opciones para implementar durante el 2025 las pruebas específicas, considerando, que Orientación Vocacional y el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN, realizaran las pruebas de manera presencial, en forma digital a través del uso de tablets.

Derivados a esto, los integrantes de la comisión proponen a la honorable junta directiva lo siguiente:

- Que las pruebas específicas para el 2025 a realizar en la FAUSAC sean planificadas inicialmente en aplicarse de forma presencial en formato físico en las fechas propuestas.

Por lo que se le solicita a la honorable Junta Directiva que pueda evaluar esta propuesta con el fin que las diferentes fechas de las pruebas específicas puedan ser publicadas para los futuros aspirantes a la FAUSAC en los diferentes medios y en INFOUSAC 2025, que se realizará del 25 al 28 de marzo del 2025.

Sin otro particular y quedando a las órdenes para cualquier ampliación, se despide

Atentamente.

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez
Coordinador CAEPI

Inga. Agr. María Gómez Pérez Franco
Oficina de Atención al Estudiante y Egreso



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Encargado de la Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, la programación de las pruebas específicas, correspondientes al año 2025, para que sean aplicadas tal como fue solicitado.
- b) Notificación y Ratificación inmediata.

6.15 Solicitud de autorización para la erogación de OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q820.00), para la compra de alimentos e insumos para el equipo de voluntariados de INFOUSAC, presentada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez, Encargado de CAEPI



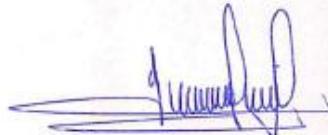
COMISION DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

-CAEPI-

- d) Autorizar el uso de drones, ejemplar de toga, inmobiliario, Televisión equipo de estación total, microscopio y estetoscopio, colecciones representativas de cada subárea para la representación que autorice los coordinadores.

Agradecemos de antemano el compromiso con el fortalecimiento de nuestra comunidad universitaria. Quedamos atentos a su pronta respuesta y disposición para coordinar los detalles logísticos de la entrega.

Atentamente,



Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez
Coordinador CAEPI
Universidad de San Carlos de Guatemala

COMISION DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO

-CAEPI-

X

Bandeja de 15 subs de 10cms + 1.5lts

**Bandeja de 15 subs de 10cms +
1.5lts**

1 Bandeja de 15 subs de 10 cms c/u + 1.5 lts de pepsi. Incluye lechuga, tomate y queso.

Q205

PROGRAMACIÓN INFOUSAC

Objetivo:

- + Dar a conocer las 4 carreras de la Facultad de Agronomía
- + Fomentar el interés de los asistentes en las ciencias agronómicas
- + Crear espacios interactivos y dinámicos para los futuros interesados en ingresar a la Facultad

25/03/2025

Hora	Actividad a desarrollar	Apoyo CAEPI	Actividades específicas a desarrollar en el Stand
8:00 a 12:00	Montaje de stand Stand de ciencias biológicas Stand de microbiología Stand de Maqueta de cuencas Demostración de infiltración de agua y perfiles de suelos	Ing. Carlos Godínez	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.
12:00 a 15:30	Stand de Colección de insectos Stand de perfiles de suelo Stand de especies maderables Retiro de Stand	Inga Angelita Montejo	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.

DIA 26/03/2025

Hora	Actividad a desarrollar	Apoyo CAEPI	
8:00 a 12:00	Montaje de stand Stand de ciencias biológicas Stand de microbiología Stand de Maqueta de cuencas Elaboración de abonos	Ing. Walter Tello viernes por la tarde Inge GIL	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.
12:00 a 15:30	Stand de Colección de insectos Stand de perfiles de suelo Stand de especies maderables Retiro de Stand	Inga. María Goretti Ing. Alejandro Gil	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.

DIA 27/03/2025

Hora	Actividad a desarrollar	Apoyo CAEPI	
8:00 a 12:00	Montaje de stand Stand de ciencias biológicas Stand de microbiología Stand de Maqueta de cuencas Manejo de Drones y su importancia en la Agricultura	Inge. Oscar Medinilla Licda. Jovita Miranda	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.

12:00 a 15:30	Stand de Colección de insectos Stand de perfiles de suelo Stand de especies maderables Retiro de Stand	Ing. Alejandro Gil ANGELITA	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.
DÍA 28/03/2025			
Hora	Actividad a desarrollar	Apoyo CAEPI	
8:00 a 12:00	Montaje de stand Stand de ciencias biológicas Stand de microbiología Stand de Maqueta de cuencas Transformación de materia prima a producto de consumo	Lic. Romeo Pérez Ing. Willy Quintana	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.
12:00 a 15:30	Stand de Colección de insectos Stand de perfiles de suelo Stand de especies maderables Retiro de Stand	Equipo CAEPI Ing. Walter Tello	Presentación de las carreras, se necesita de 4 estudiantes para que cada uno pueda abordar una carrera en especial y utilizar el stand de referencia.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q820.00), al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Encargado de la Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, para la compra de 4 cajas de alimentos de 15 panes cada una (Subway), cargado a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.1.196, Atención y Protocolo.
- Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, atender el requerimiento de 5 garrafones de agua pura, para hidratación del personal docente, auxiliares, personal administrativo, que estará apoyando el evento de INFOUSAC.
- Solicitar a los Coordinadores de las subáreas su colaboración en el requerimiento de los diferentes equipos, colecciones, mobiliario, que necesite el Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez, Encargado de la Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, para el evento de INFOUSAC.
- Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Encargado de la Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto, Coordinadores de Subáreas.
- Notificación y ratificación inmediata.

6.16 Solicitud de autorización para la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,670.00) para la impresión de trifoliales destinados a promocionar las carreras que ofrece la Facultad de Agronomía para el evento de INFOUSAC 2025, presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez, Encargado de CAEPI



REQUISITOS PARA INGRESAR

- Prueba de Orientación Vocacional (directamente con el SUN).
- Prueba de conocimientos Básicos (directamente con el SUN / **Lenguaje**).
- Pruebas de Conocimientos Específicos (**Matemática y Biología**).

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDES SCANEAR LOS SIGUIENTES QR

FACEBOOK FACULTAD DE AGRONOMÍA



INSTAGRAM FACULTAD DE AGRONOMÍA



FACEBOOK - OFICINA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL EGRESADO - OAE-



PÁG. WEB -PRIMER INGRESO-



JORNADAS DE ESTUDIO

PARA SPA, RNR Y GAL
 Jornada Matutina De 07:00-13:00 Horas.
 Jornada Vespertina De 14:00-20:00 Horas.
IIAF
 Tiene una jornada única (matutina y vespertina) se lleva en conjunto con la Facultad de Ingeniería.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola -SPA-
 Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables -RNR-
 Ingeniero en Gestión Ambiental Local -GAL-
 Ingeniero en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF-

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 COMISIÓN DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO
 -CAEPI-

CARRERAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL -GAL-
 Esta carrera está orientada a personas comprometidas con la sostenibilidad y el desarrollo local, interesadas en resolver problemas ambientales mediante políticas públicas y legislación. Los estudiantes trabajan en equipo de manera interdisciplinaria, aplicando conocimientos en ciencias básicas y tecnologías para diseñar estrategias de conservación. Poseen habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y gestión de proyectos que les permiten educar e involucrar a la comunidad en la protección del medio ambiente.

INGENIERO EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IIAF-
 Los estudiantes de esta carrera tienen interés en la producción de alimentos y el manejo de recursos naturales, buscando el equilibrio entre la agricultura, la ganadería y la conservación ambiental. Se preocupan por implementar prácticas sostenibles, optimizar el uso de recursos y reducir el impacto ecológico en los ecosistemas rurales y forestales. Además, poseen habilidades analíticas, gusto por la gestión empresarial y la capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías para mejorar la productividad del sector.

INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA -SPA-
 Los estudiantes de esta carrera se enfocan en la producción sostenible de alimentos, considerando el impacto ambiental y la seguridad alimentaria. Poseen habilidades para investigar, innovar y aplicar tecnologías en sistemas agrícolas eficientes, además de manejar políticas públicas relacionadas con el sector. También trabajan en equipo, liderando proyectos productivos y promoviendo prácticas responsables dentro de las comunidades rurales y empresariales.

INGENIERO AGRÓNOMO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES -RNR-
 Formar profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible del país, integrando la conservación ambiental con la producción agrícola. Los egresados pueden desempeñarse en ámbitos empresariales, comunitarios, estatales y no gubernamentales, participando en la gestión y planificación de los recursos naturales. Además, contribuyen a la formulación de políticas públicas, investigación y aplicación de tecnologías para el uso eficiente y sustentable de los recursos, promoviendo un equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar la erogación de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q2,670.00), al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Encargado de la Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, para la impresión de 3,000 trifoliales, cargado a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.1.21, Divulgación e Información.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Encargado de Comisión de Evaluación de Estudiantes de Primer Ingreso -CAEPI-, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero de la Facultad de Agronomía.
- c) Notificación y ratificación inmediata.

6.17 Solicitud autorización de equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por cursos en la Facultad de Agronomía, del estudiante Leiva González Jeferson Stanly Geovany, registro académico 201501922

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

FOLIO No-16
Guatemala 04 de marzo de 2025
Ref-ca-34-2025

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : Leiva González Jeferson Stanly Geovany Registro Académico 201501922, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Curso prerequisito para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Métodos y técnicas de investigación social	Sin prerequisito	-----	NO PROcede
Sociología	Sin prerequisito	Sociología de Guatemala	SI PROcede
Economía	Sin prerequisito	-----	NO PROcede

Por lo que si procede conceder la aprobación de la equivalencia del curso: Sociología, por el curso equivalente en la Facultad de Agronomía: Sociología de Guatemala Y Denegar la equivalencia de Métodos y técnicas de investigación social y Economía. Al estudiante Jeferson Stanly Geovany Registro Académico 201501922 , salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Signature]

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Anexo, expediente de
equivalencias 15 folios
CC. Archivo/jibc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Con base en el dictamen emitido por el Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Autorizar al estudiante Jeferson Stanly Leiva González, registro académico 201501922, la equivalencia del curso Sociología, aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sociología de Guatemala.
- Denegar al estudiante Jeferson Stanly Leiva González, registro académico 201501922, la equivalencia de los cursos Métodos y Técnicas de Investigación Social, Economía, aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas

y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- c) Notificar al departamento de Registro y Estadística USAC; al estudiante, Jeferson Stanly Geovany Leiva González, registro académico 201501922; Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico, al Doctor José Pablo Prado Córdova.

6.18 Solicitud de autorización de equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por cursos en la Facultad de Agronomía, del estudiante Lack Granados Raúl Antonio, registro académico 201501704



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
SEXAGENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ref-ca-35-2025

FOLIO No-173

Guatemala 04 de marzo de 2025



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo la solicitud de equivalencia del estudiante : **Lack Granados Raul Antonio Registro Académico 201501704**, solicita equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente a las áreas correspondientes obteniendo los siguientes dictámenes:

CURSO APROBADO EN Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Curso prerrequisito para el curso equivalente en FAUSAC	Curso equivalente en FAUSAC	equivalencia
Teoría de la investigación	-----	-----	NO PROcede
Métodos y técnicas de investigación social	Sin prerrequisito	-----	NO PROcede
Historia jurídico social de Guatemala	-----	-----	NO PROcede
Sociología	Sin prerrequisito	Sociología de Guatemala	SI PROcede
Comunicación	Ética y Vida universitaria	Técnicas de lectura y redacción	SI PROcede , cargar hasta que tenga aprobado el prerrequisito
Economía	-----	-----	NO PROcede
Derecho financiero	-----	-----	NO PROcede
Derecho mercantil I	-----	-----	NO PROcede
Derecho mercantil II	-----	-----	NO PROcede
Derecho mercantil III	-----	-----	NO PROcede



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01010
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

FOLIO No-172

Por lo que si procede conceder la aprobación de las equivalencias de los cursos: Sociología y Comunicación , por los cursos equivalentes en la Facultad de Agronomía: Sociología de Guatemala y Técnicas de lectura y redacción Y Denegar las equivalencias de Teoría de la investigación, Métodos y técnicas de investigación social, Historia Jurídico social de Guatemala, Economía, Derecho financiero, Derecho mercantil I, Derecho mercantil II, Derecho mercantil III, por no corresponder a los cursos de la Facultad de Agronomía, al estudiante Lack Granados Raul Antonio Registro Académico 201501704,, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de AgronomíaAnexo, expediente de
equivalencias 171 folios

CC. Archivo/jlbc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658**Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a) Autorizar al estudiante, Raul Antonio Lack Granados, registro académico 201501704, la equivalencia del curso Sociología, aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sociología de Guatemala.
- b) Autorizar al estudiante, Raul Antonio Lack Granados, registro académico 201501704, la equivalencia del curso Comunicación, aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Técnicas de Lectura y Redacción, debiéndose realizar el trámite administrativo correspondiente hasta tener aprobado el prerrequisito (Ética y Vida Universitaria).
- c) Denegar al estudiante, Raul Antonio Lack Granados, registro académico 201501704, la equivalencia de los cursos, Teoría de la Investigación, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Historia Jurídico Social de Guatemala, Economía, Derecho Financiero, Derecho Mercantil I, Derecho Mercantil II, Derecho Mercantil III, aprobados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por no existir curso equivalente en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d) Notificar al departamento de Registro y Estadística USAC; al estudiante, Raul Antonio Lack Granados, registro académico 201501704; Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, jefe de la Unidad de Control Académico, al Doctor José Pablo Prado Córdova, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez.

6.19 Respuesta con respecto al Punto NOVENO, inciso 9.1 del Acta 04-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 20 de febrero de 2025, presentada por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo el punto NOVENO, inciso 9.1 del Acta 4-2025, en donde requieren un informe a detalle de los estudiantes graduados.

Ante la solicitud, se informa que la Unidad de Control Académico no ha generado base de datos de modalidad de graduación, datos que iniciaron a recopilarse a partir del 19 de julio del 2024, por lo tanto, adjunto el listado correspondiente de graduandos de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, y modalidades de graduación de los graduandos a partir del 19 de julio del 2024.

Esperando que la información brindada, sea de utilidad para los fines propuestos. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO
Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo, 11 folios

CC. Archivo/Jibc

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Registro Académico	Nombre Completo	carrera	fecha graduación	Modalidad de graduación
201400446	Mauro Alejandro Morlaes Gaytán	SPA	31-07-20	
201400418	Astrid Fabiola Fuentes Alfaro	SPA	02-10-20	
201400808	Ricardo Alberto Chán Escobar	SPA	23-10-20	
201210833	Hugo Alberto Hernández Rodríguez	SPA	23-10-20	
201318236	José Eduardo Ramírez Velázquez	SPA	23-10-20	
200411057	David Estuardo Folgar Corado	SPA	23-10-20	
201112219	Nelly Cristina González Batres	SPA	23-10-20	
201400650	Gabriela Ximena Soria Ruiz	SPA	20-11-20	
201121958	Evelyn Regina Chacón Chacón	SPA	20-11-20	
201310619	Maria Elisa Salazar Rosales	SPA	20-11-20	
200810489	Márvin Leonardo Chavez Chalí	SPA	20-11-20	
201400433	Fernando Eleazar Casia Gacia	SPA	20-11-20	
199910192	Abraham Gerardo Juarez Guazman	SPA	26-11-20	
201310656	Santos Aquino José Isai	SPA	26-11-20	
201121953	Díaz Chacón Karla Patricia	SPA	26-11-20	
200818344	Peláez Rosales Lizbeth Amabilia	SPA	26-11-20	
201210572	Garcia de la Cruz Esvaudo Rafael	SPA	26-11-20	
201112055	Ramírez Aguirre Pedro Antonio	SPA	26-11-20	
200960006	Manuel Alejandro Samayoa Rodriguez	SPA	27-11-20	
200718149	Erick Alexander Rodriguez	RNR	27-11-20	
201310661	William Alexander Velásquez Herrera	SPA	27-11-20	
201318301	Dulce Maria Barillas Mendez	SPA	27-11-20	
201210616	Carlos Abraham Ortiz Flores	RNR	27-11-20	
201310563	Andrea Stefania Solombrino Veliz	RNR	27-11-20	
201112107	Jairo David Chali Salzar	SPA	27-11-20	
200310513	Domingo Morales Francisco Humberto	RNR	30-11-20	
201503116	Dayrinne Dulce Cristina Godoy Valdés	SPA	30-11-20	
201021861	Jonathan Victor Alberto Amado Balcarcel	SPA	30-11-20	
201400544	Katherine Alejandra Boron Juarez	SPA	30-11-20	
201112067	Clara Luz Haydee Arenas Ramos	SPA	30-11-20	
201210878	Salazar Estrada Luis Rodrigo	SPA	30-11-20	
201014261	Mario Alberto Perdomo Melgar	SPA	30-11-20	
200518462	Del Cid Marzar Marlyn Lorena	RNR	30-11-20	
200915904	Aroche Quevedo Carlos David	SPA	30-11-20	
201015195	Sinay Chacón Reyna Liseth	RNR	05-02-21	
201408079	Aldana Mayorga Victor Josue	RNR	05-03-21	
200614345	Franco Vásquez Jorge Luis	RNR	05-03-21	
201310651	Jocop Granados José Daniel	SPA	05-03-21	
201400466	Chali Sipac Juan Sebastian	SPA	05-03-21	
201210571	Martínez Herrera Octavio David	SPA	05-03-21	
201210812	Ortiz Cifuentes Walfred René	SPA	05-03-21	
201400560	Juárez López Ana Lucía	SPA	05-03-21	
201121969	LOPEZ SIGUENZA FELIX DAVID,	RNR	05-03-21	
201123842	Diana Abigail Joseline Sandoval Ortiz	SPA	12-03-21	
201015434	Hans Jefferson Mejía De León	GAL	12-03-21	
9140125	GALVÁN SOLIS ENGELWERTH AMADEUS	SPA	19-03-21	
9521375	QUEZADA ELÍAS MARCO AURELIO	SPA	19-03-21	
201400423	García Rivera Gabriel Alejandro	SPA	07-05-21	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMIA
07 de 21
FOLIO N°.

200918237	ZÚÑIGA TOBAR OSWALDO JOSÉ	SPA	07-05-21	
201400816	PAZ CRUZ STAPHANYE CLARISSA	SPA	07-05-21	
201400396	PATÁN VALDEZ MELISA NOHEMÍ MARÍA	SPA	07-05-21	
201210801	CRUZ LIMA ALLAN NOHE	SPA	07-05-21	
201321783	SAUCEDO CASTELLANOS ANDREA ELIZABETH	RNR	07-05-21	
201015273	VELÁSQUEZ REGALADO JONATAN MOISES	SPA	07-05-21	
201210539	ESTRADA HERNÁNDEZ ANA LUCÍA	SPA	07-05-21	
201400577	Victor Leonel Cazali Alonso	SPA	07-05-21	
201310554	Laura Patricia Pérez Siguantay	SPA	28-05-21	
201210818	Keily Gabriela Morales Rodas	GAL	28-05-21	
201502897	Katerin Izabel López Juárez	SPA	28-05-21	
201112009	Oscar David Rucal Lex	SPA	28-05-21	
201210583	Mauricio Eduardo Vaquero Rivas	SPA	28-05-21	
201246159	Evelyn Andrea Morales Ramirez	SPA	28-05-21	
201318207	Jorge Rubén Zumeta Portillo	SPA	28-05-21	
201317854	Tom Hanks Francisco Luna Grajeda	GAL	31-05-21	
201503147	Jorge Fernando Ramírez Morales	SPA	31-05-21	
200916097	Job Elias Inglés Romero	GAL	31-05-21	
201400526	Luis Francisco de León Herrera	SPA	31-05-21	
201210700	Alejandro Aguilar Reyes	SPA	31-05-21	
201210850	Gustavo Adolfo Ramírez Rivera	SPA	31-05-21	
201400393	Ana Sofía Aguilar Hernández	RNR	31-05-21	
201408240	Vera María Fión Ruiz	RNR	11-06-21	
201310633	Paola Sucel López De Los Ríos	SPA	11-06-21	
201400618	DE LA ROCA GONZÁLEZ PABLO	RNR	11-06-21	
201318162	ANGEL LUCERO BRANDON YENNER	SPA	11-06-21	
201400791	ALVARADO GARCÍA CLAUDIA LUCRECIA	RNR	11-06-21	
201400646	BLAS ROSSIL JUAN JOSÉ	SPA	23-07-21	
201210537	LÓPEZ SANTOS GERMÁN GUILLERMO	IAF	23-07-21	
201502847	RAMOS SOLÓRZANO GRESIA DALAL	RNR	23-07-21	
201210913	BORRAYO PÉREZ ANDREA SURAMA	RNR	23-07-21	
201315507	GONZÁLEZ PAZ SERGIO VLADIMIR	SPA	23-07-21	
201400813	Castañón Morán Homero Javier	SPA	20-08-21	
201210601	Us López Joel	RNR	20-08-21	
201502995	Calderón Salazar Hugo Iankel	SPA	20-08-21	
201407965	Fuentes Contreras Josué Joel	SPA	20-08-21	
201310603	Ruiz Morales Javier Romeo	SPA	20-08-21	
201111994	Chanchavac López Yameli Yanel	GAL	20-08-21	
201408078	Molina Dacaret Rodrigo Antonio	RNR	20-08-21	
8510113	perez mendoza felix	SPA	03-09-21	
201318225	montejo guzman adelso basilio	SPA	03-09-21	
200810400	Monzon Escobedo Mercedes del Rosario	RNR	03-09-21	
2011121976	Felipe Galindo Josue Federico	SPA	03-09-21	
201210866	Gil Escobar Lesly Maribel	RNR	03-09-21	
201502829	Godoy Galindo Adriana Maria	RNR	03-09-21	
199811467	Hurtado Moreno Cinthia Claudette	SPA	03-09-21	
201021819	De León Medina Oscar Alejandro	SPA	08-10-21	
201015168	Navas Castillo Ader Jonnattan Josue	GAL	08-10-21	
201015168	Colindres Orellana Manuel Alejandro	RNR	08-10-21	
201121998	Solares Galvez Kimberly Sucely	RNR	08-10-21	
201502914	Salvatierra Ramírez Nery Armando	RNR	08-10-21	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
02-06-2011
FOLIO No.

200921729	Aparicio Muñoz Joaquin	RNR	08-10-21	
201400422	Méndez López Cristian Alexander	RNR	08-10-21	
201400741	Martínez Magaña Nury Daniela	SPA	08-10-21	
201222371	Quan Barrios Edi Noé	SPA	29-10-21	
201214439	Castillo Valle Gaby Nathaly	SPA	29-10-21	
201400375	Coloma Jiménez Rudy Walter	SPA	29-10-21	
200916245	perez portillo Pablo Alejandro		29-10-21	
200715718	Ramirez Rivera Jorge Luis Andres		29-10-21	
201210623	Guzman Gomez Luis Leonardo		29-10-21	
201112281	Rodas Cordova Nahomy Alejandra		29-10-21	
200916167	Paz Rodriguez Ericka Gabriela		29-10-21	
201400426	Raquel de Maria Guerra Alarcón	SPA	29-10-21	
201400551	María Alejandra Díaz Monterroso	GAL	12-11-21	
201400564	Isidro Alejandro Chex Xuyá	SPA	12-11-21	
201318159	Alejandra Gabriela Bonilla Herrera	SPA	12-11-21	
201310693	Alan Jorge Pocasangre Umali	SPA	12-11-21	
201210851	Carlos David Monterroso Gómez	GAL	12-11-21	
201318164	Edyn Josué Gregorio Archila	SPA	12-11-21	
200918299	Juan Ramón Barrera Orozco	SPA	12-11-21	
201400417	Ana Victoria Chacán Urizar	SPA	12-11-21	
9610643	Luis Roberto Orellana López	RNR	26-11-21	
201502809	Erick Estuardo Mejía Ávila	SPA	26-11-21	
201516703	Melvin Estuardo Gómez Sija	SPA	26-11-21	
201015208	Victor Jose Zepeda Morales	SPA	26-11-21	
201502851	Kevin Estuardo Guzmán Meléndez	SPA	29-11-21	
201400555	Jennifer Dayana Contreras Rivera	SPA	29-11-21	
201210666	Juan Manuel Tejeda Mazariegos	GAL	29-11-21	
201318150	Victor Hugo Guillén Alfaro	SPA	29-11-21	
201603303	Dennisse Honoria Licardié Jeréz	SPA	29-11-21	
201318036	Harley Sergy Francisco Tichoc Tichoc	SPA	29-11-21	
201502964	Iván Rodolfo Rodríguez Vásquez	SPA	29-11-21	
201111984	Raisa Alexandra Marroquin Castro	GAL	29-11-21	
201318158	Patsy Madeleine Whitman Merida	SPA	29-11-21	
201111998	Osbel Alfredo Mejía Coroy	SPA	30-11-21	
201123353	Rudy Renato Chic Arriaza	GAL	30-11-21	
9119600	Jorge Antonio Molina Solares	SPA	30-11-21	
201400660	Stefany Alejandra Paiz Gonzalez	RNR	30-11-21	
200510689	Mauricio Antonio Velásquez Meléndez	SPA	30-11-21	
201400739	Ileana Verónica Rabanales Orellana	SPA	01-04-22	
201310555	Madelyn Jessenia Soto Juarez	RNR	01-04-22	
200310848	José Miguel Ortiz Urbina	RNR	01-04-22	
201212820	Rodolfo Alejandro Rosales Martinez	SPA	01-04-22	
201502845	Alvaro Javier Rodas Sierra	SPA	01-04-22	
201400644	Jenifer Beatriz Merlos Santos	RNR	07-04-22	
201503135	Jaqueleine Alejandra Rodas Figueroa	SPA	07-04-22	
201503057	Kevin Fernando Gómez Quinillo	SPA	07-04-22	
201403924	Edgar Giovanni Hernández Pérez	RNR	07-04-22	
201703281	Eduardo Antonio Rodríguez Villagrán	SPA	07-04-22	
201503048	José Franz Fuentes Zanotti	SPA	29-04-22	
201703352	Danilo Fernando Villanueva Osorio	SPA	29-04-22	
201310747	Claudia Marina Bedoya Del Cid	GAL	29-04-22	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
FOLIO N° 08 de 71

201603755	Julio Cesar Morales Batre	SPA	29-04-22	
201400666	Marta Luz Tista Coy	RNR	06-05-22	
201400462	Walter Estuardo Tuy Otzoy	SPA	06-05-22	
201310582	Manuel Alejandro Ixcot Monzón	SPA	06-05-22	
201310607	IRMA RAQUEL GONZÁLEZ TURCIOS	RNR	27-05-22	
201112027	Diana Alejandra Calan Rivas	SPA	27-05-22	
201703482	José Francisco Domingo Silvestre	SPA	27-05-22	
201015304	Brenda Amabilia Pérez Porras	SPA	27-05-22	
201210534	Estefanía López Santos	SPA	27-05-22	
201603410	Daniel Esteban Camposeco Tzunun	SPA	15-07-22	
201603288	Denis Josué López Quiñonez	SPA	15-07-22	
199910015	José Estuardo Can Lico	SPA	15-07-22	
201210570	Carlos Eduardo Melgar De León	RNR	12-08-22	
201220394	José Esteban Del Cid Martínez	GAL	24-11-22	
200918157	Pamela Eugenia Mérida Maldonado	RNR	24-11-22	
201603471	Carlos Rafael Milián Vásquez	SPA	24-11-22	
201603399	Madelin Massiel Mínchez Arias	SPA	25-11-22	
201603267	David Alejandro López Avila	SPA	25-11-22	
201400648	Luis Alejandro Xicay Tzunun	SPA	25-11-22	
201408051	Ana Elisa Cacatzi Pichiyá	SPA	25-11-22	
201703333	Juan Pablo Figueroa Amézquita	SPA	25-11-22	
201400425	Alfonso José Rivera Hernández	SPA	25-11-22	
201503304	Eddy Alexander Saban Sequén	RNR	25-11-22	
201112101	Herber Antonio Chinchilla Montenegro	SPA	25-11-22	
201310668	Karla Maribel López Ordoñez	SPA	25-11-22	
201121988	Járed Mefiboset Grijalva Rivas	SPA	25-11-22	
201603494	Luis Vicente Martín Hernández	SPA	25-11-22	
201210604	Ramiro Oswaldo Agustín Juárez	SPA	25-11-22	
201318133	Yanira Dabeiba Martínez Galvez	SPA	28-11-22	
201603542	Daniela Alexandra Mejicanos Valenzuela	SPA	28-11-22	
201121992	Werner Vinicio Sipaque Tista	SPA	28-11-22	
200018202	Brenner Dimitri Pinto Velásquez	SPA	28-11-22	
201318273	Sven Jaime Antonio Kristensson Sales	GAL	28-11-22	
200918013	Alejandro José Arrecis Santos	RNR	28-11-22	
201502821	Virginia Marisol Estrada Rodas	RNR	28-11-22	
201643321	Cintia Paola Díaz Ventura	SPA	28-11-22	
8014434	Roderico Alan Pérez Palencia	SPA	28-11-22	
201503358	Krisferly Jaylenne Quiej Simeón	RNR	28-11-22	
200710255	Maria José Alvarado Palacios	SPA	28-11-22	
201603253	Vince Hudey Buchí López	SPA	28-11-22	
201603505	Iván Omar Montejo Jacinto	SPA	29-11-22	
201220249	Fredy Noé Muralles Soto	SPA	29-11-22	
201603414	Laura Rocio Navarrete Galindo	RNR	29-11-22	
201503106	José Francisco De La Cruz Ochoa	SPA	29-11-22	
201513605	Emeli Andrea Ramírez Flores	SPA	29-11-22	
201503088	Pablo Fernando Ramírez Hernández	SPA	29-11-22	
201407946	Brandon Alejandro Zamora Tobar	SPA	29-11-22	
201111975	Andrea Estefanía Cadenas Hernández	SPA	29-11-22	
200715312	Luis Alfredo Castillo Lima	SPA	29-11-22	
201407932	Dany Carlos Enrique Cuxil Calí	SPA	29-11-22	
201112295	Jonathan Abelino Gómez Sical	GAL	29-11-22	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMIA
04 de 71
FOLIO No.

201603411	Dayana Stephania López Mazariegos	SPA	29-11-22	
201603273	Lourdes Liliana López Lima	SPA	30-11-22	
201703319	Susana Michelle Rodas Guzmán	SPA	30-11-22	
201703342	José Antonio Rosales Salazar	SPA	30-11-22	
9310074	Erick Giovanni Reyes García	RNR	30-11-22	
201502803	Mario Diego Alejandro Peláez Morales	SPA	30-11-22	
201310711	Marylyn Estephany Citalan Alfaro	RNR	30-11-22	
200718199	William Manuel Saballos Morales	IIAF	30-11-22	
201503363	Paula Etelvina De la Cruz Soberániz	SPA	30-11-22	
201408024	Helen Analy Mazate Gálvez	SPA	30-11-22	
9210144	Odenilson Franco López Rodríguez	RNR	30-11-22	
201603280	Karla Gabriela Poz Xoquic	RNR	30-11-22	
201408004	José Asdrubal Tuch Méndez	SPA	30-11-22	
201318233	Caleb Chinchilla Batres	SPA	19-09-23	
200110180	Diana Sofía Barreno Ortiz	SPA	19-09-23	
201610721	Henrry Guillén Pérez	SPA	19-09-23	
201503239	Jaime Estuardo Hernández Quiñonez	SPA	19-09-23	
201210528	Marbel Leonel Navas Ramírez	SPA	19-09-23	
201516857	Marvin Orlando Sicajau Pec	SPA	19-09-23	
201703242	Carlos Miguel González Godoy	SPA	19-09-23	
201603428	Andrea Alejandra OSORIO MORALES	SPA	19-09-23	
201121966	Juan Pablo Rodas De LEÓN	SPA	19-09-23	
201703445	Yonshual Nehemias Xinico Ajú	IIAF	19-09-23	
200614261	Haroldo Nimrod Estrada Cardoza	SPA	06-10-23	
201603536	Edson Orlando Vásquez López	SPA	06-10-23	
201015093	Maria Sucely Rivera López	SPA	06-10-23	
201603353	Kevin Alfonso Díaz Ventura	SPA	06-10-23	
201610734	Pedro Pablo Lucero Lucero	SPA	06-10-23	
201610749	Bryan Alexander Alvarado Ortega	SPA	06-10-23	
201703370	José Carlos Ramírez Ortega	SPA	06-10-23	
201400500	Luis Pedro Sandoval Coronado	SPA	06-10-23	
201610757	Walter Antonio Reyes Quiñonez	RNR	06-10-23	
201603599	Rosa María López Quintanilla	RNR	06-10-23	
201111960	Pablo Alejandro Flores Muñoz	RNR	06-10-23	
201310731	Rebeca Abigail Morales Coc	RNR	06-10-23	
201503254	Geordana del Rosario Pineda Chután	RNR	06-10-23	
201603311	Jonathan Daniel Caxun Sontay	RNR	06-10-23	
201502985	Christian Hernán Osorio Contreras	RNR	06-10-23	
201513218	Carlo D'Jose Paredes Valiente	RNR	06-10-23	
201502961	Carmen Eugenia Marroquín Chávez	RNR	06-10-23	
201603406	Edna Sofia Colocho Hernández	RNR	06-10-23	
201214448	Gilma Alejandra Gómez Herrera	RNR	13-10-23	
201520026	Jefferson Eduardo Ortega de León	RNR	13-10-23	
201502875	Liliam Rocío Dubón Perdomo	RNR	13-10-23	
201210608	Daavid Abraham Contreras Trejo	RNR	13-10-23	
201610744	Jairo Daniel Guzmán Alonso	SPA	13-10-23	
201318223	Jessica Cecilia de Paz Barrios	SPA	13-10-23	
201603350	Sergio Alejandro Calito Hernández	IIAF	13-10-23	
201503311	Carlos Waldemar de León Samayoa	SPA	27-10-23	
201703541	Rocío Angelita Delgado Montejo	SPA	27-10-23	
201400647	Merlen Dayana Del Rosario Bal Cumez	SPA	27-10-23	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMIA
FOLIO NO. 05 de 11

201703251	José Alejandro Bracamonte Meléndez	SPA	27-10-23	
201502833	Pedro Pablo Iriarte Baca	SPA	27-10-23	
201112028	Giovanni Jorgeantonio Tumax Marroquín	SPA	27-10-23	
201210884	Claudia Victoria Muñoz Alvarez	SPA	27-10-23	
201602721	Edgar Iván Godoy Díaz	SPA	27-10-23	
201400411	Lejá Toj Victoria Patricia	SPA	27-10-23	
9117987	Vásquez Paiz Sergio David	SPA	27-10-23	
201703286	González González Santos Cipriano	SPA	27-10-23	
201703262	Sanchez Tzorin Marta Maribel	SPA	27-10-23	
200915836	Jhonatan Estuardo Sicán Carrillo	GAL	27-10-23	
201015391	Ronald Adrian Barrios Mendez	GAL	27-10-23	
201210699	Josselyn Sucely Morales Ramirez	GAL	27-10-23	
201112133	Maynor Jhoseph Rosales Cervantes	GAL	27-10-23	
201503142	Pamela Sue Dieseldorf Calvo	GAL	27-10-23	
201502933	Diego Ivan Tobar Torres	GAL	27-10-23	
201400420	Lilibeth Carolina Franco Gálvez	RNR	27-10-23	
201407930	Ana Karen Castro Ixpatá	RNR	27-10-23	
201310659	Clara Victoria Ordoñez Salgado	RNR	27-10-23	
201210898	Elisa Hercilia Marroquín Cuque	IIAF	27-10-23	
201310608	Diego Alejandro Meléndez Sazo	IIAF	27-10-23	
200916239	Josue Alexander Turcios Castro	IIAF	27-10-23	
201310550	Cruz Díaz Jonatan Gustavo	SPA	31-10-23	
201503278	Siquiej Camey Marlon Ronaldo	SPA	31-10-23	
201703253	Sanchez Calderon Heidy Manuela	SPA	31-10-23	
201804152	Castro Velásquez Sindy Mariela	SPA	31-10-23	
201408005	Ixmatul Vásquez Karol Andrea	SPA	31-10-23	
201603264	del Aguila Monterroso Shirley Analy	SPA	31-10-23	
201703359	Tzunún Caté Elisa Jasmín	SPA	31-10-23	
201318365	Leiva Chinchilla Evelyn	SPA	31-10-23	
201122052	Cubur Joj Rocio Isabel	SPA	31-10-23	
201703634	Santos Pereira Brayan André	SPA	31-10-23	
201703208	González Chavarria Delmy Judith	SPA	31-10-23	
201210859	Rosales Garzaro Jeffrey Gerardo	SPA	31-10-23	
201407944	Palacios Monzón Diana Gabriela	SPA	31-10-23	
201804062	Reyes Vargas Armando Jzosué	SPA	31-10-23	
201210841	Pedroza Veliz Diego André	GAL	31-10-23	
201703456	Chavarria Gaitán Carlos José	GAL	31-10-23	
201503063	De Paz Pérez Juana Patricia	GAL	31-10-23	
201210585	Catalán Cardona Byron Nearly	RNR	31-10-23	
201310583	Herrera Ramírez María Andrea	RNR	31-10-23	
201318114	Meléndez Porras Miguel Valentín	RNR	31-10-23	
201400620	de la Roca González Rodrigo Josué	RNR	31-10-23	
201408123	Turcios Castro Vibian Concepción	RNR	31-10-23	
201603465	Lemus Palacios Francisco Javier	RNR	31-10-23	
201500855	Cano Soto Ana Patricia	RNR	31-10-23	
201318404	González Chacón Stephanie María	SPA	28-11-23	
201703373	Francisco Gabriel Salvador De León	SPA	28-11-23	
201703282	Eswin Alberto Zamora Pérez	SPA	28-11-23	
200915822	León Chinchilla Johny Hamblet	SPA	28-11-23	
201119300	Greta Ana Valeska Siguenza Conde	SPA	28-11-23	
201121973	Nancy Esmeralda Flores Solares.	SPA	28-11-23	



201804290	José Alexander Sucuquí Perebal	SPA	28-11-23	
201015393	Analucía Cano González	SPA	28-11-23	
199910095	Juventino Lima Donis	SPA	28-11-23	
201703452	Gladys Marieth Alvarez Divas	SPA	28-11-23	
201112241	Eleazar Rafaél Villanueva Estacuy	SPA	28-11-23	
201603547	Joel Alejandro Aguilar Alvarez	SPA	28-11-23	
201400483	Aroldo de Jesús Choguix Bal	SPA	28-11-23	
201400687	Saúl Enrique Marín Macal	SPA	28-11-23	
201708446	Carmen Aracely García Pirique	SPA	28-11-23	
201111982	Olga Alexandra Marroquin Castro	SPA	28-11-23	
201408154	Kimberly Maribel Rivas Lémus	SPA	28-11-23	
201804251	Elio Augusto Carlos Sagastume Leal	SPA	28-11-23	
201803944	Ana Ruth Morán Sandoval	SPA	28-11-23	
8830920	Luis Rodolfo Ríos Cifuentes	SPA	28-11-23	
8913805	Ovidio Aroldo Castro Recinos	SPA	28-11-23	
201502817	Jhony Marco Antonio Meléndez García	SPA	28-11-23	
200810408	Luis Alberto Hernández Gómez	SPA	28-11-23	
201400748	Kevin Aníbal de León Quiñónez	SPA	28-11-23	
200718325	Majus Pérez Alvaro Josue	GAL	28-11-23	
201708369	Mynor Adolfo Juárez Arauz	GAL	28-11-23	
201122030	Williams Abraham Méndez Padilla	GAL	28-11-23	
201121955	Andrea Estefanía Coronado Enríquez	GAL	28-11-23	
201502832	Karla Daniela Baten López	GAL	28-11-23	
201503079	Jorge Luis Azzari Domínguez	GAL	28-11-23	
201502811	Alisson Pamela Divas Reynosa	GAL	28-11-23	
201603443	Omar Osvaldo Guerra Bolaños	RNR	28-11-23	
201703229	Mariam Isabel Salazar Padilla	RNR	28-11-23	
201015382	Caterin Pamela Líquez Villatoro	RNR	28-11-23	
201703432	Katerin Mejía Retolaza	RNR	28-11-23	
201502958	Karla Alejandra Yac González	RNR	28-11-23	
201804467	Wagner Miguel Teleguario Bac	RNR	28-11-23	
200515282	DAVID ENRIQUE FIGUEROA REYES	RNR	28-11-23	
201400800	Walter Emanuel Sazo Martínez	RNR	28-11-23	
200718138	Raúl Alfonso Alvarez Perez	RNR	28-11-23	
200718219	Daniel Ricardo Rodas Cruz	RNR	28-11-23	
201408119	Marta Rebeca Turcios Castro	RNR	28-11-23	
201804227	Ana Sofía Arreaga Régil	RNR	28-11-23	
199813783	Duglas Antonio Castillo Álvarez	RNR	28-11-23	
201400451	Brandon Rafael Galvez Melgar	IIAF	28-11-23	
201400514	Yazmin Andrea Moir Flores	IIAF	28-11-23	
201310093	Sindy Jeannette Quill Santos,	SPA	28-11-23	
201603289	Karla Varinia González Tercero	SPA	05-04-24	
200916012	Edgar Daniel Ortiz Barrios	SPA	05-04-24	
201503119	Yanitza Edelmira López Matta	SPA	05-04-24	
201804372	Josué Aníbal Ortiz Estrada	SPA	05-04-24	
201610796	Walter Estuado Martínez Hernández	SPA	05-04-24	
201015548	ALEJANDRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	SPA	12-04-24	
201210576	OMAR JOSÉ MARCUCCI GÁLVEZ	GAL	12-04-24	
200816973	PEDRO PABLO PINTO SÁNCHEZ	GAL	12-04-24	
201503133	ANDREA ARGENTINA ALVAREZ BARAHONA	RNR	12-04-24	
200515317	GERSON VICENTE MEJICANOS GONZÁLEZ	RNR	12-04-24	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
FOLIO No 07 de 11

201616862	Domingo Mendoza Jesús Frandy	SPA	26-04-24	
201210653	Herrera Figueroa Francisco Javier	GAL	26-04-24	
201513535	García Mayén Jerson Daniel	SPA	26-04-24	
201502987	Linares Barrera Ana Gabriela	SPA	26-04-24	
201603265	Orellana Herberth Oscar Rotherham	SPA	17-05-24	
200517677	Toledo López César Alejandro	RNR	17-05-24	
200411001	Aguilar Balcárcel José Carlos	SPA	17-05-24	
201408149	Pérez de Paz Delcy Stephanie	SPA	17-05-24	
201703244	Murcia Melgar Jorge Rodrigo	SPA	17-05-24	
201603636	Mó Caal Edilberto Emanuel	SPA	17-05-24	
201318230	De León De Mata Christian Iván	SPA	24-05-24	
201502844	Muñoz Castañeda Paola Alejandra	SPA	24-05-24	
201703331	Lancerio Orellana Ermes Estuardo	SPA	24-05-24	
201210579	Morales Barrientos Javier Esteban	SPA	24-05-24	
201319900	Soto Angel Jurgen Eduardo	SPA	24-05-24	
20703533	Gustavo José Ortiz Herrera	SPA	30-05-24	
201503036	Puac Ortiz Alex Fernando	SPA	30-05-24	
201610716	Valle Gaitán Elder René	SPA	30-05-24	
201703388	Cardona Ochoa Jorge David Honore	SPA	30-05-24	
201318178	Arevalo Morales Oscar Danilo	SPA	30-05-24	
201318134	Rosales Mayorga María Fernanda	SPA	31-05-24	
201317745	Ramirez Castañeda José Ricardo	SPA	31-05-24	
201400772	Martínez Abascal José Orlando	SPA	31-05-24	
201503346	Pérez Rosales Sua Paula Priscila	SPA	31-05-24	
201400736	Pérez Zamora Oscar Cristian Enrique	SPA	31-05-24	
201317742	Rojas Morales Hary Daniel	SPA	04-06-24	
201610825	Cruz Oliva Diana Elena	SPA	04-06-24	
201210763	Gomez Tatuan Francisco Jose	SPA	04-06-24	
201502859	Izaguirre Rayo María José	RNR	04-06-24	
200517670	Ordoñez Gamarro José Benjamín	SPA	04-06-24	
201703335	Gamas Lara Kateryn Yesenia	RNR	06-06-24	
201409602	Morales Sandoval Antonio Carlos	SPA	06-06-24	
201310679	Felipe Alquijay Cristian Reyes	IIAF	06-06-24	
201502965	Flores Reyes Byron Eduardo	RNR	06-06-24	
201703336	Ventura Calderón Alexander Juan Ramón	RNR	06-06-24	
200811164	Oliva Cordón Vivian Gloria Izabel	GAL	07-06-24	
9510091	Archila Ortiz Mynor Waldemar	SPA	07-06-24	
200840211	García Jimenez Victor Mamfredo	SPA	07-06-24	
200816794	Sián Tax Vander Venancio	SPA	07-06-24	
201013466	Azurdia Prado Kimberly María José	SPA	07-06-24	
201905705	Zamora Reyes Adriana Gabriela	RNR	19-07-24	
201603317	Chávez Roca José Manuel	SPA	19-07-24	10 meses
200817478	Sagastume Montes De Oca Abner Estuardo	GAL	19-07-24	10 meses
				6 meses + eps
201643312	Cortez Gómez Mary José	GAL	19-07-24	comunitario
201610670	Fajardo González Indra de Lourdes	RNR	19-07-24	8 meses
201500660	Cortez Barahona Geraldinn Andrea	RNR	19-07-24	previa tesis + 6 meses de eps
201310556	Adda Saraí Guevara Cruz	RNR	09-08-24	previa tesis + 6 meses de eps
200811401	Pablo Alejandro Mendiá Reyes	SPA	09-08-24	10 meses
201502894	Edgar Vinicio Marroquín Lima	SPA	09-08-24	8 meses

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMIA
FOLIO No. 08 de 11



201703574	Jennifer Ordoñez Linares	IIAF	09-08-24	previa tesis + 6 meses de eps
201703635	Omar Gustavo Moreno Mus	SPA	09-08-24	8 meses
201503108	Dania Arlina De León Muñoz	IIAF	16-08-24	6 meses+ postgrado
201603394	Pedro Antonio Chamo Barrientos	SPA	16-08-24	6 meses + eps comunitario
201310712	Orfa Abigail García Reyes	SPA	16-08-24	6 meses + eps comunitario
201610829	Deimy Mariela Fernández González	RNR	16-08-24	8 meses
201703275	Mario Miguel Jiménez Monterroso	RNR	16-08-24	6 Meses+ pasantía
201210825	Margarita Monroy Choc	SPA	16-08-24	10 meses
201513201	Marlon Estuardo González Alvarez	SPA	16-08-24	10 meses
201616971	Héctor Fernando Hernández Rodríguez	SPA	23-08-24	10 MESES
200615147	José Luis Solares Batres	SPA	23-08-24	8 meses
201516918	Mario Andres Hernández Quevedo	RNR	23-08-24	8 meses
				6 meses + eps
201804181	Ana Elizabeth Concuan Secaida	SPA	23-08-24	comunitario
201122938	Dario Valdemar López Bravo	SPA	23-08-24	10 meses
201616793	Jennifer Cindy Vanessa Pérez Zamora	SPA	29-08-24	8 meses
200610484	Victor Alfonso Menéndez Porres	RNR	29-08-24	10 meses
201603251	Mellanie Rubí Romero Reyes	SPA	29-08-24	8 meses
201210822	Gustavo Adolfo Cano Gordillo	SPA	29-08-24	10 meses
200010111	Pavel Iván Soto Villatoro	RNR	29-08-24	10 meses
201408219	Maria Regina Palacios Morales	GAL	30-08-24	8 meses
201502818	Maria Fernanda Ovando Barraza	GAL	30-08-24	8 meses
201603319	Marilin Rebeca Barrientos Marroquín	SPA	30-08-24	10 meses+ tesis
201400415	Adderly Ronaldo Lima Orellana	SPA	30-08-24	10 meses
201603316	Mariana Lucía Paredes Barrientos	SPA	20-09-24	8 meses
201503231	Tito Leonel Fajarlo Olivares	SPA	20-09-24	10 meses
201804154	Evelyn Fernanda Orellana González	RNR	20-09-24	8 meses
201408104	Bernice Jemimah Mendoza Marroquín	RNR	20-09-24	10 meses
200816983	César Augusto Miculax Gómez	SPA	20-09-24	10 meses
201703601	Luis Mario Hernández Tecú	GAL	04-10-24	8 meses
				6 Meses+ pasantía
201703425	Paola del Carmen Mateo Delgado	RNR	04-10-24	6 Meses+ pasantía
201703437	Gabriela María Chapetón Rodríguez	RNR	04-10-24	6 Meses+ pasantía
201503213	Brayan Estuardo Galindo Carrillo	SPA	04-10-24	6 meses + eps comunitario
201446567	Walfer Yasmany Godoy Santos	SPA	04-10-24	6 meses + eps comunitario
201502863	Manuel Antonio Paz Moreno	IIAF	11-10-24	6 meses+ postgrado
				6 meses+ postgrado
201703320	Andrea del Rosario Velásquez Rivas	RNR	11-10-24	6 Meses+ pasantía
201804438	Ricardo Antonio Juarez Ordoñez	SPA	11-10-24	6 meses + eps comunitario
201603391	Roselyn Marisol Malé Chicas	SPA	11-10-24	6 meses + eps comunitario
201603383	David Ricardo Cosseman Morales	RNR	11-10-24	6 meses + eps comunitario
200719756	Sarah Gabriela Gómez Ajú	GAL	24-10-24	10 meses
				6 meses + eps
201503158	Mario Ramón Soto	SPA	24-10-24	comunitario



 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 CONTROL ACADÉMICO
 09 de 11

201407916	Sergio Leví Jairo Alonso Sítán	SPA	24-10-24	10 meses
200918293	Miguel Alejandro Ventura Gámez	RNR	24-10-24	6 meses + eps comunitario
201400677	Gustavo Adolfo López Ruiz	SPA	24-10-24	10 meses
801004	Erwin Augusto Carbajal Segura	SPA	08-11-24	10 meses
201603266	Vanessa Odeth Gutiérrez Herrera	SPA	08-11-24	6 Meses+ pasantia 6 meses + eps
201603747	José Aníbal Tzaj Telón	SPA	08-11-24	comunitario
2.015E+09	Carlos Guillermo López Andrade	SPA	08-11-24	10 meses
201804288	Juan Daniel Gutiérrez Gil	SPA	08-11-24	6 meses + eps comunitario
201703544	Daniela Marisol Alarcón González	IIAF	12-11-24	6 Meses+ pasantia
200614162	Hugo Francisco Gramajo Escobar	SPA	12-11-24	10 meses
201220224	Sergio Giovany Quino Gonzalez	SPA	12-11-24	8 meses
201610890	Pablo David Tumax Morales	RNR	12-11-24	8 meses
201400568	Carlos Roberto Polanco Vásquez	SPA	12-11-24	10 meses
201610726	Lester Donail López González	IIAF	13-11-24	8 meses
200515268	Accer Aarón García Barrios	SPA	13-11-24	10 meses
201212894	Erick Weneguer González Xajpot	GAL	13-11-24	10 meses
201804261	Mynor Alejandro Morales Pérez	SPA	13-11-24	8 meses
201513207	Irvin Santiago Eliú Morales Enríquez	SPA	13-11-24	8 meses
200815636	José Miguel Escobar Sandoval	SPA	14-11-24	10 meses
				6 meses + eps
201603454	Lucía Gabriela Abrego Ramírez	SPA	14-11-24	comunitario
				6 meses + eps
201407945	Luis Pedro Palala Ménendez	GAL	14-11-24	comunitario
201310678	Karla María Sandoval Orozco	RNR	14-11-24	10 meses
				6 meses + eps
201703264	Marcos Arturo Gil Mazariegos	SPA	14-11-24	comunitario
				6 meses + eps
201220280	Jorge Estuardo Cano De Paz	RNR	15-11-24	comunitario
201804397	Sigrid Lorena Sián Cheley	SPA	15-11-24	8 meses
				previa tesis + 6 meses de eps
201703382	Maria Cristina Raguex Morales	SPA	15-11-24	meses de eps
200915834	Blanca Marina Mérida Maldonado	SPA	15-11-24	10 meses
				6 meses + eps
201513345	Maria Mercedes Benito Zúñiga	SPA	15-11-24	comunitario
201503028	Brandon Manfredo Velásquez del Cid	SPA	18-11-24	8 meses
				6 meses + eps
201804342	Iker José Duarte Molina	SPA	18-11-24	comunitario
200710794	Joel Abraham Chanchavac Juárez	IIAF	18-11-24	8 meses
				6 meses + eps
201703471	Cristopher Amilcar Gutiérrez Mejía	RNR	18-11-24	comunitario
200820736	José Luis Morán Torres	RNR	18-11-24	8 meses
				6 meses + eps
200817271	Andrea Virginia Abrego Ramirez	RNR	19-11-24	comunitario
				6 meses + eps
201611236	Heidy Marisol Yaque Chen	SPA	19-11-24	comunitario
				6 meses + eps
201603257	Maria José Morales Ruiz	SPA	19-11-24	comunitario
				6 meses + eps
201502925	Ericka Adriana Maria Ponce Uribe	GAL	19-11-24	6 meses+ postgrado
				6 meses + eps
201603346	Maria Soledad Esquit Martin	SPA	19-11-24	comunitario
201502801	José Pablo Castaneda Calacán	SPA	20-11-24	8 meses

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 CONTROL
 ACADÉMICO
 FOLIO No. 10 de 11

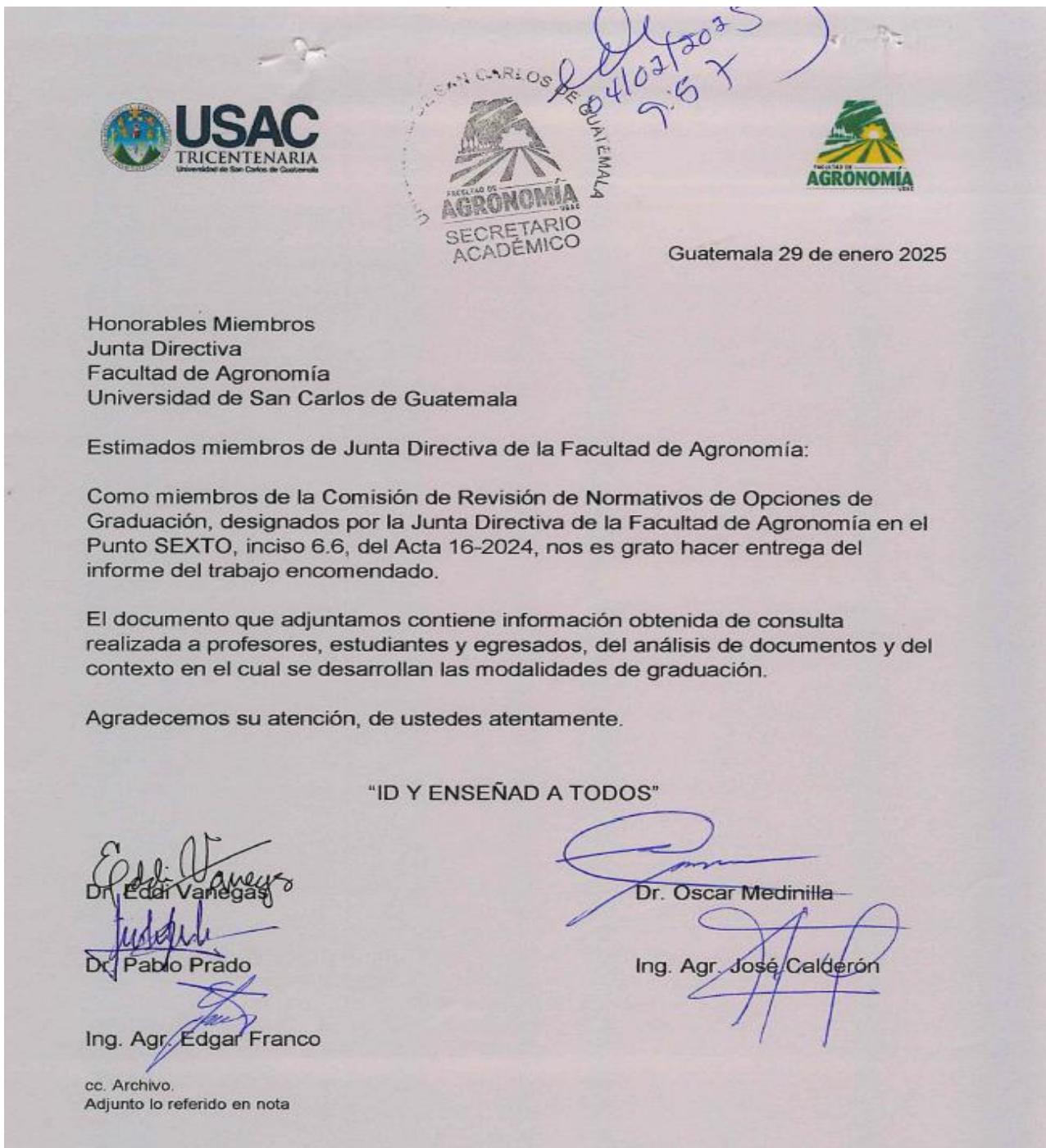
201603629	Carlos José Luis Alberto Castellanos Avalos	SPA	20-11-24	8 meses
8515625	José Noel Guerra Díaz	SPA	20-11-24	8 meses
201210633	Edwin Adolfo Valdez Estrada	SPA	20-11-24	8 meses
201603663	Sindy Paola Socop Melgar	SPA	20-11-24	8 meses
201015156	EMERSON SAMUEL SOTO GRAVE	SPA	21-11-24	10 meses
201020801	Juan Ignacio Rueda González	RNR	21-11-24	10 meses
201210896	Enma Sofia Berenice Orozco Porres	RNR	21-11-24	10 meses
201901158	Diego José Avalos García	IIAF	21-11-24	10 meses
200331076	Juan Francisco de León Bran	RNR	21-11-24	10 meses
201502886	Mildred Aracely Ramírez García	SPA	22-11-24	6 meses + eps comunitario
201021768	Camilo Emmanuel Sánchez Catalán	SPA	22-11-24	6 Meses+ pasantia
200922849	Heidy Paola Pastor Chanchavac	SPA	22-11-24	6 meses + eps comunitario
201503290	Cesar Fernando Flores Polanco	SPA	22-11-24	8 meses
201905810	Elmer Samuel Hernández Méndez	SPA	22-11-24	8 meses
201803973	José Manuel Florián Curtidor	SPA	25-11-24	8 meses
200813840	Edgar Omar Camey Arteaga	RNR	25-11-24	10 meses
9619985	Gloria Elizabeth Mendía Lopez	RNR	25-11-24	6 meses + eps comunitario
201400571	Luis Dario Estrada Sazo	SPA	25-11-24	8 meses
201112059	Jose Estuardo Juárez de León	SPA	25-11-24	10 meses
201902325	Alix Deyaneira Hernández de León	SPA	26-11-24	6 Meses+ pasantia
200817462	Josué Augusto Huertas González	SPA	26-11-24	10 meses
200817651	Oscar Víctor Túm Pérez	SPA	26-11-24	6 meses + eps comunitario
200619487	Erwin Alejandro Rueda Herrera	SPA	26-11-24	6 meses+ postgrado
200718326	Alberto Leonardo Méndez González	SPA	27-11-24	10 meses

GUATEMALA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 FOLIO No. 11-de-77
 CONTROL
 CADENA
 RECIBIDA POR: _____

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.

6.20 Entrega de informe de trabajo encomendado a la Comisión de Revisión de Normativos de Opciones de Graduación, con base al Punto SEXTO, inciso 6.6 del Acta 16-2024



Informe de la Comisión de Revisión de los Normativos de Opciones de Graduación

**Dr. Eddi Vanegas, Dr. Oscar Medinilla, Dr. Pablo Prado, Ing. Agr. José Calderón Díaz e
Ing. Agr. Edgar Osvaldo Franco**

Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala

Profesores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

ÍNDICE

Contenido	Página
PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	3
CONSIDERACIONES GENERALES	4
OBJETIVOS	5
METODOLOGÍA	5
Revisión de Bases Legales y Aprobación	6
Revisión de Instrumentos y su Congruencia	6
Análisis de Proceso de Implementación	6
Análisis de Percepción de Actores	7
Número de Estudiantes que se han Graduado con Opciones de Graduación	7
RESULTADOS	7
Administración de las Opciones de Graduación	7
Modalidades de Graduación	8
Graduados a Partir de la Implementación de las Opciones de Graduación	15
Resumen de las Respuestas de la Encuesta	18
ESTUDIOS DE POSTGRADO	21
CONCLUSIONES	21
RECOMENDACIONES	22

Informe de la Comisión de Revisión de Normativos de Opciones de Graduación**PRESENTACIÓN**

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No 32-2020, de sesión efectuada el 13 de noviembre del 2020, aprobó el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Después de tres años de estar vigentes las opciones de graduación, la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SÉPTIMO, del Acta 4-2024, de sesión celebrada el 22 de febrero del 2024, encarga a un grupo de profesores la presentación de una propuesta para la revisión del normativo de las opciones de graduación.

En reunión realizada el 11 de junio del 2024 la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SEXTO, inciso 6.6, del Acta 16-2024, crea y designa profesores a la Comisión de Revisión de los Normativos de Graduación, ésta el 12 de agosto del 2024 entregó el plan de trabajo, el que fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en sesión realizada el 22 de agosto de 2024. Se presentan en este documento los productos del trabajo realizado.

ANTECEDENTES

En el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No 32-2020, de sesión efectuada el 13 de noviembre del 2020, la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía aprobó el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes. Posteriormente, en el Punto Sexto, Inciso 6.17 del Acta 07-2021, de sesión realizada el 25 de febrero del 2021, aprobó el procedimiento para la opción de investigación, que comprende tesis de grado, proyecto de investigación y seminario de investigación. En este último punto resolutivo también aprobó el procedimiento de pasantía como opción de graduación y el servicio social. En el Punto SEXTO, inciso 6.1, del acta 10-2021, de sesión del 15 de abril del 2024, fue aprobado el procedimiento para la acreditación de estudios de postgrado como opción de graduación.

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SÉPTIMO, en el Acta 4-2024, de sesión del 22 de febrero del 2024, designa a un grupo de profesores para elaborar una propuesta de revisión de las opciones de graduación, la cual se integró y entregó lo requerido. En reunión realizada el 11 de junio del 2024 la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SEXTO, inciso 6.6, del Acta 16-2024, acuerda integrar la Comisión de Revisión de los Normativos de Graduación, la cual el 12 de agosto del 2024 entregó el plan de

trabajo para la revisión de los normativos, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en sesión realizada el 22 de agosto de 2024, en el Punto SEXTO, inciso 6.2 del acta 20-2024.

CONSIDERACIONES GENERALES

La implementación de mecanismos para alcanzar mayor eficiencia en la graduación de estudiantes después de haber realizado el cierre de pensum es loable, sin embargo, la normativa para ello debe ser establecida de acuerdo con lo que expresa el artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos y lo considerado, en este mismo reglamento, en el Título I, Capítulo II, Artículo 6. Literal c., en el cual se define evaluación, así como lo expuesto en Título II, Capítulo I, Artículo 7, en el cual se establecen las formas de evaluación.

Cuidar que los considerandos que se exponen como referentes de la normativa sean apropiados, específicos a la norma que se desarrolla, congruentes con la terminología establecida en la legislación general universitaria, veraces y fundamentados con evidencia institucional aprobada y vigente.

Se articula el término "evaluación terminal", ésta como tal no se explica en el artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la USAC, el cual se refiere a condiciones que deben cumplirse para la graduación. Se presenta información inexacta al indicar que la acreditación o reacreditación se ha efectuado en las cuatro carreras que se imparten en la FAUSAC. En el artículo 3 se indica que las unidades de administración académica regulan la aplicación del normativo. Las regulaciones del régimen interno de las unidades académicas son potestad de las juntas directivas o consejos directivos.

Uso del término "evaluación terminal". Ver artículo 4. "Artículo 4. Evaluación Terminal. La Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, comprende un Trabajo de Graduación, defendido en examen público". Por otra parte, el contenido del artículo 6, "Artículo 6. Trabajo de Graduación. El Trabajo de Graduación es una actividad académica que permite al estudiante adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan plantear soluciones a problemas específicos de su carrera". No es una definición de lo que constituye el trabajo de graduación sino de un proceso que permite el aprendizaje para plantear soluciones a problemas de la carrera que cursen.

Por ser trabajo de graduación, se debe partir de la premisa que el estudiante en el pensum de estudios de la carrera que cursa ha adquirido los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el ejercicio profesional y con base a ello, elabora un documento (que constituye el trabajo de graduación) en donde registra su aplicación en procesos de

investigación, extensión, innovación o emprendimiento empresarial, por medio de los cuales profundiza en el conocimiento, plantea soluciones a contextos productivos o sociales y de oportunidades empresariales.

Es importante considerar que el trabajo de graduación es un documento que refleja la formación del profesional y calidad de la institución de la cual se gradúa, se debe cuidar el contenido y la calidad del mismo.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobó en el punto SEXTO, Inciso 6.2, del Acta No 22-2020, la Política de Calidad Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyos lineamientos es necesario considerar.

Incongruencia en el tiempo de inicio de la modalidad de Ejercicio Profesional Extendido (EPE) o Doble EPS. En el Artículo 10, inciso 10.1 del normativo se establece que "El estudiante, al concluir su Ejercicio Profesional Supervisado obligatorio, podrá optar como Trabajo de Graduación por realizar una segunda práctica de EPS..." En el Artículo 13 del normativo se indica que "...Los estudiantes que escojan las opciones de Investigación, Docencia (pasantía) o Extensión y servicio, podrán iniciar su Trabajo de Graduación, al haber completado el 75% de los Créditos Académicos del Pensum de la Carrera correspondiente." El EPE es una modalidad de extensión y servicio, y en el Artículo 10, inciso 10.1 se establece que se podrá iniciar al concluir el EPS obligatorio. Se sugiere eliminar el artículo 13 del normativo de opciones de graduación y considerar los requisitos en las normativas específicas.

OBJETIVOS

Revisar los normativos de opciones de graduación, a partir de la implementación de los mismos.

Proponer a partir del análisis y revisión de los normativos, para que la Junta Directiva de la FAUSAC pueda actualizar o modificar las modalidades de graduación que actualmente rigen en la facultad.

METODOLOGÍA

De conformidad con lo especificado por la Junta Directiva en Acuerdo contenido en el Punto SEXTO, del Acta 16-2024, de sesión efectuada el 11 de junio del 2024 se nombró a los integrantes de la Comisión de Revisión de Normativos de Opciones de Graduación. Con el ánimo de agotar la discusión de una forma propositiva se realizaron diecinueve (19) reuniones presenciales, se generó, aplicó e interpretó la encuesta digital titulada "Conocimiento de

Normativa de Opciones de Graduación y Aportes". Se implementó una carpeta para "Trabajo compartido" en Drive de Google, para su posterior edición.

Revisión de Bases Legales y Aprobación

Fueron revisadas la Constitución Política de la República de Guatemala, en la cual se analizó el mandato constitucional de la misión de la Universidad.

"Artículo 82: La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones".

Se revisaron los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo relacionado con las directrices generales de formación profesional universitaria y lo relacionado con grados, títulos y diplomas.

Se revisó el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo relacionado con exámenes, promoción, graduación y distinciones.

Revisión de Instrumentos y su Congruencia

Fueron revisados el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No 32-2020 el 13 de noviembre del 2020, el procedimiento para la opción de investigación, que comprende tesis de grado, proyecto de investigación y seminario de investigación, el procedimiento de pasantía como opción de graduación y el servicio social, aprobados en el Punto Sexto, Inciso 6.17 del Acta 07-2021, de sesión realizada el 25/02/2021 y el procedimiento para la acreditación de estudios de postgrado aprobado en el Punto SEXTO, inciso 6.1, del acta 10-2021, de sesión efectuada el 25/02/2021.

Análisis de Proceso de Implementación

Fue realizada una encuesta dirigida a profesores que han participado como supervisores o asesores de estudiantes en las opciones de graduación, estudiantes que han egresado y utilizado las opciones de graduación y estudiantes que actualmente realizan actividades con fines de graduación.

Análisis de Percepción de Actores

En la encuesta referida con anterioridad se preguntó sobre la percepción de las modalidades de graduación, se conoció sobre la experiencia de quienes actualmente coordinan o dirigen unidades de administración académica que tiene relación en el proceso de dichas modalidades.

Número de Estudiantes que se han Graduado con Opciones de Graduación

Con el propósito de conocer el número de estudiantes que han hecho uso de las opciones de graduación a partir de su implementación, se analizó a partir de 2021 a octubre 2024 el número de estudiantes que se han graduado y el mecanismo de graduación utilizado.

RESULTADOS

Las modalidades de graduación, en todas sus formas, coadyuvan a que los estudiantes de conformidad con sus competencias, accedan al proceso de finalización de sus estudios y posterior graduación, aún son poco conocidas y menos implementadas de forma sistemática. Desde su aprobación en noviembre de 2020, por la situación vivida en USAC (pandemia más cierre), el año presencial de 2024 es muy poco tiempo para evaluar de una forma definitiva su implementación. Al respecto se identifican dos grandes debilidades.

Administración de las Opciones de Graduación

Las opciones de graduación se implementan con poca socialización, no existió inducción tanto para profesores, estudiantes y personal administrativo, aunado a que se carece de un sistema automatizado para el registro, seguimiento, evaluación comunicación y archivo de los procesos.

Los normativos (excepto el de EPS 8 meses), carecen de rutas críticas y de procedimientos del archivo de las evidencias claves del proceso. La ruta crítica específica para cada modalidad es diversa y compleja, donde participan en forma conjunta el EPS, UPDEA, ODAE, IIA, Decano, entre otros, lo que conlleva prácticamente a la individualización de la operativización del normativo y proceso. Por lo que se sugiere que, agotada la parte práctica de la modalidad, debería de aplicarse una sola ruta crítica y proceso de graduación.

Modalidades de Graduación

Investigación

Tesis de grado. Poco usada, se requiere de 720 horas, equivalentes a 6 meses para su realización, se tiene un año para presentar el informe final de la investigación con referencia a la fecha de conclusión, según cronograma de ejecución. Se evalúa por medio de seminarios académicos en los cuales se presenta y defiende la investigación.

Existe para esta modalidad un reglamento consistente que es necesario actualizar.

Proyecto de Investigación. Según registros a la fecha no se ha utilizado, solo existe una leve descripción de la modalidad, sin procedimiento especificado. Ha faltado difusión.

Seminario de investigación. Según registros a la fecha no se ha utilizado, existe una leve descripción de la modalidad, sin ruta crítica. Ha faltado difusión.

Monografía científica. A la fecha no se ha utilizado, según registros. Existe una escueta descripción de la modalidad, sin ruta crítica. Ha faltado difusión.

Recientemente se aprobó un protocolo específico de elaboración de trabajo de graduación, en la práctica con mucho éxito y de amplia aplicación, el cual está siendo evaluado en tiempo real, preparando a nivel del IIA -ente implementador- una "fe de erratas" para su correcta aplicación. A la fecha, esto significa un avance en la homogeneidad de la presentación de los trabajos de investigación, tanto en forma, como en contenido. Así mismo presenta la modalidad del archivo físico y digital de los resúmenes, para su posterior publicación en Tikalia.

Pasantías

En el Artículo 9 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos se establece que la pasantía "Consiste en la realización de actividades de docencia en una Subárea o Programa Académico de la Facultad, dentro de la modalidad de Pasantía en Docencia." Sin embargo, en el protocolo específico de graduación a través de la realización de pasantías, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto Sexto, Inciso 6.17 del Acta 07-21 se amplía el ámbito para su desarrollo a universidades estatales de Guatemala o extranjeras, y se introducen las Pasantías de Servicios, las cuales se indica se pueden desarrollar en unidades de apoyo en instituciones públicas nacionales o extranjeras. El protocolo específico debe enmarcarse en los límites establecidos en el normativo. Por ello la pasantía en servicio no está amparada en el normativo general de las opciones de graduación.

La adscripción de la pasantía a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía (UPDEA) no es correcta, debido a que no está dentro de las funciones que en la

normativa son asignadas a esta unidad (Normativo y Manual de organización de UPDEA aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto SÉPTIMO del Acta No. 20-2006, de sesión celebrada el 27 de abril de 2006).

Se sugiere utilizar esta figura como un medio para que el estudiante se prepare para realizar investigación, extensión o innovación. Luego de completar la actividad académica elegida, el estudiante debe registrarla en un documento, el cual constituye el informe de graduación.

Acreditación de estudios de postgrado

Todavía poco usada. Se reconoce que sólo la certificación de cursos aprobados del primer año académico de una maestría, no es un elemento satisfactorio del desarrollo crítico de un investigador y futuro egresado de FAUSAC. Esta evidencia no satisface lo requerido en el artículo 22 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual se hace referencia a un documento de graduación. Por lo que deberá plantearse recursos que satisfagan esta carencia en esta modalidad.

Extensión social

EPS 8 meses. Usada. Si posee normativo, adaptado del tradicional 10 meses. Se reconoce que debería iniciar en enero y no en marzo de cada año, al igual que todas las modalidades de EPS, el mayor inconveniente es que no duran el tiempo propuesto, más bien se extienden por 4 meses o más. Igual no hay ruta crítica y los informes quedan divididos en su edición y revisión entre EPS, IIA, Decano y Oficina de Atención al Estudiante (OAE), lo que individualiza y dificulta la aplicación de la norma y complica el proceso. Se sugiere que se inicie en enero y julio, con una duración de seis meses.

EPS 6 meses. Ejercicio Profesional Extendido (EPSE). Usada. No tiene normativo, se intuye del normativo del EPS de 8 meses. La experiencia reciente da cuenta de un alto nivel de aceptación de esta modalidad de graduación entre los estudiantes de la Facultad de Agronomía. Al tratarse de un mecanismo de apoyo dirigido a las comunidades rurales del país, la continuidad de este programa resulta consustancial al mandato constitucional de la universidad pública.

El apoyo a las comunidades rurales no debería prescindir de la aplicación rigurosa del método científico como parte del trabajo de extensión que brindan nuestros estudiantes. A pesar de las vicisitudes propias de un proceso de investigación, el sentido de indagación del EPSE tendría que procurarse en todos los casos, lo cual puede materializarse si se unifica el programa en una sola modalidad que, incluyendo la investigación, atienda con propiedad los problemas del agro a nivel nacional. En definitiva, se puede mantener el espíritu del EPSE en un EPSA unificado y renovado para el que habrá que procurar los fondos universitarios que garanticen su operación y con ello la asignación de los estudiantes en aquellos centros de práctica coherentes con el mandato institucional de la USAC.

Ejercicio Profesional Universitario Multidisciplinario (EPSUM). Usada. Normativo general USAC. Se acomoda el de 10 meses, desactualizado, para las modalidades presentes en FAUSAC.

Este programa ha permitido la integración de nuestros estudiantes en espacios de colaboración con otras unidades académicas y supone, por lo tanto, un esfuerzo relevante de extensión universitaria desde la integración. Un EPS unificado y renovado puede, perfectamente, seguirse sumando al esfuerzo animado desde el EPSUM siempre y cuando las unidades correspondientes de la Facultad de Agronomía garanticen la oportuna emisión de las constancias de cierre de péñsum de los estudiantes que participarán en esta iniciativa conjunta.

Por otro lado, la interlocución con los docentes asesores del EPSUM supone un ejercicio de colaboración académica que pasa por la claridad metodológica desde ambos programas. Esto implica un esfuerzo sistemático de encuentro e intercambio de experiencias entre ambos cuerpos de profesores.

Finalmente, la distribución geográfica de los estudiantes deberá corresponder a la especialidad territorial de los docentes asesores y, sobre todo, contribuir a la articulación de una agenda de extensión e investigación organizada con base en ejes programáticos bien definidos y planificados de tal forma que el EPSA se constituya en asidero de las comunidades epistémicas de la Facultad de Agronomía.

A continuación, se presenta la Tabla 1, del resumen de "Asuntos de atención para la correcta implementación de las Modalidades de graduación en FAUSAC".

Tabla 1
Asuntos de atención para la correcta implementación de las Modalidades de graduación en FAUSAC

No	Asunto que requiere atención	Razón por la cual se indica	Implicaciones del asunto	Recomendación
1	Falta de formación del estudiante en competencias para realizar lo que demandan las opciones de graduación (Mencionado muchas veces en reuniones de claustro y ahora verificado).	Se carece de una secuencia lógica que prepare al estudiante para poder realizar con éxito la fase final de sus estudios, por ejemplo, definiendo líneas de formación a través de cursos vinculados a la realización de diagnósticos, servicios e investigación. Así como habilidades de redacción.	Actualmente los estudiantes muestran deficiencias en su formación para realizar las acciones que se requieren en las opciones de graduación, lo que regularmente termina en descontentos y en el incumplimiento de lo requerido para graduarse, muchas veces hasta en nivel de expectativa.	Implementar líneas de formación actualizadas en: Vida universitaria, metodología de la investigación, técnicas de redacción y divulgación y crear los Seminarios de Investigación I y II, e implementar la publicación del primer artículo científico. Todo en secuencia lógica y cronológica de eventos. Estudio de las técnicas de diagnóstico en el agro; y finalmente extensionismo rural.
2	Los normativos no han sido divulgados como corresponde.	Existen dudas de cómo proceder tanto a nivel estudiantil, como de administrativos y profesores.	Aversión al proceso de cambio, principalmente en el sector administrativo y docente.	Presentar los normativos a los estudiantes mediante charlas explicativas, en seminarios o jornadas de semana cultural, o talleres.

3	La evaluación de los propios normativos requiere de procesos temporales y espaciales de naturaleza dinámica.	Una evaluación fortuita, no podría mostrar las complejidades de la implementación de estos normativos en la práctica, debido a la propia naturaleza de los pensums de estudios de esta Facultad.	La operatividad y las experiencias ganadas, podrán ser la única escuela para definir cómo se interpretan y funcionan en la práctica los normativos de las modalidades de graduación.	Documentar la ejecución del proceso mediante lista de cotejos, generando algoritmos de la secuencia de ejecución del proceso. A nivel secretarial y de archivo institucional, físicos y digitales.
4	Los manuales de operación (aquí llamados de normativos específicos) siguen siendo generalistas y no presentan detalles, ante la casuística de la implementación de los mismos.	A primera lectura son difíciles de interpretar, pues no presentan estudio de caso técnico, ni algoritmo de implementación administrativo.	Genera confusión en su implementación, tanto a estudiantes, como profesores y personal administrativo.	Elaborar manuales que describan el objeto terminal de cada opción de graduación. Que presenten el procedimiento de guía paso a paso a seguir por el postulante y las instancias administrativas responsables del proceso.

5	Reglamento es muy laxo.	Está sujeto a interpretación y discrecionalidad.	No hay claridad en los procedimientos y cada coordinador puede a discreción generar normas.	Hacer mejoras al reglamento actual indicando con claridad fechas de recepción de solicitudes, fechas de culminación del proceso (diferencias en fechas entre estudiantes de tiempo parcial y de tiempo completo). Sanciones por abandono o indisciplina, entrega tardía de documentos y tiempo final de entrega del documento de graduación. Normativa para ser asesor que incluya las responsabilidades y sus sanciones en caso de incumplimiento en los tiempos de trabajo.
6	El reglamento no indica con claridad el procedimiento de admisión.	Actualmente el reglamento pone como únicos requisitos: constancia de 4/5 partes del pensum aprobado o constancia de culminación de EPS. Pero no indica qué criterios tiene la coordinación de UPDEA para dictaminar procedente cada pasantía. Nuevamente	Posibilidad discrecional de dejar fuera a estudiantes del programa de pasantías.	Dejar taxativos los criterios para la aprobación o no aprobación de una pasantía.

quedan a discreción del coordinador.				
7	Inviable ofrecer pasantías académicas. Ya que la docencia está vinculada a un contrato formal con la Universidad. A esto se le añade que: *No se consideran pasantías las tutorías académicas, la vinculación a programas de formación docente, la actividad docente*. Dejando pocas posibilidades de que un estudiante se sume a las actividades docentes formales dentro de la facultad como auxiliar de un profesor, así como el trabajo en	No hay mecanismos para integrar estudiantes dentro de los programas académicos de la facultad o de la universidad.	Se pierde la oportunidad de formar en la docencia a estudiantes con aspiraciones en estos temas.	Reconsiderar la posibilidad de hacer tutorías. Permitir que los estudiantes de pasantía auxilien a los profesores en actividades puntuales de docencia como calificación, resolución de dudas, elaboración de material didáctico. Participar en algunas ponencias en las clases. Montar eventos de formación acoplados a la dinámica de los cursos. Acompañar a giras de estudio, entre otras actividades.

servicios no especializados.				
8	Falta describir los pasos administrativos para culminar el proceso de pasantía.	El reglamento indica que se entrega el documento en UPDEA para revisión y aprobación. Sin embargo, hay otros pasos que se deben cumplir como la revisión de la bibliografía en el CEDIA. Cuanto tiempo tienen los estudiantes para corregir y devolver el documento a la coordinación para solicitar el imprimase a UPDEA.	Falta de claridad en los pasos de culminación de la pasantía.	Aclarar los pasos a seguir.

Graduados a Partir de la Implementación de las Opciones de Graduación

Los sistemas operativos de registro académico de la Facultad de Agronomía no han sido diseñados para proporcionar estadísticas "in situ", y menos con requerimientos específicos. Estos poseen filtros según su utilización dentro del marco administrativo de la FAUSAC.

En análisis del número de graduados de septiembre de 2021 a octubre 2024 muestra que se el 50.5% optó por la modalidad de 6 meses de EPS y el 49.5% por la modalidad de EPS de 8 meses, lo que indica que el 50.5% de estudiantes ha hecho uso de alguna de las nuevas opciones de graduación. En la tabla 2 se muestra el número de graduados de septiembre 2021 a octubre 2024.

Tabla 2.*Estudiantes graduados en FAUSAC del año 2021 a la fecha del año 2024*

Año	Modalidad *	Septiembre	Marzo
2021	6 meses	42	---
	8 meses	25	---
2022	6 meses	51	58
	8 meses	27	50
2023	6 meses	28	10
	8 meses	27	16
A la fecha 2024	6 meses	58	36
	8 meses	55	77
Total	6 meses	283 = 50.5%	
	8 meses	277 = 49.5%	

Modalidad* = El sistema solo logra identificar que, en 6 meses, los estudiantes utilizaron una forma de graduación, sin embargo, no se especifica cual.

Al considerar como medio de comparación los graduados del 2017 al 2020, con el período de septiembre del 2021 a octubre 2024 se observa en este último período 413 graduados, que representan 113 graduados más, que en el período 2017 al 2020. No obstante, existe la diferencia indicada hay que considerar que el 2020 fue un año atípico por la pandemia. En la tabla 3 se muestra el número de graduados en los años antes referidos.

Tabla 3

*Número de estudiantes graduados del 2017 al 2020 (Período testigo sin modalidades de graduación) y del 2021 a octubre 2024 (Período con opción a modalidad de graduación)**

Período testigo sin modalidades de graduación	Período con opción a modalidad de graduación
2017	93
2018	99
2019	74
2020	34
Total	300
	Total
	413

* El sistema no logra especificar si el estudiante elaboró su proceso de graduación en un año y se gradúa en otro, en el periodo 2021 a octubre 2024, no especifica si el estudiante opta o no a la modalidad de graduación, y si opta, no especifica cuál.

Aquí es importante que, ante la incipiente necesidad de estadísticas, que ayuden a la toma de decisiones de la administración de la academia, que se implemente por informática, sistemas de acompañamiento de archivo digital y de estadísticas útiles de acuerdo a requerimientos específicos en tiempo real.

Para fines ilustrativos, de los 103 graduados, a octubre 2024, se analizó un grupo de 52 estudiantes, de los cuales existe información detallada, para analizar las modalidades de graduación, de dicho estudio, los resultados se muestran en la tabla 4.

Tabla 4

Modalidades de graduación en función del número de graduados (Estudio de caso 52 alumnos a octubre 2024).

% de graduados	Modalidad de graduación
28.8%	EPS 8 meses
25.0%	EPS comunitario 6 meses + 6 meses
23.1%	EPS 10 meses
11.5%	EPS 6 meses + Pasantía
7.7%	Tesis + EPS 6 meses
3.8%	EPS 6 meses + Estudios de Postgrado

Desde su aprobación en noviembre de 2020 e implementación en marzo 2021, las modalidades de graduación han sido usadas por el 50% de los egresados de FAUSAC. Es muy temprano para levantar hipótesis sobre si éstas son más efectivas que el testigo (EPS 8 meses), principalmente por no poseer sistemas digitalizados de archivo y acceso a la información en tiempo real. Sin embargo, las modalidades han permitido que los egresados pongan en práctica sus competencias adquiridas a lo largo de años de estudio, al escoger una modalidad de graduación, para fortalecer su preparación, de cara a su futura vida profesional.

Lo anterior no significa que hayan sido implementadas a la perfección, o de la mejor manera, simplemente es un mecanismo que está empezando a operar, dentro de un esquema general con limitaciones. Algo importante es que sólo ha sido funcional en forma presencial 10

meses de 2024. Faltando corregir mucho en sus normativos y rutas críticas, muchos de estos elementos, ni siquiera están escritos.

Resumen de las Respuestas de la Encuesta

Conocimiento de los normativos, deficiencias y aportes

Conocimiento de los normativos de opciones de graduación. El conocimiento de los normativos a partir de las respuestas de la encuesta "Conocimiento de Normativo de Opciones de Graduación y Aportes" refleja que los estudiantes y egresados conocen sobre los protocolos específicos de servicio social (EPS 8 meses, EPS extendido o doble EPS), investigación y pasantía, y los profesores indican tener mayor conocimiento del protocolo específico de investigación, del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la USAC y del protocolo específico de pasantía. En la tabla 5 se muestran las respuestas de profesores, estudiantes y egresados con relación al conocimiento de los normativos de las opciones de graduación.

Tabla 5

Conocimiento de los actores de la Facultad de Agronomía sobre los normativos de opciones de graduación

Normativo de opciones de graduación	Profesores	Estudiantes	Egresados
Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la USAC.	68% (13/19)	25% (36)	29% (6)
Opción investigación: Tesis de grado, proyecto de investigación y seminario de investigación.	74% (14)	68% (98)	52% (11)
Pasantías. Procedimiento de pasantías como opción de graduación.	53% (10)	64% (93)	43% (9)
Servicio Social (EPS 8 meses, EPS extendido o doble EPS).	53% (10)	75% (108)	71% (15)

Acreditación de estudios de postgrado.	32% (6)	33% (48)	24% (5)
--	---------	----------	---------

Programa Extraordinario de Graduación.	0%	0	08% (11)	0%	0
--	----	---	----------	----	---

Se infiere que los estudiantes y egresados consultaron los normativos de las opciones de graduación de su interés, y los profesores en mayor número, el normativo general y los normativos de las opciones específicas en las cuales han asesorado o supervisado estudiantes.

Deficiencias de los normativos de opciones de graduación y aportes

Profesores. La pasantía y la acreditación de estudios de postgrado, se considera que aparentemente no cumplen con la expectativa del denominado trabajo de graduación.

Con relación a la pasantía no hay claridad en informes y requisitos, elaborar instrumentos de evaluación de pasantía.

Con relación al servicio social. Solo existe el procedimiento para el EPS de 8 meses, para los otros no existe (EPS comunitario). Separar el normativo de EPS de 8 meses y el de 6 meses. El EPS comunitario rescata el espíritu del EPS pero no ha tenido apoyo, ni ha existido compromiso de los profesores.

Algunos profesores expresan que para el EPS de 8 meses se demanda mayor atención para la revisión efectiva de protocolos e informes. También sugieren que se garantice el aporte económico para los estudiantes. Además, se propone que por lo menos uno de los servicios sea investigación. Por otra parte, se debe garantizar que los estudiantes realicen sus prácticas en unidades productivas en donde ha habido estudiantes de EPS que lo realizan en unidades pequeñas, capacitan a 2 o 3 trabajadores. Evaluar el doble EPS para determinar si debe continuar.

De manera general son demasiados normativos, lo que causa confusión, se propone una opción de graduación con sus normativos; actualmente solo se describen las modalidades, hace falta el normativo de cada modalidad. Por otra parte, revisar si la normativa APA 7ma.

Edición se adapta, así como revisar y evaluar la normativa con fines de mejora.

Estudiantes. Deficiencias y sugerencias. Con relación a la pasantía. Pasantía sin metodología y carece de investigación para la graduación. Pasantía no específica el contenido del informe final. Procesos de pasantía no establecidos se desarrollan con base en experiencias de estudiantes e indagación. Escaso conocimiento de la pasantía a nivel general, especialmente de los productos concretos a entregar. En las pasantías se piden productos, el estudiante se adapta a lo que le piden. Falta capacitación de quienes facilitan las pasantías. Desconocimiento de formatos para informes. Establecer lineamientos en proceso de pasantía, criterios de investigación (investigación potencial). Pedir al estudiante que si toma esta modalidad que tenga poca carga académica para que pueda ser eficiente.

Con relación a la administración. Organización deficiente. Poco personal para querer optar por la pasantía. (Falta de personal). Definir procesos y procedimientos que corresponden hasta que se concluyen. Mejorar procesos en cada opción, regularlos. Si existen normativas específicas, socializarlas. Claridad en los normativos, evitar ambigüedades, instrucciones con claridad. Falta de responsabilidad y compromiso de los profesores encargados de la modalidad.

Con relación al EPS. En caso de profesores existen deficiencias al momento de asesorar a los alumnos, por lo que se podría reforzar el compromiso de algunos profesores al momento de asesorar tanto el EPS como en el tema de investigación. Que los asesores de EPS tengan un seguimiento continuo con las/los estudiantes durante su Ejercicio Profesional Supervisado. La evaluación y poco conocimiento de las áreas donde realiza el estudiante su EPS, así como el poco interés de la Facultad en proporcionar lugares adecuados para que el estudiante pueda ejecutar un buen EPS. Extender de los 8 meses a 10 meses sería excelente. Para los informes de EPS adjuntar machotes de los informes a entregar, no sólo la estructura, para una mejor redacción y desarrollo de los mismos.

Como propuestas generales. En el pensum reforzar conocimiento de herramientas para realizar evaluación ambiental, enfocarse en temas relevantes. Con relación a las modalidades; permitir cambiar de modalidad sin penalización, buscar opción que permita seguir laborando, especificar más la opción de Programa Extraordinario de Graduación, analizar la validez de los postgrados de otras universidades. Considerar que el idioma inglés es requisito que atrasa la graduación.

Egresados. En general se recomienda permitir pasantías en lugares de trabajo, superar las deficiencias en el seguimiento de supervisores y asesores, elaborar una guía de documento de graduación con ejemplos. Las opciones son positivas, pero no están bien atendidas.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos en el Capítulo II de Evaluación Terminal y artículo 7 Estudios de Postgrado numeral 7.1 Definición, expresa que el estudiante puede aplicar a programas de maestrías del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de Guatemala y otras Universidades Autorizadas en el País (Universidades Privadas legalmente autorizadas en el País), debería eliminarse Universidades extranjeras reconocidas (para este proceso deberá tener opinión de la Comisión de Reconocimientos de Instituciones de Educación Superior y reconocimiento de títulos de la Universidad de San Carlos de Guatemala) previo a autorizar a que los estudiantes realicen estudios de maestría en instituciones extranjeras.

Además, si se quiere estimular o promover el crecimiento de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía no se debería dejar abierta esta opción.

En el numeral 7.2, deberá eliminarse a UCA de este proceso de opinión a UCA, hace más burocrático el proceso de aprobación de las solicitudes de los estudiantes.

En cuanto a su proceso de colegiación obligatoria, deberá notificarse de estas nuevas modalidades al Colegio de Ingenieros Agrónomos CIAG para evitar malos entendidos y el proceso sea fácil en el CIAG, por el tema de tesis de grado en el caso de las maestrías en Arte.

CONCLUSIONES

Se evidencia la necesidad de un registro digital unificado, de fácil acceso y que proporcione información eficaz, con calidad de archivo en tiempo real, para la implementación de los procesos de evaluación de la administración de las opciones de graduación.

La implementación de las opciones de graduación carece de estrategias de socialización, de inducción a profesores, estudiantes y personal administrativo, y de procedimientos detallados para cada una y de un sistema de registro automatizado.

Existen limitaciones en la preparación académica para realizar diagnóstico, investigación y servicios en los pensums de estudios, que preparen a los futuros egresados de FAUSAC.

Las nuevas modalidades de graduación constituyen el 50% de los mecanismos de graduación.

El 25% de los egresados a la fecha del 2024, son estudiantes que vienen rezagados de fechas anteriores (EPS 10 meses) a noviembre 2021, fecha de implementación de las modalidades de graduación.

El uso de los términos opción y modalidad provoca confusión en la comprensión del normativo general.

La normativa se establece para opciones de graduación, no para el trabajo de graduación.

En la normativa de opciones de graduación se otorgan funciones a unidades de administración académica que dentro de sus funciones no las tienen asignadas, ni tienen la infraestructura de recursos humanos, física y digital para atenderlas.

RECOMENDACIONES

Se debe implementar las modalidades de graduación, especificando requisitos, formatos de admisión, ejecución y archivo de evidencias, así como registro de tiempos del desarrollo de actividades, en una base digital y con base a reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Crear una unidad administrativa específica de trabajos de graduación, la cual en coordinación con las unidades de administración académica coordine el desarrollo de los trabajos de graduación.

Crear a corto plazo un sistema de digitalización de los procesos de la administración de la academia en FAUSAC, incluye, control de notas de actividades en tiempo real por curso y actividades de EPS, seguimiento a modalidades de graduación. Lo anterior con capacidad de generar estadísticas en tiempo real, para la toma de decisiones de la administración académica de FAUSAC.

Incorporar a los pensums de estudios elementos sobre cómo realizar diagnósticos, investigación, innovación, desarrollo empresarial y prestación de servicios agropecuarios, como base para la realización del EPS y trabajo de graduación e implementar un sistema semipresencial del aprendizaje del idioma inglés.

Socializar y realizar jornadas de inducción con estudiantes, profesores y personal administrativo que tienen relación con las opciones de graduación.

Se recomienda utilizar los términos modalidad y submodalidad para referirse a los procesos que culminan con el trabajo de graduación.

Normar el trabajo de graduación y derivar de esta norma el procedimiento para su elaboración a partir de la modalidad y submodalidad de graduación.

Adquirir el programa informático para detección de plagio denominado Turnitin, el cual es de uso común en varias unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo-UPDEA-, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, incorporar las recomendaciones realizadas por la Comisión de Revisión de Normativos de Opciones de Graduación, en cada uno de los normativos que según corresponda.
- b) Informar al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo-UPDEA-, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, que deben de presentar los normativos con las recomendaciones incorporadas a este Órgano de Dirección, para su aprobación y posterior divulgación a más tardar el 9 de abril del año 2025.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo-UPDEA-, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales.

6.21 Solicitud de autorización para la contratación del Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval, como Profesor Interino de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, del 04 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada



Ref.EPS-235-2025
Guatemala, 04 de marzo de 2025

Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía/USAC
Presente

Estimados señores:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitar la contratación del Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval con el registro de personal # 2010-1438 del 04 de marzo del 2025 como profesor interino del Área Integrada como profesor supervisor de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado -EPSA- de la Facultad de Agronomía, con el siguiente horario:

Lunes a miércoles en horario de 10:00 de la mañana a 06:00 de la tarde
Jueves en horario de 10:00 de la mañana a 004 de la tarde

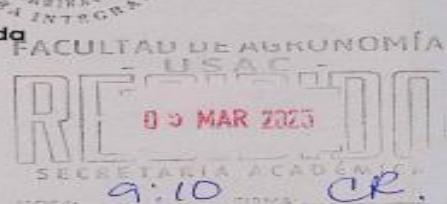
Adjunto a la presente la carga que tendría a su cargo.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peñaez
Coordinador Área Integrada
FAUSAC



Cc/ Archivo
pp/acms

13	José Rubén García Gómez	201210889	joserubeng93@gmail.com	55142236	2326689140301	SPA	Capechito S.A. Municipio de San Juan Aotenango, Sacatepéquez	Ing. Julio Berdúo	8 meses
77	Otto René Guerra Álvarez	201804205	otoguerra0339a@gmail.com	56172328	3002420770101	SPA	Gordian S.A. zona 12 Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
78	Carlos Manuel Figueroa García	201902467	carlosmenuefigueroagarcia20@gmail.com	58150316	3039768400110	SPA	Royal Produce, Municipio de San Juan Sacatepéquez y San Raymundo Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
80	Jaime Antonio Pineda Prado	202005115	jaimeantonio31jp@gmail.com	32391288	3039500009010	SPA	Royal Produce, Municipio de San Juan Sacatepéquez y San Raymundo Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
81	Myñor Leonel Álvarez Mérida	201112099	mmynoraleverz.m@gmail.com	52011465	2108062840116	SPA	UPL, zona 10, municipio de Guatemala, Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
82	Pedro Felipe Ruano Rosa	202005091	pedro.ruano1619@gmail.com	33192250	3073967620403	SPA	NUTRIVESA, Departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez	Ing. Julio Berdúo	8 meses
83	Rodrigo Sebastián Maroquín Corado	201703257	sebasmaroquins21@gmail.com	42976029	2787966560101	SPA	Agroventura, Aldea Rio Blanco, sector 3 Municipio de Sacapulas, El Quiche	Ing. Julio Berdúo	8 meses
84	Rony Isabel Pérez Godínez	201316342	rpgodinez@gmail.com	55895317	2057243101210	SPA	ECOTROPIC, Municipio de San Miguel Dueñas, Sacatepéquez	Ing. Julio Berdúo	8 meses
85	Victor Alfredo Mendoza Camposeco	201905972	v.mendoza8874@gmail.com	57168533	3200405181307	SPA	KATA, Santa Elena Barillas, Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
86	Ricardo Salvador Sandoval Aguilar	202003431	sandoval.ricardo223@gmail.com	30966186	3272573160101	SPA	Grupo Tecum S.A. Guatemala	Ing. Julio Berdúo	8 meses
87	Emanuel Jorge Daniel Xocoy Aguilar	201905692	emanueljorgedaniel@gmail.com	42946925	3006973920101	SPA	Fincas Bohemia, municipio de Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez	Ing. Julio Berdúo	8 meses

Junta Directiva con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- a) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval**, Registro de Personal 20101438, como Profesor Interino de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, a partir del 04 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025, de martes a jueves, en el horario de 10:00 a 18:00 horas y viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 horas, con un salario de Q.8,766.00 bono mensual Q.825.00, bono de alimentación, educación, salud y vivienda Q. 1,425.00 No. de plaza 04, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.15.022, con la siguiente carga académica:
- Supervisión de 12 Estudiantes de EPS en los siguientes lugares:
San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, Santa Elena Barrillas y Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala, Departamento de Chimaltenango, Sacapulas del Departamento de El Quiché, San Miguel Dueñas, San Juan Alotenango, Santa Lucia Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez.
- b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, vele por el fiel cumplimiento de las atribuciones y funciones de los profesores contratados.
- c) Notificar al Licenciado Ingeniero Agrónomo Julio Ernesto Berdúo Sandoval; Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero.

6.22 Ref. S.Adj. 091-2025, Informe sobre Manejo de Residuos, presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto

Ref.: S.Adj.091.2025

Guatemala, 17 de febrero 2025

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Señores Directivos:

Reciban un saludo cordial, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En atención a lo indicado en el punto **OCTAVO Inciso 8.1, del Acta 02-2025 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 30 de enero del 2025**, sobre el manejo de reactivos en esta unidad académica, al respecto informo:

NUMERAL I

1.1 Derivado del **Informe de Auditoría Interna A-547-2021/116 CP** donde profesionales de Auditoría recomiendan a la administración anterior la necesidad de proceder con el descarte de reactivos químicos y cristalería en mal estado, inservibles y en desuso, que se encontraban obstruyendo específicamente los pasillos del laboratorio de Ciencias Químicas ubicado en el segundo nivel edificio T-8. (**listado general**), se procedió a retomar la instrucción girada oportunamente procediendo al retiro de los mismos. **ANEXO I**

1.2 El 12 de noviembre del 2024 se solicitó de manera verbal al coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA- Ing. Agr. Carlos Reynosa espacio para colocar temporalmente una cantidad de aproximadamente siete (7) quintales de recipientes conteniendo residuos químicos (**sales minerales**) que son utilizados en la práctica de laboratorio de ciencias químicas. A la vez requiriendo al Ing. Agr. Reynosa que ese espacio no tuviese tránsito peatonal de estudiantes, catedráticos y personal del CEDA para evitar que los mismos fueran revisados y sustraídos de dicho lugar, en lo que se llevaba a cabo el trámite administrativo respectivo para que una Empresa dedicada a la recolección y eliminación de residuos retirara los mismos.

1.3 Mi persona y personal de servicios de esta unidad académica, fuimos los responsables del retiro de los químicos que se encontraban en dicho laboratorio, previa autorización del Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales coordinador Subárea de Ciencias Químicas.

1.4 El 14 de noviembre del 2024 el Ingeniero Agrónomo Carlos Reynosa Coordinador del CEDA informa verbalmente a esta secretaría que asigna el espacio requerido, consistente en una **calicata (agujero)** de suelo que se encuentra ubicada en el perímetro del CEDA colindante con los campos de la Facultad de Veterinaria. **ANEXO II**

1/3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86031 - 86014

- 1.5 Se adjunta el listado de químicos que se encontraban en dichos costales, no pudiéndose establecer fecha de caducidad debido a que las etiquetas no se encontraban legibles. **ANEXO III**
- 1.6 El señor Decano Marvin Roberto Salguero como autoridad nominadora de esta unidad académica, me indicó de la urgencia del retiro de los productos en mención, esto con la finalidad de solventar dicha situación y evitar futuros señalamientos por los entes fiscalizadores.
- 1.7 Los productos mencionados no se encontraban **TIRADOS o ESPARCIDOS** en los campos del CEDA, sino se encontraban contenidos en el espacio ya indicado dentro de costales. Personas de mala fe procedieron a romper dos de los sacos que contenían los productos químicos dejándolos expuestos a la vista de las personas que se dieron a la tarea de mal informar de que se trataba de residuos cancerígenos con el único objetivo de generar pánico dentro de la comunidad agronómica. Todo lo indicado en este punto fue retirado por mi persona sin ningún tipo de protección debido a que se trata de sales minerales que se utilizan cotidianamente en las prácticas de laboratorio de ciencias químicas, **tal como se indicó en el numeral 1.2. (fotografías). ANEXO IV**
- 1.8 Los productos químicos fueron retirados del CEDA por la Empresa ECOTERMO el viernes siete (07) de febrero del año en curso, siguiendo los protocolos que se exigen por parte de dicha empresa **(fotografías). ANEXO V**
- 1.9 El 17 de febrero 2025, se llevó a cabo reunión con personeros de la empresa ECOTERMO, en donde se establece un compromiso para llevar a cabo capacitaciones para el manejo de residuos químicos producto de las diferentes prácticas de laboratorio y su correcto embalaje para ser retirados cuando así sea requerido, participando en dicha reunión el Ing. Agr. Carlos Reynosa coordinador del CEDA, Ing. Agr. Erick Motta Director de UVIGER, mi persona y personal de ECOTERMO.
- 1.10 No esta demás informar que la cristalería en mal estado se retiro de esta unidad académica en el mes de noviembre del 2024 y fue entregada a una recicladora de vidrio ubicada en la avenida Petapa. No existe ninguna documentación del retiro de los materiales mencionados, debido a que se trataba de cristalería en mal estado y químicos vencidos **(basura)** según el listado indicado en el anexo I, mismo que se encuentra dentro del Informe de Auditoría Interna **A-547-2021/116 CP**.

Numeral II

2. Como se indicó en el numeral 1.1 la extracción de los residuos químicos y cristalería se derivó del informe emitido por Auditoría Interna **A-547-2021/116 CP** donde establece proceder con el descarte de reactivos químicos y cristalería en mal estado, inservibles y obsoletos, que se encontraban obstruyendo específicamente los pasillos del laboratorio de Ciencias Químicas ubicado en el segundo nivel edificio T-8. **(listado).**
- a) Mi persona y personal de servicios de esta unidad académica, fuimos los responsables del retiro de los químicos que se encontraban en el laboratorio de Ciencias Químicas, 2º. Nivel, edificio T-8.

2/3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86031 - 86014

- b)** El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, autoriza el retiro de los reactivos de dicho laboratorio.
- c)** Ingeniero Agrónomo Carlos Reynosa Coordinador del CEDA asigna el espacio requerido a petición de esta secretaría (**numeral 1.4**).
- d)** La Empresa ECOTERMO el viernes siete (07) de febrero del año en curso tal como consta en la factura Serie **4D2062A7** hace efectivo el pago por el retiro de los residuos (**numeral 1.8**) **ANEXO VI**
- e)** Aproximadamente siete (7) quintales de recipientes conteniendo residuos químicos (**sales minerales**) que son utilizados en la práctica de laboratorio de ciencias químicas.
- f)** El señor Decano Marvin Roberto Salguero como autoridad nominadora de esta unidad académica, indicó a esta secretaría la urgencia del retiro de los productos en mención, esto con la finalidad de solventar dicha situación basada en el Informe de Auditoría Interna **A-547-2021/116 CP** y evitar futuros señalamientos por parte de los entes fiscalizadores.

En virtud de lo expuesto, solicito a la Honorable Junta Directiva girar instrucciones a la Subárea de Ciencias Químicas de esta unidad académica para que establezca un protocolo para el manejo de residuos producto de las diferentes prácticas que se realizan, así como de residuos químicos que requieran ser descartados ya que son los encargados del uso, resguardo y administración de los mismos. Posteriormente de recibir el informe de dicha subárea se requerirá el servicio de la Empresa ECOTERMO para el retiro de los mismos.

Sin otro particular,

Atentamente
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



3/3

cc/ archivo

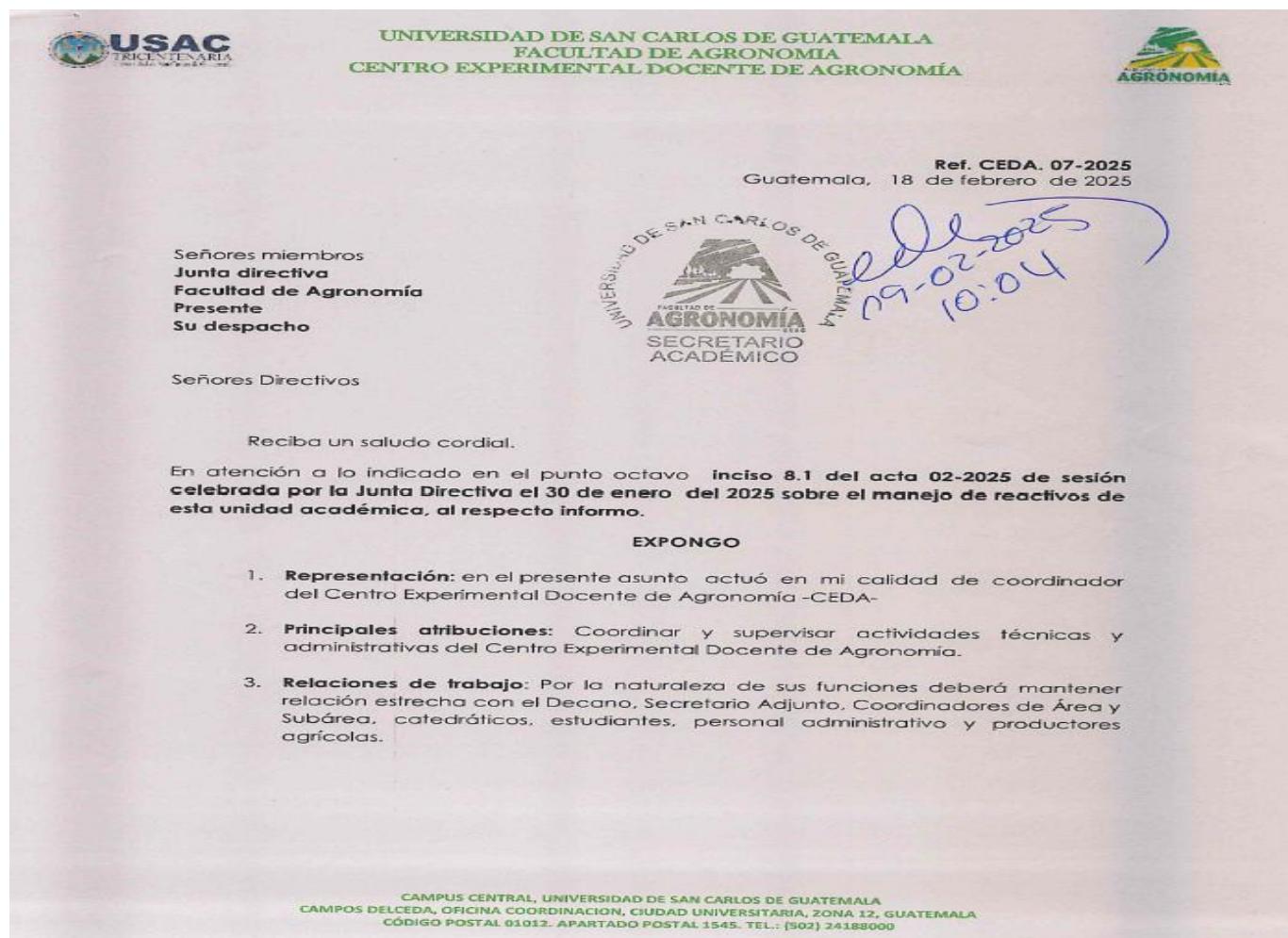
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86031 - 86014

Considerando, el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo el Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, vota en contra de dar por recibido el informe y solicita citar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, por consiguiente el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, indican que el informe cuenta con los suficientes elementos en cuanto a la explicación del manejo de reactivos, por lo que consideran que no es necesario llamar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto y extienden su voto a favor para que solo se de por recibido el presente informe.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Agradecer al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, la información presenta ante este Órgano de Dirección.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía.

6.23 Respuesta al Punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta 02-2025 de sesión celebrada el 30 de enero de 2025, presentada por el Ingeniero Agrónomo Carlos Reynosa, Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía - CEDA-



RAZÓN DEL INFORME: El día lunes diez de febrero de dos mil veinticinco, fui notificado de forma escrita para presentar un informe sobre: **sobre el manejo de reactivos** depositados en una calicata en el Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-.

INFORME CIRCUNSTANCIADO

- a- El día 11 de noviembre del año 2024, se me notifica por el secretario adjunto Ing. Agr. Luis Segura vía telefónica si existe un espacio en el CEDA, para colocar cristalería y botes de productos químicos temporalmente mientras se hace la gestión del retiro y descarte de dicho material por lo cual le informo que tendría que buscar un espacio ya que por el momento no se contaba con los espacios adecuados.
- b- El día 13 de noviembre se le indica al Ing. Luis Segura sobre un espacio al fondo del CEDA donde el tránsito de personas es básicamente nulo y nos podría funcionar para resguardar dicho material temporalmente. La recomendación que se le dio que el material viniera en cajas o bolsas para que no estuvieran expuestos a la intemperie.
- c- El día 14 de noviembre de 2024, el Ing. Luis Segura con su personal procede a transportar dicho material lo cual se deposita en una calicata que está en desuso al final del -CEDA- se adjunta coordenada de ubicación 14°34'37"N 90°33'21"W. **figura 1.**
- d- La ubicación del lugar queda a 500 metros de la entrada principal del Centro Experimental Docente de Agronomía lo cual se decidió la mejor ubicación para el resguardo de dichos materiales temporalmente. **Figura 2.**
- e- El día 24 de enero de 2025 siendo las 15:00 horas personal del Ministerio de Ambiente que se identifican como inspectores Ing. Agr. Siria Marisela Cifuentes y el Señor Daniel Arias. Ellos informan que responden al llamado de una denuncia anónima que en el Centro Experimental Docente de Agronomía habían residuos químicos. En mi calidad de coordinador acompañé a dichas personas a constatar el lugar donde estaban almacenados dichos productos, los inspectores toman nota de lo que observan y hacen recomendaciones de que los envases tienen que estar en un lugar cerrado o en su defecto en una plancha de cemento para que no existan algún tipo de contaminación o derrame. A las 15:50 horas se retiran del CEDA, cabe mencionar que no dejan alguna notificación a mi persona. Solo queda constatado en libro de actas de la vigilancia página 176.
- f- El día 25 de enero de 2025 siendo las 10:12 am. se presenta a las instalaciones del CEDA el estudiante Luis Ventura que se identifica con carnet 201318343 el cual posterior se identifica como diputado y le indica al guardia que viene a constatar sobre los envases de químicos y donde están ubicados. Se retira de las instalaciones a las 10:45 am. Constando en el libro de actas de vigilancia pág. 177.

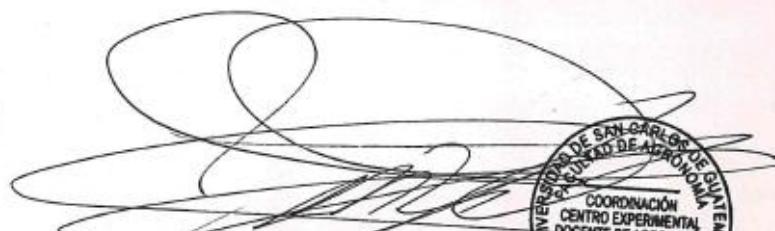
- g-** Luego de la visita del Ministerio de Ambiente se procede a buscar un lugar con las recomendaciones específicas que los inspectores nos dieron los cuales fueron las siguientes: lugar cerrado o en su defecto un lugar con piso de cemento, se habilita el secador de plantas que desde el año 2022 no se utiliza por daños en las estructura pero se adecua a las recomendaciones que se recibieron. **Figura 3.**
- h-** Se informa a secretaria adjunta para solicitar el apoyo del Ing. Luis Segura para el traslado y el manejo adecuado de los envases de productos químicos. Lo cual me indican que ya se contactaron a varias empresas para el retiro adecuado del mismo. **Figura. 4.**
- i-** Según las recomendaciones de la empresa ECOTERMO como se tienen que preparar los envases y cristalería se procede hacer la separación del mismo. **Figura 5.**
- j-** El 7 de febrero de 2025 siendo las 9:30 am se presenta la empresa ECOTERMO para el retiro y destrucción de los envases de productos químicos lo cual se les da el ingreso a las instalaciones del -CEDA- siendo las 10:30 am se retiran de las instalaciones. **Figura 6.**

PRUEBA

En el presente documento adjunto documentos, oficios, y fotografías como medios de prueba que amparan el informe circunstanciado.

Adjunto dos pruebas del siguiente informe y documentos adjuntos.

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.



Ing. Agr. Carlos Reynosa
Coordinador
Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



C.c. Decanato: Dr. Marvin Salguero
CR/

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CAMPOS DEL CEDA, OFICINA COORDINACION, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Figura 1

Calicata



Figura 2

500 metros de la garita del centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-



Figura 3

Secador espacio habilitado para el resguardo temporal de los envases y cristalería.



Figura 4

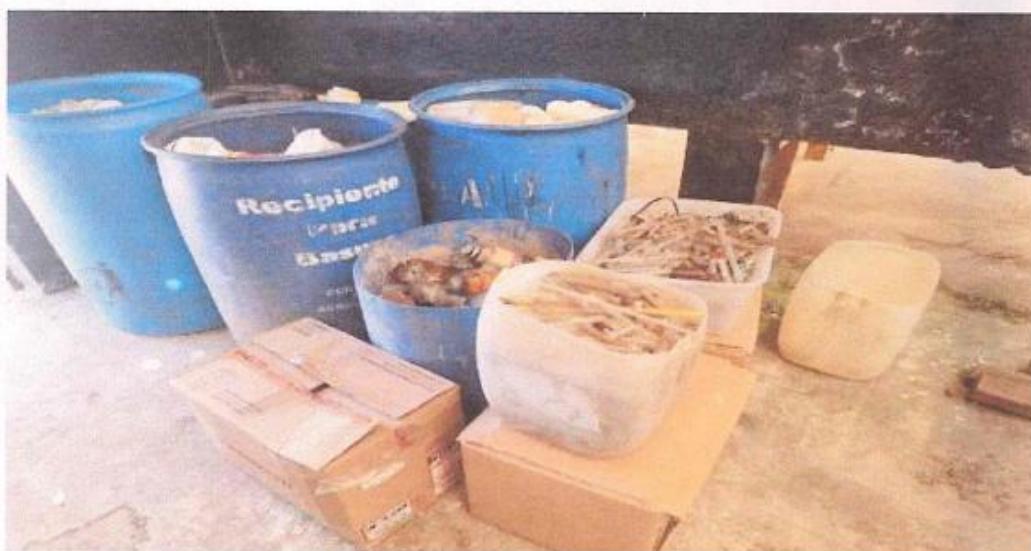
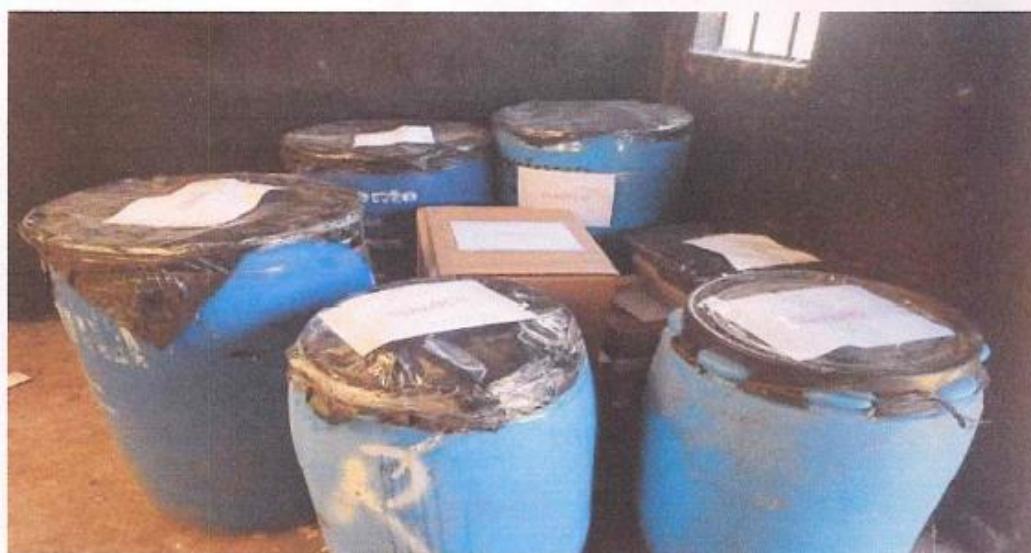
Traslado de los envases y cristalería



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CAMPOS DELCEDA, OFICINA COORDINACION, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Figura 5.

Manejo adecuado en recipientes y cajas para la recolección de la empresa ECOTERMO



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CAMPOS DELCEDA, OFICINA COORDINACION, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Figura 6

Retiro de envases y cristalería por la empresa ECOTERMO



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CAMPOS DELCEDA, OFICINA COORDINACIÓN, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO EXPERIMENTAL DOCENTE DE AGRONOMÍA



ANEXO

Factura de la empresa ECOTERMO



ECO TERMO DE CENTRO AMERICA, S.A. DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO

FACTURA

Av. Universitaria 16-20 zona 10
Guatemala, 01010, C.A.
Telf: 2354922015
PLANTA A: Zona Industrial Del Sur Km. 30
Autopista al Pacífico
correo@ecotermo.com.gt

Serie: 4D2062A7
Nº: 2354922015

Guatemala, 12 de Febrero de 2025

Serie y número interna: INC-16888

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

NIT: 2067834-9

NIT:

2067834-9

SEÑORES: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN: CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12

RUTAS: V++
PER: V++
CODIGO CLIENTE: 0991

REFERENCIA:

DETALLE	DETALLE	DETALLE	DETALLE
1.000	MANEJO DE RESIDUOS EN CENTRO UNIVERSITARIO INC-16888 VALORES DETERMINADOS PARA AUTORIZACION. VALORES VEN-2025-02-12	0.00000	0.00000
TOTAL EN LETRAS: TRES MIL PESOS (0000.00) QUETZALES (000 2025-02-12)		TOTAL Q:	3,390.00

FIRMA: 4D2062A7-INC-16888-ECOTERMO-2025-02-12

CERTIFICADOR: COFEX SOCIEDAD ANONIMA-ANT 02-2025

RO-FZ-08 V.1

ECOTERMO DE CENTRO AMERICA, S.A.

FECHA Y SELLO DEL RECEPTOR
Nº: 16888

ECO TERMO DE C. A.
MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS

ECO TERMO DE CENTRO AMERICA, S.A.



DETALLE

DETALLE

DETALLE

IDENTIFICADOR O CODIGO DEL CLIENTE:
0991

NOMBRE DEL CLIENTE:
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DETALLE	DETALLE	DETALLE
EFECTIVO		
CHQUE S. PHOESS		
OTROS BANCOS		
TOTAL DISPONIBLE	0.00000	0.00000

INTERIANTE

FACTURA
SÉRIE: 4D2062A7
Nº: 2354922015

Serie y número interna: INC-16888

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES NIT: 2067834-9

Referencia: 12 RQ 0000

SEÑORES: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN: CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12

NIT: 2067834-9

RUTAS: V++
CODIGO CLIENTE: 0991
VENDEDOR: 010

TOTAL Q 3,390.00

RECIBIDO POR: _____

Fecha: _____

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CAMPOS DELCEDA, OFICINA COORDINACION, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL: (502) 24188000

Considerando, el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Reinosa Corado el Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, vota en contra de dar por recibido el informe y solicita citar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Reinosa, por consiguiente el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía y la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, indican que el informe cuenta con los elementos suficientes en cuanto a la explicación del manejo de reactivos, por lo que consideran que no es necesario llamar en audiencia al Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Reinosa Corado, Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA- y extienden su voto a favor para que solo se dé por recibido el presente informe.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Recibir y darse por enterada.
- b) Agradecer al Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Reinosa Corado, Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-, la información presenta ante este Órgano de Dirección.
- c) Notificar al Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Reinosa Corado, Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-.

6.24 Solicitud de traslado de saldo de exámenes de recuperación por un monto de Q. 143,008.20 al Grupo 3 de Mobiliario y Equipo del Presupuesto de Funcionamiento, presentado por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente



Ref.: DA.117.2025

Guatemala, 05 de marzo de 2025

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

Estimados Señores:

Con un atento saludo solicito a ustedes autorización para trasladar el saldo de exámenes de recuperación por un monto de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHO QUETZALES CON 20/100 (Q.143,008.20) al Grupo 3 de Mobiliario y Equipo del Presupuesto de Funcionamiento.

Sin otro particular, suscribo la presente;

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



C.C. Archivo
./Astrid



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Abstención de vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Votos a favor del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, el traslado del saldo de exámenes por recuperación por un monto de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHO QUETZALES CON 20/100 (Q. 143,008.20), al Grupo 3 de Mobiliario y Equipo del Presupuesto y Funcionamiento.
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, al Licenciado Elvyn Morales Gómez, Tesorero de la Facultad de Agronomía.

6.25 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.2.1 del Acta 30-2024, requerimiento fecha de aprobación de los cursos que tienen como prerequisito el curso de Matemática Intermedia II, del estudiante Luis Vicente Gálvez Solano, registro académico 200517681.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



SEXAGENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

Guatemala 04 de marzo de 2025

Ref-ca-37-2025



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento saludo, atendiendo el punto QUINTO, inciso 5.2.1. del Acta 30-2024, en donde requieren verificación de fechas de aprobación de los cursos que tienen como prerequisito el curso de Matemática Intermedia II del Estudiante Luis Vicente Gálvez Solano, registro académico 200517681, detallando lo siguiente:

Tecnología de los alimentos (prerrequisito es Matemática Intermedia II)	25-05-2005
Procesamiento de productos pecuarios (prerrequisito es Tecnología de los alimentos)	19-05-2009
Procesamiento y conservación de productos agrícolas (prerrequisito es procesamiento de productos pecuarios)	04-02-2010
Jugos, pulpas y bebidas (prerrequisito es Procesamiento y conservación de productos agrícolas)	16-07-2013
Maquinaria y equipo agroindustrial (prerrequisito es Procesamiento y conservación de productos agrícolas)	30-12-2015
Secado y preservación de la madera (prerrequisito es Matemática Intermedia II)	15-07-2010
Aglomerados, pastas y papeles (prerrequisito es Secado y preservación de la madera)	14-11-2014
Productos de segunda transformación (prerrequisito es Aglomerados, pastas y papeles)	12-11-2015

Esperando que la información brindada, sea de utilidad para los fines propuestos. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



ICCI Archivo/IIb6, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Anexo, listado de cursos aprobados y red curricular
IAF

El documento cuenta con 5 folios, los cuales se encuentran en la base de la presente acta. Junta Directiva con base en el oficio Ref. CA 133-2024 donde la Facultad de Ingeniería da por aprobado el curso de Matemática Intermedia II y asegura la autenticidad del certificado de cursos con folio 426056 del estudiante Luis Vicente Gálvez Solano con registro académico 200517681 ACUERDA:

- a) Dar por válido el certificado de cursos presentado por el estudiante Gálvez Solano.
- b) Otorgar dispensa al estudiante Gálvez Solano del prerequisito de Matemática Intermedia II para aquellos cursos que lo requerían como tal y que fueron cursados anterior a su fecha de aprobación.
- c) Autorizar la incorporación del certificado de cursos para continuar con el trámite de graduación del estudiante Gálvez Solano.
- d) Notificar al estudiante Luis Vicente Gálvez Solano con registro académico 200517681, Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefe de la Unidad de Control Académico.

6.26 Solicitud de aprobación de monto de Q. 101,307.01, para la implementación del Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales (CAFER), presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS FACULTAD DE AGRONOMÍA
DE POSTGRADO



REF-045-EEP-2025
Guatemala, 06 de marzo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Honorable Junta Directiva:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas y administrativas. Envío a Ustedes la transcripción 05-2025 del Acta 01-2025 de la sesión celebrada por el Consejo Académico el lunes 03 de febrero, donde se conoció la nueva propuesta del Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales (CAFER) y que fue aprobada por este Consejo.

Dentro de la transcripción se solicita la aprobación del presupuesto para poder implementar y desarrollar una cohorte del CAFER que asciende a un monto de Q. 101,307.01, se adjunta un documento que contiene un cuadro de egresos por renglón y así mismo, un cronograma a desarrollar con fechas de la primera cohorte. Si hubiera alguna duda o inquietud por favor sírvanse contactarme.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
M. Sc. José Humberto Calderón Díaz
DIRECTOR
Escuela de Estudios de Postgrado
FACULTAD DE AGRONOMÍA
06 MAR 2025
Cc. Archivo
Se adjuntan documentos de soporte.

Programación de CAFER 2025

Cohorte I	Actividad	Mes	Fecha	Modalidad
I	CONVOCATORIA	Febrero	3 al 15	
I	Primer módulo	Marzo	24 al 26	Virtual
I	Segundo módulo	Abril	7 al 9	Presencial
I	Tercer módulo	Abril	28 al 30	Virtual
I	Cuarto módulo	Mayo	5 al 7	Virtual
I	Quinto módulo	Mayo	19 al 21	Presencial
I	CLAUSURA	Mayo	30	Presencial

Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales
CAFER
(por cohorte)

CUADRO 1		
Número de estudiantes		
Cálculo estudiantil del Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales CAFER		
Estudiantes Inscritos	Por Cohorte	Total
	30	30

CUADRO 2	
Resumen de Egresos	
CONCEPTO	TOTAL
Personal por contrato (021 profesores)	49.207,01
Viáticos	5.000,00
Combustible	5.000,00
Impresión y Divulgación	3.000,00
Derechos intangibles	1.600,00
Material didáctico	3.000,00
Tintas	1.000,00
Arrendamiento medios de transporte	3.500,00
Atención y protocolo *	30.000,00
TOTAL DE EGRESOS	101.307,01

* Incluye alimentos durante evento presencial y clausura

CUADRO 3		
Estimación de Gastos por Estudiante		
BALANCE DE SALDOS		
ESTUDIANTES	EGRESOS	COSTO POR ESTUDIANTE
30	Q101.307,01	Q3.376,90

CUADRO DE CONTRATOS RENGLÓN 021 Y 022

Detalle egresos personal por cohorte
Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales
-CAFER-

Nombre del Curso	Horas de contratación (factor hora/mes)	Tiempo de Contratación (meses)	Sueldo Base por hora (total meses a contratar)	Bono Mensual* (durante contrato)	Gasto total por concepto de sueldo + bono mensual	Vacaciones por retiro	Total Prestaciones **	TOTAL (Sueldo + bono mensual + vacaciones + prestaciones)	TEMAS A IMPARTIR
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	Dr. Francisco José Olivet Tones; Políticas Públicas del Desarrollo Rural
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	Dr. Enrique Virgilio Reyes; Situación Socioeconómica con énfasis en Desarrollo Rural
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	Dra. Mírma Lissette Ayala Lemos; Emprendimientos Productivos para el Desarrollo Rural
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	MSc. Byron Manuel Zúñiga Castillo; Cadenas de Valor para las Empresas Familiares Campesinas
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	Dr. Francisco José Olivet Tones; Agricultura y Nutrición para Mejorar las Condiciones de Consumo y uso de los Alimentos
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	MSc. Clara Aurora García González; Sistemas Agroalimentarios Basados en la Agricultura Familiar Campesina
Profesor	1	1	Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	Dr. Wener Armando Ochoa Orozco; Metodologías de Extensión para la Promoción del Buen Vivir y Producción Rural con Periferia Cultural
Profesor									Dr. Byron Humberto González Ramírez; Técnicas de Comunicación y Relaciones Humanas (modulo II) y Evaluación Proyecto Final de Graduación (modulo V)
Profesor			Q2.589,00	Q137,50	Q2.726,50	Q517,80	Q2.223,15	Q5.467,45	MA. Lidia Patricia Coy Batres; Diseño del Proyecto de Graduación (modulo I), Seminario de Avances del Proyecto de Graduación (modulo II y III), Propuesta Financiera del Proyecto de Graduación (modulo IV)
TOTAL DE EGRESOS PERSONAL			Q23.301,00	Q1.237,50	Q24.538,50	Q4.660,20	Q20.008,31	Q49.207,01	

* Bono mensual se paga únicamente si el profesor a contratar tiene menos de 8 horas contratadas

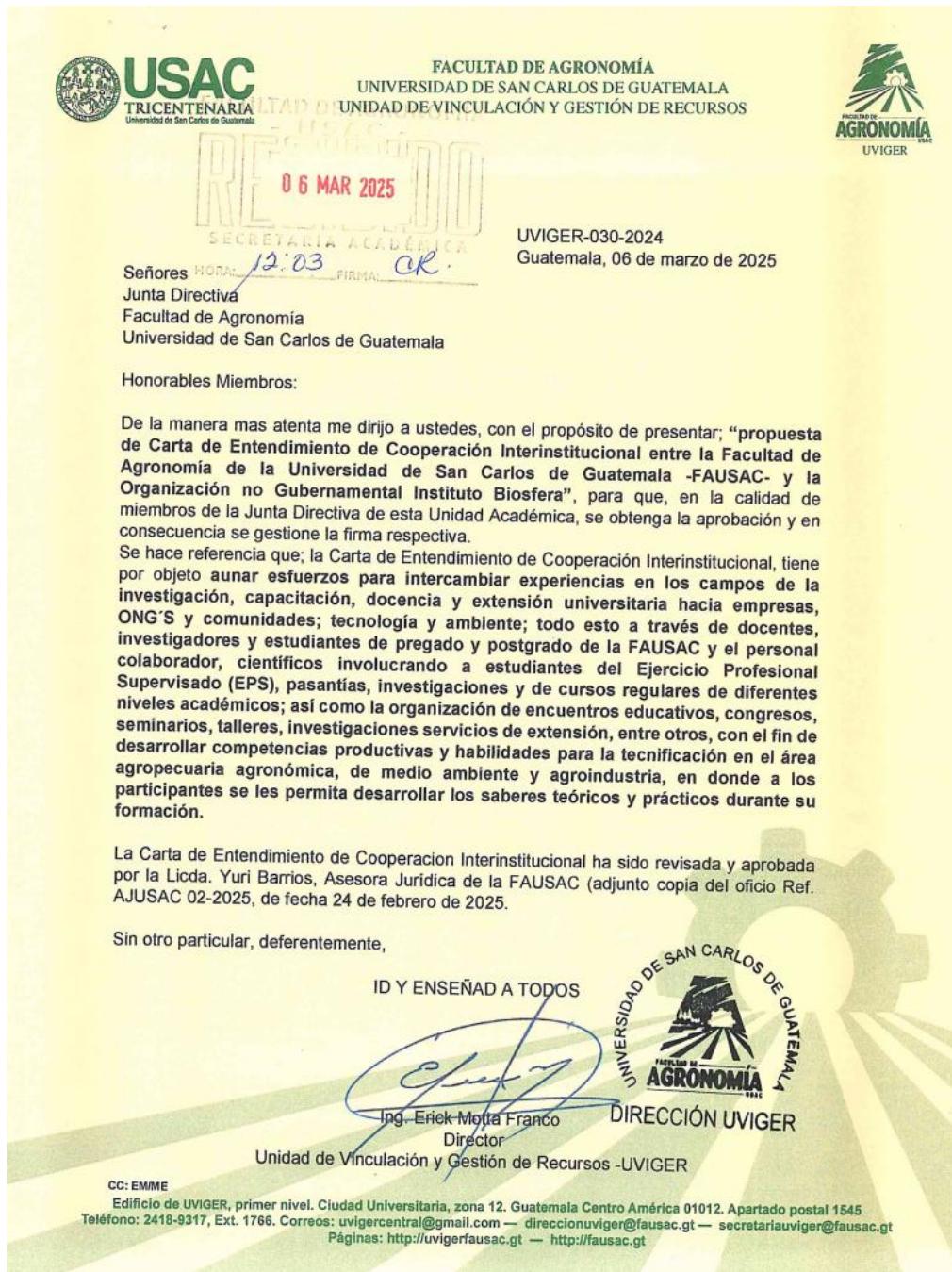
** Incluye plan de prestaciones

Voto a favor Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico Ajú, Votos en contra Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Denegar un monto de Q. 101,307.01, para la implementación del Curso de Actualización para la Formación de Extensionistas Rurales (CAFER), presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Diaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- Notificar al Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Diaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.27 Propuesta de Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Organización no Gubernamental Instituto Biosfera, presentado por el Ingeniero Agrónomo Erick Mota Franco.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



Ref. AJUSAC 02-2025
Guatemala 24 de febrero 2025

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

Ing. Erick Motta Franco
Director
Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER-
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Motta Franco:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

Mediante Ref. UVIGER -012-2025 de fecha 11 de febrero 2025, en la cual remite propuesta de CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO BIOSFERA, para revisión y emitir impresiones jurídicas que corresponda.

En este sentido, este órgano asesor al analizar el instrumento arriba mencionado manifiesta lo siguiente:

I CONSIDERACIONES LEGALES

• La Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 82. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difundir la cultura en todas sus manifestaciones. Promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

• La Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo 2. Su fin primordial es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

• El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece:

Artículo 1. "(...) Se rige por su Ley Orgánica, Estatuto, Reglamentos y demás disposiciones que ella emita. Tiene su sede central ordinaria en la ciudad de Guatemala.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



Artículo 3. Colaborará en el estudio de los problemas nacionales que merezcan su consideración y en aquellos otros en que sea requerida

Artículo 7. Como centro de Investigación le corresponde:

- a) Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.
- **Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario**, establece:

Artículo 2º. Principios. En general cualquier instrumento suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras instituciones y/o entidades nacionales y extranjeras; se rigen por los principios del libre consentimiento, la buena fe y la obligatoriedad del cumplimiento de lo pactado, como valores universalmente reconocidos

Artículo 3º. inciso c). Carta de Entendimiento, Carta de Intención, Acuerdos y Convenios: Acuerdo que suscribe un Decano o Director, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (...), que contiene el interés de desarrollar programas y proyectos de apoyo mutuo estableciendo un acercamiento de cooperación entre las partes que no implican erogaciones financieras o compromisos que afecten el patrimonio universitario.

Artículo 10º. Contribución a los fines de la Universidad. Los convenios, cartas de entendimiento u otro instrumento de cooperación que se gestione, deben contribuir al logro de los fines y lineamientos estratégicos de la Universidad, orientados principalmente a elevar la excelencia académica en la investigación y la formación profesional.

Artículo 14. Autoridades competentes. Son autoridades competentes, para conocer autorizar y suscribir convenios, cartas de entendimiento, cartas de intención o acuerdos, las siguientes:

- d. Cartas de entendimiento, Cartas de intención, Acuerdos u otros de similar naturaleza, que no impliquen, en ningún caso, compromisos financieros para la USAC:
 - Decanos, directores de Escuelas no Facultativas y directores de Centros Universitarios, suscriben los documentos en representación de su unidad académica; previa autorización de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

II. ANÁLISIS:

De la lectura y análisis del Proyecto "CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO BIOSFERA"; considerando que el presente instrumento tiene como "*OBJETO: aunar esfuerzos para intercambiar experiencias en los campos de la investigación, capacitación, docencia y extensión, universitaria hacia empresas, ONG's y comunidades, tecnología y ambiente, todo esto a través de docentes, investigadores y estudiantes de pregrado postgrado de la FAUSAC y el personal colaborador técnico y profesional de BIOSFERA, con la finalidad de realizar conjuntamente proyectos técnicos y científicos involucrando a estudiantes del Ejercicio*



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



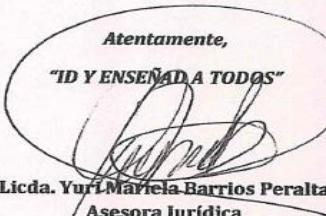
Profesional Supervisado (EPS) pasantías, investigaciones y de cursos regulares de diferentes niveles académicos, así como a docentes a través de investigaciones de temas de interés de mutuo acuerdo, tales como la organización de encuentros educativos, congresos, seminarios, talleres, investigaciones, servicios de extensión entre otros, con el fin de desarrollar competencias productivas y habilidades para la tecificación en el área agropecuaria, agronómica, de medio ambiente y agroindustria, en donde a los participantes se les permita desarrollar los saberes teóricos y prácticos durante su formación con enfoque de extensionismo rural.

Asimismo, considerando que el presente instrumento de cooperación interinstitucional no debe de entenderse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre las partes.

III. OPINIÓN

En virtud que en la presente propuesta **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO BIOSFERA**, cumple con los requisitos tanto de fondo como de forma establecidos en el Artículo 17 del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de los Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario. Y que se encuentra en concordancia con los fines de esta Casa de Estudios en sus áreas de la docencia, investigación y extensión, se procede a trasladar la propuesta carta de entendimiento interinstitucional referida, para conocimiento, autorización y aprobación por las autoridades competentes.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,
"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Licda. Yurli Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA

cc. archivo.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

**CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO BIOSFERA.**

GENERALES

Las partes involucradas en la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** son:

- A) **MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA**, de cincuenta (50) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, identificado con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trecientos setenta y seis espacio cincuenta y cinco mil trescientos setenta y tres espacio un mil novecientos uno (2376 55373 1901) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala señalando como lugar para recibir citaciones y notificaciones la Ciudad Universitaria, zona doce (12) de Ciudad de Guatemala, edificio T nueve (T9), actuando en mi calidad de **DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante denominada **FAUSAC**, calidad que acredito con: a) Transcripción del Punto **SEPTIMO**, del Acta veinte y nueve guion dos mil veintitrés (29-2023) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023); y del Punto **SEPTIMO** inciso 7.36 del Acta veintisiete guion dos mil veinticuatro (27-2024) de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)..
- B) **JUAN CARLOS ROSITO MONZON**, de cincuenta y dos (52) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Ciudad de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos sesenta espacio sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro espacio cero ciento uno (2660 64574 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala señalando como lugar para recibir citaciones y notificaciones la once (11) Ave A Lote P uno (1) Las Hojarascas Sector tres (3) zona uno (1) de Mixco, actuando en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL INSTITUTO BIOSFERA**, en adelante denominado **BIOSFERA**, calidad que acredita con el nombramiento bajo la partida número cuatrocientos treinta y tres (433), folio número cuatrocientos treinta y tres (433) del libro ciento veintiuno (121) de nombramientos, señalo lugar para recibir notificaciones y citaciones en la once (11) Ave A Lote P uno (1) Las Hojarascas Sector tres (3) zona uno (1) de Mixco.

Ambas Partes actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, y convenimos en suscribir la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

- I) Que la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante denominada **USAC**, de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país, la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales; y que es una institución de educación superior dedicada a la formación de recursos humanos, investigación y extensión, apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado.
- II) Que la **FAUSAC** es la Unidad Académica de enseñanza superior, con compromiso social, ético, íntegro, responsable, con comprensión del entorno, alta capacidad técnica, científica y de trabajo de equipo, bajo la visión de ser una institución con proyección y liderazgo regional, vinculada a la sociedad; con laboratorios equipados y personal de alta formación académica, para ejecutar investigación pertinente y con rigor científico; así como, formar profesionales con capacidad gerencial, emprendedores, bilingües, altamente cotizados, creativos, innovadores, con liderazgo, alta capacidad científico-tecnológico y compromiso social.
- III) Que **BIOSFERA** tiene por misión: generar y democratizar el conocimiento científico y tecnología adecuada para superar los principales desafíos sociales y ecológicos en Guatemala y Mesoamérica. Se privilegian los esfuerzos para romper las trampas de la pobreza, agenciar el desarrollo comunitario sostenible, reducir la vulnerabilidad a desastres y la protección/restauración de ecosistemas.

La visión tiene 7 aspectos principales:

- Agenciar el conocimiento científico, la tecnología y la innovación aplicadas.
 - Fomentar la integración efectiva de esfuerzos de diversos sectores sociales, económicos e institucionales.
 - Fomentar la colaboración y concurso de académicos de alto nivel técnico, tecnológico y científico.
 - Fomentar y ejecutar iniciativas colaborativas.
 - Fomentar el logro de iniciativas nacionales e internacionales de desarrollo integral.
 - Fomentar aplicaciones del conocimiento científico y tecnologías de vanguardia sean pertinentes, adaptados y adoptados para resolver desafíos sociales y ecológicos prioritarios.
 - Ejercer liderazgo para el impulso del Sistema de ciencia, tecnología e innovación (SCTI).
- IV) Que ambas Partes reconocen la importancia de establecer alianzas para coordinar esfuerzos y poder mitigar en forma integral los efectos del cambio climático, fomentar la protección



ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la mejora y conservación de especies biológicas y el manejo de los recursos naturales del país; y que ambas Partes reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, así como el alcance y contenido de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** y están conformes en sujetarse a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. BASE LEGAL.

La normativa relacionada con **FAUSAC**:

- a) Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala;
- b) Artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- c) Artículos 1, 3 y 9 del Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- d) Artículos 1, 2 y 3 inciso e del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario.

Con respecto a la normativa relacionada a **BIOSFERA**:

- a) Código Civil, Decreto Número 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 15 “Constitución de personas jurídicas lo cual incluye asociaciones y fundaciones sin fines de lucro”.
- b) Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala; constituye el marco legal para ONG en Guatemala requiriendo su inscripción ante el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación.
- c) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, avala la transparencia del manejo de información y rendición de cuentas por el uso de esta.

SEGUNDA. OBJETO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

La presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** tiene por objeto aunar esfuerzos para intercambiar experiencias en los campos de la investigación, capacitación, docencia y extensión universitaria hacia empresas, ONG's y comunidades; tecnología y ambiente; todo esto a través de docentes, investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado de la **FAUSAC** y el personal colaborador, técnicos y profesionales de **BIOSFERA**, con la finalidad de realizar conjuntamente proyectos técnicos y científicos involucrando a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), pasantías, investigaciones y de cursos regulares de diferentes niveles académicos; así como a docentes a través de investigaciones de temas de interés de mutuo acuerdo, tales como la organización de encuentros educativos, congresos, seminarios, talleres, investigaciones, servicios de extensión, entre otros, con el fin de desarrollar competencias productivas y habilidades para la tecnificación en el área agropecuaria,



agrícola, de medio ambiente y agroindustria, en donde a los participantes se les permita desarrollar los saberes teóricos y prácticos durante su formación con enfoque de extensionismo rural.

TERCERA. ALCANCES.

Para el buen cumplimiento del objeto de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, las partes llevarán a cabo actividades conjuntas de colaboración, como las que, de manera enunciativa, más no limitativa se enlistan a continuación:

3.1 COMPROMISOS DE LA FAUSAC (con recursos propios y dependiendo de la disponibilidad de los mismos)

- a) Generar investigación científica y tecnológica a través del **Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales**, en adelante **IIA** y en conjunto con **BIOSFERA**.
- b) Facilitar el espacio físico para capacitaciones, cursos, congresos, simposios y otras actividades planificadas en conjunto; tanto en el Campus Central de la **FAUSAC**, como en los campos experimentales, fincas, invernaderos y laboratorios.
- c) Colaborar con recurso humano especializado, docente y técnico, en las áreas de interés, así como estudiantes del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, en adelante **EPS**, pasantías, investigaciones y programas de extensión rural o de estudiantes de postgrado.
- d) Brindar apoyo técnico en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en las áreas agrícolas, ambientales, recursos naturales, agroindustria y cambio climático.
- e) Facilitar información sobre los programas, proyectos, planes y prioridades institucionales en el marco de la presente **carta de entendimiento de cooperación de interinstitucional** para generar sinergias y puntos de apoyo entre ambas instituciones.
- f) Facilitar oportunidades de capacitación mutua en el marco del presente instrumento.
- g) Facilitar que colaboradores, becarios o tutores, estudiantes y técnicos de **BIOSFERA** puedan tener acceso a los cursos de capacitación, diplomados, postgrados, maestrías y doctorados, así como otros eventos coordinados y ejecutados por la **FAUSAC**.

3.2 COMPROMISOS DE BIOSFERA (con recursos propios y dependiendo de la disponibilidad de los mismos):

- a) Permitir a estudiantes de la **FAUSAC** realizar en sus instalaciones y/o procesos, el Ejercicio Profesional Supervisado, Pasantías, Investigaciones a nivel de Licenciatura y Postgrado; Voluntariados y otras actividades académicas a cargo de la **FAUSAC**, cumpliendo con los

reglamentos y normas vigentes de la **FAUSAC**.

- b) Permitir la participación de personal docente y estudiantes de la **FAUSAC** en los proyectos y procesos de investigación, cultivo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales renovables y producción, agroindustria, procesamiento postcosecha y de interés conjunto en las áreas y comunidades donde **BIOSFERA** realiza sus actividades.
- c) Coordinar y desarrollar actividades de docencia, capacitación, investigación y extensión que se deriven de la ejecución de la presente **carta de entendimiento de cooperación de interinstitucional** y permitir a través de becas y/o apoyos económicos la participación de docentes y estudiantes de la **FAUSAC**.

3.2 COMPROMISOS DE AMBAS PARTES EJECUTORAS.

- a) Elaborar, ejecutar y supervisar el desarrollo de los programas objeto del presente instrumento.
- b) Poner a disposición los medios necesarios de acuerdo con su disponibilidad y compromiso para realizar las acciones acordadas, respetando las leyes, estatutos, reglamentos, normas y disposiciones internas de cada Parte, sin perjudicar su normal funcionamiento.
- c) Realizar investigaciones, publicaciones y actividades técnicas en conjunto.
- d) Diseñar, programar, ejecutar y certificar los programas de formación de productores, promotores agropecuarios y/o agroforestales y ambientales, estudiantes y docentes, en calidad de cursos libres, diplomados, postgrados, maestrías y doctorados.

CUARTA. ENLACES.

Para la coordinación, puesta en marcha, seguimiento, y planificación global de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, incluyendo los aspectos técnicos y administrativos; por parte de la **FAUSAC** se designa al director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos de Agronomía **UVIGER**; y **BIOSFERA** designa a director del Instituto Biosfera.

QUINTA. CESIÓN DE DERECHOS.

Ambas Partes se obligan a no gravar, ceder o traspasar en todo o en parte, a terceras personas físicas o jurídicas los derechos y obligaciones que correspondan derivadas de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, sin previa autorización expresa por escrito de la otra Parte; y, para el caso de que una de las Partes viole esta obligación, asumirá de manera unilateral las responsabilidades que surgieran con dichos terceros, liberando a la otra Parte de cualquier responsabilidad que se cause por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las publicaciones que resulten de las acciones emprendidas bajo esta **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** deben ser debidamente referenciadas en cuanto a su autoría e instituciones participantes, asimismo, se deben regir por la legislación interna de cada institución, la legislación nacional aplicable en la materia, aplicables en la República de Guatemala.

Así mismo, las Partes convenimos de manera expresa que los trabajos que se deriven de la ejecución de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** que sean susceptibles de protección intelectual, corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de la **FAUSAC y BIOSFERA**, la titularidad de los derechos morales y patrimoniales corresponderá a ambas Partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Queda expresamente entendido que las Partes podrán utilizar los resultados obtenidos en las actividades amparadas por el presente instrumento en sus tareas académicas.

SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD.

La información, datos obtenidos, descubrimientos y procedimientos que, en el contexto de esta **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, se decidan por ambas partes y previo a su realización, que revistan el carácter de reservados o secretos, son **confidenciales** y sólo puede ser divulgados a terceros con el consentimiento previo, formal y expreso de **LAS PARTES**, inclusive aún después de la terminación de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**.

Se debe hacer notar que no toda la información generada se puede considerar confidencial, ya que los estudiantes para aprobar sus respectivas actividades deben presentar informes y documentos de las mismas.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

Las Partes convienen que las personas comisionadas para la realización conjunta de cualquier acción, como consecuencia de la ejecución de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la **FAUSAC** ni con **BIOSFERA**.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

Queda expresamente pactado que las Partes no asumirán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en el entendido que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las Partes.

DÉCIMA. VIGENCIA.

Esta **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco (5) años, prorrogables con la autorización por escrito de ambas Partes con una antelación mínima de tres meses. Para darlo por concluido, bastará con que una de las Partes notifique a la otra oficialmente su deseo de rescindirlo con una antelación mínima de tres meses, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deberán continuarse hasta su total terminación.

UNDÉCIMA. MODIFICACIONES.

Las modificaciones que se realicen al presente instrumento sólo deben ser válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por ambas Partes, las cuales deben formar parte de este instrumento como Adenda.

DUODÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las Partes manifiestan que la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia, sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, será resuelta amistosamente entre los comparecientes, o por los Responsables Operativos. Las soluciones o acuerdos a que lleguen se deben hacer constar por escrito y obliga a las Partes al momento de su firma.

En el evento de que se concluya el trámite conciliatorio sin que haya un acuerdo de transacción, la controversia entre las Partes será resuelta por un Tribunal Arbitral el cual será convocado, integrado, y sesionará de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje del **CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA DE GUATEMALA**; el que las partes aceptan desde ya en forma irrevocable, y para lo cual renuncian al fuero de sus domicilios. A los árbitros les serán aplicables las reglas relativas a impedimentos, excusas y recusaciones establecidas en la Ley del Organismo Judicial. Adicionalmente, acuerdan las partes que el Centro será la institución encargada de administrar el procedimiento arbitral y cumplir con todas las funciones que le asigne las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Industria de Guatemala. El laudo arbitral que se obtenga será inimpugnable



por las partes y como consecuencia de ello, dicho laudo será directamente ejecutable ante el tribunal competente. En caso de que en el momento en que deba resolverse el conflicto, la Cámara de Industria de Guatemala no esté prestando el servicio anteriormente referido, el conflicto se resolverá mediante el proceso arbitral establecido por la Ley de Arbitraje y Conciliación, que se tramitará de conformidad con lo establecido en la referida ley. Ninguna de las partes será responsable ante la otra parte, ni ante ninguna otra persona o compañía por ningún daño indirecto, consecuencial, ejemplar o punitivo u otros daños no basados en la pérdida económica directa, que surjan del presente convenio o en cualquier orden, o fuera de cualquier obligación que resulte en ellos, ya sea en una acción derivada del incumplimiento de convenio, retraso, negligencia, responsabilidad estricta o de otro tipo.

DÉCIMA TERCERA. RESTRICCIÓN.

La presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** no debe interpretarse en el sentido de haber creado una relación legal o financiera entre las Partes, el mismo constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover auténticas relaciones de beneficio mutuo en materia de cooperación interinstitucional objeto del presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA. INFORMES.

De la ejecución de la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional**, las Partes suscipientes, a través de los Responsables Operativos, presentaran informe periódico indicando los logros y avances del mismo a las autoridades superiores de cada institución, de acuerdo a su normativa interna.

Leído la presente **carta de entendimiento de cooperación interinstitucional** y enterados de su contenido y alcance legal, lo firmamos en dos ejemplares originales de ocho páginas, en idioma español, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ciudad de Guatemala, _____ de _____ de 2025.

Por la "FAUSAC"

Por "BIOSFERA"

DR. MARVIN ROBERTO SALGUERO BARAHONA
DECANO

JUAN CARLOS ROSITO MONZON
REPRESENTANTE LEGAL

Página 8 de 8

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, para que suscriba la Carta de Entendimiento de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Organización no Gubernamental Instituto Biosfera.
- b) Notificar al Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Motta Franco, Directo de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER.

6.28 Listado de estudiantes que se encuentran en Pasantía como opción de graduación, Marzo- Septiembre 2025, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
EDUCATIVO DE AGRONOMÍA
-UPDEA-

Ref.: Updea.073.2025

Guatemala, 05 de marzo de 2025

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes

Respetables Miembros:



Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias. De la manera más atenta, me permito adjuntarles el listado de estudiantes que se encuentran en Pasantía como opción de graduación, Marzo - Septiembre 2025, para conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención a la presente, sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Cc. Archivo
Om/aa

LISTADO DE ESTUDIANTES DE PASANTÍAS COMO OPCIÓN DE GRADUACIÓN							
No.	Carnet	Nombres	Apellidos	Empresa	Responsable	Área	Asesor
1	201804156	Cindy Rosmery	Sian Tepeu	Green Development Joya	María Paula Álvarez	Unidad de Gestión Ambiental	Ing. Agr. Edwin Cano
2	202012220	Karla María	García Morales	Facultad de Agronomía	Dr. Iván Dimitri	Subárea de Manejo de Suelo y Agua	Dr. Iván Dimitri
3	200915814	Laura Nicte	Martínez Lange	Facultad de Agronomía	Dr. Fermín Velásquez	Subárea de Administración y Comercialización	Dr. Fermín Velásquez
4	201804179	Keren Jemima	Jérez Castillo	Green Development	Inga. Alejandra Pineda	Unidad de Cambio Climático y Sostenibilidad	Dr. Hugo Tobías
5	201407949	Ada Elizabeth	García Escobar	Facultad de Agronomía	Ing. Carlos González	Subárea de Protección de Plantas CEDA	Ing. Carlos González
6	202110529	Fredy Gerardo	Cacatzi Pichiyá	Facultad de Agronomía	Dr. Carlos Orozco	Laboratorio de Biotecnología	Dr. Carlos Orozco
7	202109770	Jonatán David	Gómez Chivalán	Facultad de Agronomía	Dr. Carlos Orozco	Laboratorio de Biotecnología	Dr. Carlos Orozco
8	201407976	Josue Stuardo	Maltez Gutierrez	COFFEECARE	Ing. Danilo Monterroso	Coordinación General de Huehuetenango	Ing. Carlos González
9	202112773	Paula Aracely	Véliz Tzalam	Facultad de Agronomía	Ing. Carlos González	Subárea de Protección de Plantas CEDA	Ing. Carlos González
10	202110348	Luis Alberto	Hernández Juárez	Facultad de Agronomía	Dr. Carlos Orozco	Laboratorio de Biotecnología	Dr. Carlos Orozco

11	202110791	Ludwing Isai	Marroquín Jiménez	Facultad de Agronomía	Dr. Byron González	Centro de Telemátoca (CETE)	Dr. Byron González
12	202003633	Claudio Angel Antonio	Obregón Cáceres	Facultad de Agronomía	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez	Centro de Diganóstico Parasitológico	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez
13	202110717	Soren Sherwood	Ramírez Esquivel	Facultad de Agronomía	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez	Centro de Diganóstico Parasitológico	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez
14	202000274	Krista Sofia	de la Paz Alfaro	Facultad de Agronomía	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez	Centro de Diganóstico Parasitológico	Ing. Gustavo Adolfo Álvarez
15	201906064	Mario Moises	Navarro González	Facultad de Agronomía	Ing. Renato de León Ruiz	Subárea de Ingeniería Agrícola	Ing. Renato de León Ruiz
16	201905818	German Moises	Hernández López	Facultad de Agronomía	Ing. Renato de León Ruiz	Subárea de Ingeniería Agrícola	Ing. Renato de León Ruiz

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada.
- Aprobar el listado de estudiantes que se encuentran en Pasantía como opción de graduación, Marzo- Septiembre 2025, presentado por el Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-.
- Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-.

6.29 Solicitud de autorización, para reposición de bien mueble de inventario consistente en un vehículo automotor tipo motocicleta, presentada por el Ingeniero Agrónomo Álvaro Leonel Díaz Velásquez

Guatemala, 27 de febrero de 2025.

Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetables Miembros de Junta Directiva.



Con mi cordial saludo, me dirijo a ustedes para solicitarles en mi calidad de ex – secretario adjunto de la Facultad, cargo desempeñado durante el año 2006, su autorización para que pueda reponer el bien a la Facultad de Agronomía, de acuerdo con los hechos que a continuación se relatan.

Este servidor compareció el viernes 21 de febrero, recién pasado, a la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde me notificaron el oficio DGF/SC No. 034-2025, del cual se adjunta copia, en atención a la Referencia de Auditoría Interna A-010-2025/004F, formulándome cargo contable, según Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-022-2024, por una motocicleta reportada como robada al señor Domingo González, con número de inventario 2M-15194-2004 y tarjeta de responsabilidad 7138 con valor de Q23,306.47, la cual según el informe, no se cuenta con el trámite realizado para la reclamación del seguro de vehículo ante la compañía aseguradora.

Es importante indicar que el señor Domingo González, mensajero II de esta unidad académica, informó que el día 2 de noviembre de 2006, le fue robada la motocicleta, cuando se encontraba realizando su trabajo de mensajería, para lo cual, en la oficina de la Secretaría Adjunta, se procedió a elaborar el Acta de Denuncia No. P130/2006/4173, y a colocar los datos que en ella constan, principalmente su denuncia a la Policía Nacional Civil, Comisaría Trece. Este servidor procedió a informar al señor Decano, Dr. Ariel Ortiz, dado que el año anterior, también le robaron otra motocicleta al señor Domingo González.

En virtud de lo anterior, y con expresa voluntad de este servidor, reitero mi solicitud a la honorable Junta Directiva para que autorice la reposición del bien, comprometiéndome a reponer la motocicleta, con las mismas especificaciones, marca Yamaha, modelo 2004 o más reciente, tipo XT225, y por supuesto en buen funcionamiento para utilidad de esa máxima casa de estudios superiores del país; otorgándome un plazo prudencial que permita hacer las gestiones para adquirir el bien, así como ante la SAT para el endoso del título correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Ing. Agr. Álvaro Leonel Díaz Velásquez
DPI: 2220473801210

C.c. Msc. Olga Maradiaga / Jefa Sección de Cobros /DGF-USAC
archivo





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



Ref. AJ.FAUSAC 05-2025
Guatemala 04 de marzo 2025

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señores Miembros:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes deseando éxitos en todas sus actividades profesionales.

Derivado a la consulta legal, si es procedente atender lo solicitado en oficio de fecha Guatemala, 27 de febrero 2025, solicitud presentada por el Inge. Agr. Álvaro Leonel Díaz Velázquez, para que Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de su autorización para reposición del bien mueble de inventario consistente en un vehículo automotor tipo motocicleta detallada en el expediente adjunto.

En este sentido este órgano asesor emite la siguiente

OPINIÓN:

De conformidad a lo establecido en Punto. OCTAVO, inciso 8.1, Acta No. 32-2022 del 26.10.2022, donde se aprobó el **REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, USO, CONTROL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, el cual establece: **ARTÍCULO 17. Resarcimiento por robo, hurto o destrucción de bienes muebles de inventario.** Cuando la autoridad de la unidad compruebe que uno o más trabajadores son responsables del robo, hurto o destrucción de un bien mueble de inventario, previo a cumplir con lo establecido en el artículo 13 de este Reglamento, debe indicar al trabajador o a sus deudos la forma de resarcir el bien, para ello se puede proceder de la manera siguiente:

1. Puede realizar el pago inmediato del valor actual del bien.
2. Si es trabajador activo, puede solicitar por escrito formalización de convenio de pago ante la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, para que se le descuento de su sueldo dicho valor.
- 3. Puede sustituir el bien, previa autorización de la autoridad de la unidad, para el efecto, debe contar con informe técnico que indique que es similar o con mejores características, cuando sean bienes fabricados con componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos o equipo médico quirúrgico.** (el resaltado es propio).

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



En virtud que la legislación universitaria establece las formas de resarcir un bien, por robo, hurto o destrucción de bienes muebles de inventario, es procedente conocer la solicitud presentada por el Ing. Agr. Álvaro Leonel Diaz Velázquez, e instruir al Ingeniero Agr. Álvaro Leonel Diaz Velázquez, realizar las gestiones y el trámite correspondiente para la sustitución del bien referido, presentando ante la honorable Junta Directiva de la Facultad, un informe Técnico que avale que el bien a sustituir es similar o con mejores características, el cual será extendido por la instancia correspondiente de la Universidad, para que la honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía conozca y pueda emitir su pronunciamiento al respecto. Cumpliendo así lo establecido en el Artículo 17. Numeral 3. del Reglamento para el Registro, Uso, Control Y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Yuri Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. archivo.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

Considerando, lo establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.1. Acta No. 32-2022 del 25.10.2022, Reglamento para el Registro, Uso Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual establece: Artículo 17. Resarcimiento pro robo, hurto o destrucción de bienes de inventario, previo a cumplir con lo establecido en el artículo 13 de este Reglamento, debe indicar al trabajador o a sus deudos la forma de resarcir el bien, para ello se puede proceder de la manera siguiente:

1. Puede realizar el pago inmediato del valor actual del bien.
2. Si es trabajador activo, puede solicitar por escrito formalización de convenio de pago ante la Sección de Cobros de la Dirección General Financiera, para que se le descuento de su sueldo dicho valor.
3. Puede sustituir el bien, previa autorización de la autoridad de la unidad, para el efecto, debe contar con informe técnico que indique que es similar o con mejores características, cuando sean bienes fabricados con componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos o equipo médico quirúrgico.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Álvaro Leonel Díaz Velásquez, el resarcimiento del bien mueble, vehículo automotor tipo motocicleta, a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Notificar al Ingeniero Agrónomo Álvaro Leonel Díaz Velásquez.

6.30 Solicitud para el alquiler de transporte para atender requerimientos de giras de estudiantes, por un monto de Q. 30,000.00 exactos, presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto



Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, la erogación de TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.30,000.00), cargado al reglón presupuestario No. 155, “Arrendamiento de Medios de Transporte”, monto que será utilizado para alquiler de transporte, para solventar giras académicas de estudiantes.
- b) Notificación y ratificación inmediata.

SEPTIMO: Puntos Varios

7.1 Establecer comisión para definir criterios y procedimiento para reconocimiento institucional de profesionales

Los miembros de Junta Directiva, con la finalidad de atender solicitudes que conlleven la otorgación de reconocimientos institucionales a profesionales de amplia trayectoria, consideran necesario establecer una comisión para definir criterios y procedimientos que sirvan de herramientas para futuros reconocimientos de profesionales.

Al respecto Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Nombrar al Doctor Hugo Cardona Castillo, Profesor titular de la Subárea de Administración y Comercialización, Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-, como comisión.
- b) Instruir a la comisión, definir los criterios y procedimientos para otorgar reconocimientos institucionales a profesionales destacados, para lo cual deberán presentar una propuesta para el día 22 de abril del 2025.
- c) Notificar al Doctor Hugo Cardona Castillo, Profesor titular de la Subárea de Administración y Comercialización, Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-.

7.2 Modificaciones que se han realizado en las redes curriculares de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía.

Los miembros de Junta Directiva, de forma verbal solicitan, que se proceda a realizar una revisión de los cambios que se han establecido hasta la fecha de las redes curriculares de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía, con la finalidad de que tanto profesores como estudiantes tengan la claridad en cuanto a los prerequisitos y créditos académicos que se aplican a los cursos de las redes curriculares.

Al respecto Junta Directiva, ACUERDA:

- a) Instruir al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-, hacer una revisión de las modificaciones que se han realizado en las redes curriculares de las diferentes carreras que se imparten en la Facultad de Agronomía.
- b) Solicitar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-, que incorpore las modificaciones que se han realizado a las redes curriculares y presentarlas 29 de abril de 2025, para el conocimiento de este Órgano de Dirección.
- c) Notificar al Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo -UPDEA-.

OCTAVO: Cierre de Sesión

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:14 horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Vocal II

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Edi Noé Quan Barrios

Secretario Académico